

15  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

**"LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES:  
OPORTUNIDAD O AMENAZA"**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:  
**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Presenta:  
**CLAUDIA MARIA RAMIREZ CORTE SANCHEZ**

Acatlán, Edo. de México



1994

**TESIS COM  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DEDICO ESTA TESIS A LAS PERSONAS QUE CREYERON EN ELLA CON  
TODO MI CARIÑO, RESPETO Y ADMIRACION.**

**A DIOS**

**AL DR. JOSE EUSEBIO SALGADO Y SALGADO**

**A FABRICIO**

## AGRADECIMIENTOS.

GRACIAS A MIS PADRES POR DARMER LA VIDA Y LA OPORTUNIDAD DE VIVIR ESTE TIEMPO, GRACIAS POR ENSEÑARME A SER FUERTE Y A LUCHAR POR MIS IDEALES, PERO SOBRE TODO POR AGUANTARME.

GRACIAS A MIS HERMANOS PEPE, ALE Y HEIDI Y EL JAPO, POR ESTAR SIEMPRE UNIDOS EN TODO MOMENTO, POR QUERERME, ADMIRAR LO QUE NO SOY, Y SER LOS MEJORES HERMANOS.

GRACIAS A LA CARIÑO POR COMPARTIR TODO SU TIEMPO CONMIGO, POR SU MAL HUMOR Y POR EL MÍO, TE QUIERO AUNQUE NO LO CREAS.

GRACIAS A LA FAMILIA SALGADO LLORENS POR ABRIRME SIEMPRE LAS PUERTAS DE SU CASA, A DOÑA TERE, ASERETO Y O-SISRIS.

GRACIAS A LA GUERITA Y A HONEY MONEY POR SOPORTAR MIS PARANOIAS DE ESTUDIO DURANTE CUATRO AÑOS Y SER TAN BUENAS AMIGAS.

GRACIAS A PATY RUIZ POR BUSCAR UNA AMISTAD.

GRACIAS AL DEUSTCH, A LA OFICINA Y A LA BANDERA FUR DIE WISKY.

GRACIAS A WALO, ARMEDA Y A JINGLE BELLS POR SALVAR MI TESIS.

GRACIAS A PAQUITO POR SU AMISTAD.

GRACIAS A MI PRIMA IRMA ( PITUS ) Y A GUS GUS, POR SER TODO SIEMPRE Y HACER TODO SIEMPRE.

GRACIAS A LA ENEP-ACATLAN Y A MIS MAESTROS POR PERMITIRME ESTAR AHI.

GRACIAS A MOCO Y A VEROS VEROS POR ESCUCHARME CUANDO LO NECESITABA.

GRACIAS GORDO POR CADA MOMENTO Y TODO EL CARIÑO.

GRACIAS A TODOS POR AGUANTARME TANTO SIEMPRE.

# **"LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES: OPORTUNIDAD O AMENAZA"**

**INTRODUCCION.....pag. 1**

## **DEFINICION, CLASIFICACION, Y CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES**

### **1.1 CONCEPTUALIZACION DE LAS E. T.**

1.1.1. Definición de Inversión Extranjera.....	pag. 5
1.1.2 Clasificación de la Inversión Extranjera.....	pag.7
1.1.3 Ventajas y Desventajas de la Inversión Extranjera Directa.....	pag10.
1.1.4 Diferencia entre Empresa Transnacional y Empresa Multinacional.....	pag.14
1.1.5 Diferencias fundamentales entre ambas.....	pag16
1.1.6 Conclusión: concepto de E.T.....	pag.17

## **1.2 PRINCIPALES E. T. EN MEXICO**

1.2.1 Principales E.T. en México y Principales Sectores en los que se han establecido ( procedencia de sus capitales ).....	pag. 18
1.2.2 Penetración y Expansión de las E.T. en México.....	pag.22
1.2.3 Influencia de las E.T. en la Economía Nacional.....	pag.26
1.2.4 Situación actual de las E.T. en México.....	pag.28

## **1.3 AREAS DE INVERSION DE LAS E. T. EN MEXICO**

1.3.1 Criterios para determinar la conveniencia de las IED.....	pag.30
1.3.2 Política Gubernamental en Materia de IED.....	pag.33
1.3.3 Areas en las que se permite la IED.....	pag.36
1.3.4 Conclusión: respeto de las E.T. a sus áreas de inversión.....	pag.38

## **1.4 IMPORTANCIA DE LA PRESENCIA DE LAS E.T. EN MEXICO**

1.4.1 Importancia de las E.T. en México.....	pag.40
1.4.2 Competencia Nacional frente a las E.T.....	pag.41
1.4.3 Exportación: control de calidad.....	pag.43
1.4.4 Impedimento de la liberalización del Comercio Exterior.....	pag.44

## **II CONDICION JURIDICA DE LAS E. T. EN MEXICO**

### **2.1 ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL Y SU LEGISLACION**

2.1.1 Postura de la Legislación Constitucional respecto dominio de bienes.....	pag.48
2.1.2 Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional.....	pag.52
2.1.3 Código Civil para el Distrito Federal.....	pag.54

### **2.2 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES**

2.2.1 Código de Comercio: quienes tiene calidad de comerciantes.....	pag.55
2.2.2 Sociedades Extranjeras.....	pag.57
2.2.3 Ley General de Población y su Reglamento.....	pag.58

## **2.3 LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO**

2.3.1 Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento , Nueva Ley de Inversión Extranjera , análisis comparativo.....	pag.62
2.3.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.....	pag.79
2.3.3 Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.....	pag.87

## **2.4 CONCLUSION: COMO ES SU PERSONALIDAD JURIDICA**

2.4.1 Como es su personalidad jurídica: efectividad del Estado Mexicano para imponer su reglamentación.....	pag.91
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

## **III EFECTOS DE LA E.T. Y LA DEUDA EXTERNA**

### **3.1 DISTORCIONES Y DESCAPITALIZACIONES**

3.1.1 Modelo de Desarrollo ( E.T. raíces del desarrollo económico).....	pag.98
3.1.2 Desviación de las Finanzas Públicas y Privadas.....	pag.105
3.1.3 Sustitución de Importaciones.....	pag.110

### **3.2 CONDICIONAMIENTO DE LA AUTONOMIA NACIONAL**

3.2.1 E.T. : Dependencia Externa.....	pag.113
3.2.2 Asociación para crecer un riesgo.....	pag.116
3.2.3 Cláusula Calvo.....	pag.120
3.2.4 Condicionamiento de la Autonomía Nacional.....	pag.123



#### **IV ESTRATEGIAS DE LAS E.T. DENTRO DEL T.L.C.**

**4.1 BUSQUEDA DE PROTECCIONISMO.....pag.144**

**4.2 ESTABLECIMIENTO DE SUS INTERESES EN LOS SECTORES COMERCIALES CON MAYOR**

**VENTAJA COMPARATIVA. RELEGAMIENTO DEL EMPRESARIO  
MEXICANO.....pag.148**

**4.3 APROPIACION DEL MERCADO LA CULTURA Y LA  
MONEDA.....pag.153**

#### **V ACCIONES FRENTE A LAS E.T. DENTRO DEL T. L. C.**

**5.1 REACCION DE LA INDUSTRIA  
MEXICANA.....pag161**

**5.3 CAMBIO O DIVERSIFICACION: EMPRESAS MEXICANAS.....pag.170**

**5.4 ESPECIALIZACION: MERCADO INTERNO O EXTERNO.....pag.175**

**CONCLUSIONES.....pag.184**

**BIBLIOGRAFIA.....pag.192**

## INTRODUCCION

México es un país de agudos problemas sociales y económicos, es un país con dramáticos contrastes que en gran parte se explican por su posición de país dependiente.

La historia de los países del tercer mundo, incluidos los latinoamericanos, esta repleta de intervenciones imperialistas, cuyo objetivo final es el de garantizar el "espacio económico" al capital transnacional.

Con la creciente transnacionalización del capital, se agudiza el desarrollo desigual de los países en que este opera; ya que la búsqueda de nuevas fuentes de ganancia por medio de la explotación de materias primas, mercados, fuerza de trabajo de menor costo y todas las demás consecuencias que ello trae consigo, hacen que el capital transnacional se extienda y sea cada día más fuerte en el mundo.

Sabemos que en el " mare magnum " de declaraciones de todos los tintes ideológicos y posiciones tanto políticas como económicas, este trabajo podría representar un planteamiento, un análisis o simplemente un recordatorio más de los que ya se han hecho , suficiente o insuficientemente, respecto al papel de uno de los agentes económico políticos más influyentes en el desarrollo del proceso de crisis en que vive el país, y el mundo en general: el capital transnacional.

Pretendemos, para un mejor conocimiento de este agente económico, dar su concepto, funciones y clasificación, como inversión extranjera que es, señalando de igual manera las diferencias que existe entre el y otro agente económico internacional con el cual en ocasiones se le confunde, para así no incurrir en errores.

Asímismo, haremos referencia a las ventajas y desventajas que representa dentro del país este tipo de inversión.

Además de hacer una breve referencia a los antecedentes históricos de la penetración y expansión de las Empresas Transnacionales en Latinoamérica, diremos cuales son las empresas de este tipo más importantes dentro del país.

La influencia y dominio que estas representan en las áreas económicas más relevantes del país, así como la importancia de su presencia en México.

Analizaremos como se presenta su condición jurídica en México, que tan eficientes o ineficientes resultan las diferentes disposiciones de la legislación mexicana en materia de inversión extranjera directa.

Veremos como es que en México a través de luchas incansables existía una sólida tradición de reglamentación respecto a la inversión extranjera.

Mostraremos como es que a principios del presente período presidencial aun se buscaba el rescate de los recursos naturales y el dominio exclusivo por parte de los nacionales de ciertas actividades fundamentales, la defensa a las empresas nacionales, reorientado el papel de la inversión extranjera.

Y como es que al final de este mismo período, todo aquello por lo que durante años se luchó quedó reducido a nada, a través de la expedición de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras.

Es así que por ello examinaremos los efectos y problemas que tal condición jurídica provoca, como es que se condiciona la autonomía nacional y las políticas económicas nacionalistas que surgen a raíz de todo ello, así como la manera que esto contribuye al agravamiento de la deuda externa.

Realizaremos una comparación de las disposiciones de la nueva Ley de Inversión Extranjera con las antiguas disposiciones de la Ley del 9 de marzo de 1973, y ratificar la preocupación que representa la facilidad y poca exigencia que se muestra ante la entrada de una inversión de esta naturaleza.

Finalmente haremos mención a la situación de apertura que vive el país actualmente a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, donde resulta innegable la importancia que este tipo de empresas cobrará, y que representa la principal razón de ser del presente trabajo.

Como se verá más adelante, entre los mayores receptores de recursos del exterior, está nuestro país; la supuesta estabilidad política, recursos naturales y fuerza de trabajo abundante y barata, mercado interno deseoso de crecer, posición geográfica favorable al capital transnacional y sobre todo con limitado apoyo estatal, para la obtención de recursos, incentivos, control y protección; hacen de nuestro país el blanco fácil para estas empresas.

Trataremos de hacer un análisis de las posibles estrategias que las Empresas Transnacionales utilizarán para su mayor penetración dentro del país, tanto en lo económico como en lo político y en lo social; y la manera en que las empresas mexicanas reaccionarán, accionarán y deberán sacrificarse para su superación, en la lucha por sobrevivir en su propio mercado.

Es por ello que veremos como será necesario buscar la unión nacional de todas las empresas, representando un frente común ante la competencia extranjera de las Transnacionales.

Esperamos que el presente trabajo sea útil y cumpla con el objetivo que nos propusimos al realizarlo, hacer un recordatorio a las autoridades o personas responsables en la materia de lo que las Empresas Transnacionales siempre representado y representan, evaluando la oportunidad o amenaza que son para la estabilidad nacional.

# I DEFINICION, CLASIFICACION, Y CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

## 1.1 CONCEPTUALIZACION DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

### 1.1.1 Definición de Inversión Extranjera Directa-

Para hablar de inversión extranjera directa nos gustaría definir el término inversión según su significado gramatical, donde inversión, es la acción de invertir, e invertir, se refiere a su empleo, gasto y colocación en aplicaciones productivas.

Luego entonces, si la inversión es extranjera, y ello representa la riqueza proveniente del exterior que se coloca en un país receptor, se obtiene por parte de las personas ya sean, físicas o morales, no residentes, en el país donde se coloca la inversión altos rendimientos y un pasivo a su favor.

Es así como podemos entonces decir, que el fenómeno económico de la inversión extranjera directa involucra movimiento de capitales y conlleva control por parte del inversor. Intervienen por una parte, la propia inversión actuando como transferencia de capitales, tecnología o administración, y por otra parte los países receptores, inciden finalmente, en la limitación de sectores por considerarlos estratégicos o fundamentales para la soberanía nacional y en la fijación de campos especiales en los que se permiten y procuran.

Por otro lado dentro de la exposición de motivos de la antigua Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera, donde para efectos de la misma Ley se consideraba inversión

extranjera a la que se realice por personas físicas o morales extranjeras y por empresas en las que el capital extranjero sea mayoritario o sean controladas por capital extranjero; cosa que en la actual Ley se sigue considerando con la única variación de que exista la participación de inversionistas extranjeros en cualquier proporción en el capital social de las sociedades mexicanas. Con ésta definición de lo que es inversión extranjera podemos darnos cuenta de el hecho de que este tipo de inversiones pueden obtener beneficios y controlar desde dentro o desde fuera sus propios intereses.

Así tomando en cuenta los elementos antes expuestos podríamos decir que éste acto económico que son las inversiones extranjeras, son movimientos de capitales al exterior del país de origen siendo recibido por otro país receptor en formas diversas y en el cual se obtienen beneficios al transferirle o aplicarle esos capitales.

Al hacer esa transferencia de capitales el país de origen hace exhaustivamente un análisis de los beneficios y conveniencias de invertir en tal o cual región, pues lo importante es obtener la mayor utilidad y rendimiento posible, para poder de esta forma ahorrarse procedimientos ya sea de producción, distribución o consumo en su propio país, observamos así que sus intereses son muy distintos a los nacionales únicamente procurando los propios.

### **1.1.2 Clasificación de la Inversión Extranjera-**

Todos sabemos que la penetración vía la inversión extranjera, no en todos los casos implica la constitución de una nueva empresa. Existen varias alternativas, las cuales pueden ser en forma de inversión extranjera directa o bien inversión extranjera indirecta, cuyas formas analizaremos ahora.

La inversión extranjera indirecta es aquella que se puede realizar fundamentalmente a través de préstamos entre organismos públicos, títulos y su colocación en el mercado de valores de otro Estado, que es el que realiza la inversión al adquirirlos.

En la inversión extranjera indirecta, el tenedor, poseedor o dueño del capital no interviene en los negocios del exterior se concreta a colocar su capital mediante la celebración de empréstitos o a través de la adquisición de títulos de financiamiento. La erogación del capital la realiza el Estado huésped por medio del gasto público o por medio de financiamiento de sus nacionales.

En el presente trabajo haremos un mayor énfasis en la inversión extranjera directa ya que es la que para él mismo nos atañe.

La inversión extranjera directa, se caracteriza por la forma en que se colocan los capitales, vía directa no en todos los casos es la constitución, como ya se dijo anteriormente, de una nueva empresa; existe la alternativa adoptada con frecuencia de la empresa mixta, es decir, de capital extranjero y nacional. La elección entre ambas opciones puede explicarse en función de tres variables fundamentales: la dimensión del socio extranjero, la fuente de tecnología y el número de socios potenciales.



Los investigadores han observado que las corporaciones con mayor capacidad optan preferentemente por subsidiarias de propiedad exclusiva en función de que se da mayor utilidad a los mecanismos de transferencia intrafirmas; si la matriz proporciona la totalidad de la tecnología tendrá en consecuencia la totalidad del control de la empresa. Si el número de socios potenciales es mínimo el efecto en este sentido será la existencia preferente de la empresa de propiedad total, aunque este caso suele ser más frecuente en los países desarrollados.

La inversión extranjera directa implica un alto grado de control de la compañía madre, sobre la que desarrolla sus actividades o sea la subsidiaria. Asimismo, otro de sus rasgos característicos es su comportamiento monopólico; se localizan como es sabido generalmente en sectores clave, por ejemplo: vehículos automotores, productos químicos y metálicos, petroquímica y en general en sectores que implican trascendentes innovaciones tecnológicas.

En cuanto al destino de éstas podemos decir que antiguamente se les clasificaba a éste tipo de inversiones orientadas hacia las actividades extractivas o a industrias, y por tanto se les consideraba como acaparadoras de materias primas en beneficio del país de donde provenían, pero actualmente ya no solo se refieren a la explotación de materias primas para su consumo sino también de los mercados externos para su subsistencia.

Los economistas suelen hacer referencia a una evolución en el destino de las inversiones extranjeras directas, donde se dice que por los años 20's se dirigían casi exclusivamente a la producción de materias primas y alimentos para la exportación y hacia los 30's se caracterizó por una aguda tendencia a la migración de industrias. Aprovechando que los mercados internos de algunos países latinoamericanos necesitaban de esos capitales y tecnología moderna para no quedarse en el rezago industrial y poder salir adelante, y a partir de ahí se fueron enraizando y extendiéndose en éstos países, de los cuales actualmente, son parte ya, en todos los aspectos, ya que así como en el mundo no queda más tierra por repartir, éstas compañías tienen divididas áreas y mercados(1).

Todas estas inversiones pueden proceder de un sólo país o de varios países, y pueden ser de empresas públicas o privadas extranjeras, de Organismos Internacionales o aun de gobiernos extranjeros o personas físicas o morales nacionales pero ligadas al extranjero.

(1)William Samuelson, "Economía", Ed. MacgrawHill, México 1984, pág. 725.

### **1.1.3 Ventajas y Desventajas de la Inversión Extranjera Directa**

Todos hemos pensado alguna vez en emprender nuevos proyectos, no casarnos jamás con una sola idea o un sólo proyecto, para superarse siempre se necesitan nuevos retos y renovaciones, y hay ocasiones en que al comenzar un nuevo proyecto las condiciones no son las apropiadas o nos hace falta algún apoyo, así que pedimos ayuda, pero hasta en las relaciones más simples favor con favor se paga, de una forma u otra.

Es así como un país tampoco quiere verse rezagado por su entorno y llegar a tener un mejor medio de subsistencia, atraer tecnología o los caudales requeridos para complementar sus proyectos, ya que muchas veces los gastos internos del país son muy altos, y el ahorro nacional muy pobre, y así completar su propia producción y recursos, desarrollándose y si se logran excedentes comenzar a exportar, hacia quienes tienen necesidad de esos productos y los encuentren atractivos en cuanto a precio y calidad.

En estos casos como podemos ver es necesaria una inversión algo que inyecte dinamismo a nuestra economía, es como algunos economistas sugerirían: " si hay tantos obstáculos para formar capital financiado en el interior ¿por qué no recurrir más a las fuentes extranjeras?"(2).

(2) Samuelson, Op. cit. pag.724

Antiguamente esto sería fácil de pensar, las inversiones en el siglo XIX fueron cuantiosas, Gran Bretaña en su apogeo ahorraba alrededor del 15% de su PNB e invertía la mitad en el extranjero, el mundo anterior a la Primera Guerra Mundial era increíblemente cosmopolita. Se podía viajar libremente sin pasaporte, los aranceles aduaneros no eran tan altos y no existían contingentes de comercio. El patrón oro permitía transferir libremente el capital de un lugar a otro y las propiedades estaban seguras en los demás países, sin tener que temer una confiscación por parte del Estado; y obtener gran poder en esos países y por lo tanto influencia dentro del gobierno para obtener ciertas condiciones favorables a esas inversiones en cualquier actividad.(3)

Pero es cierto que esto es pasado, ya que el Nacionalismo no ha sido tan fuerte como hoy. Los países menos desarrollados están de acuerdo en no vender a los extranjeros derechos a largo plazo en el desarrollo de su país, ¿pero será demasiado tarde para cerrarles la puerta, cuando ya están en el patio trasero ?; aunque esto no significa que debemos prescindir de los grandes programas de inversión exterior , pero habrá que buscar mejores formas para realizarlas. Es decir, deben ser las adecuadas y menos costosas o bien aquellas que no nos causen daños irreparables.

Como ya hemos mencionado la inversión foránea satisface necesidades imperiosas en los países en vías de desarrollo que requieren recursos exteriores para su evolución .

(3) Ibidem, pág. 730.

Pero de que manera este capital puede llegar a perjudicarnos ,si éste trae consigo beneficios que son necesarios.

Como capital foráneo es las dos caras de la moneda, por un lado está el poder y por el otro está el derecho.

Poder del país que lo recibe para construirse su propia infraestructura y tal vez algún día dejar de depender no en todo del exterior y derecho del inversor a exigir algo más, ya que de todas formas dependeremos de él.

Por ello es que cada país debe proteger sus intereses con códigos o leyes y regular tanto la entrada como salida de las mismas.

Otro aspecto relevante en esto es la transferencia de tecnología, cualquier conocimiento nuevo adquirido siempre nos desarrollará más, quien más sabe mayor dominio y control tiene sobre los demás, con ello se eleva la producción y el ingreso, capacita más y mejor a los trabajadores y así tendremos la capacidad de crear nuevos y mejores productos y concurrir a los mercados internacionales en diferentes renglones, o en otros casos permitir la sustitución de importaciones.

Un ventaja más a la entrada de este tipo de inversiones, podría ser que al instalar nuevas industrias, requerirán de suministros que puedan ser abastecidos por industrias locales.

Por otro lado favorecen el ingreso fiscal global ya que la actividad económica crece; la inversión extranjera directa al penetrar en nuevas áreas, impulsa con ello a los inversionistas nacionales a invertir y concurrir a esas áreas en las que se desconoce su rentabilidad y en las que se tiene desconfianza, ya que abren nuevas v grandes desventajas; muchas de estas empresas al

establecerse lo hacen en los renglones más redituables y más importantes para cada país, acaparando los mismos, ya que cuentan con mayor tecnología y recursos desplazando a los productores locales que no pueden competir ante ellos hasta que las hacen quebrar o las adquieren; ahora si algún empresario decide comprar tecnología para no verse rezagado, el pago por intereses de la misma puede descapitalizarlo, y en muchos de los casos es mejor unírseles para no perder sus empresas, volviéndose así las empresas transnacionales, las principales protagonistas de un determinado sector lo que les da cierto poder para lograr y asegurar sus fines económicos, y pudiendo así, ejercer cierto tipo de presiones para obtener mayores concesiones, jamás sus intereses se conciliarán con los intereses nacionales, ya que lo que buscan es obtener un mayor rendimiento a sus inversiones.

Las filiales sirven de ventana a la matriz, ya que si se establecen en los países desarrollados, sabrán los avances existentes, pero a los países subdesarrollados transportará maquinaria obsoleta, no dejando que éstos conozcan más allá de sus intereses.

Ventajas y Desventajas todo es un proceso en cadena, no debemos cerrar las puertas a otras opciones, ni al beneficio, ni al conocimiento, pero para ello se necesita sacrificar algo, favor con favor se paga, y aunque son innegables los beneficios de la entrada de una empresa, no podemos cerrar los ojos a los cambios que éstas traen consigo, cambian todo el estilo de vida de un país, crean nuevas necesidades que no somos capaces de afrontar, distorcionando así todo el ámbito socioeconómico y político.

### **1.1.4 Diferencia entre Empresa Transnacional y Multinacional**

Habiendo ya establecido lo que es una inversión extranjera directa, definiéndola desde varios puntos de vista, clasificándola y analizando sus ventajas y desventajas, sabemos ya, que a esta clasificación pertenecen las Empresas Transnacionales, que aunque como ya dijimos no son la única opción a éste tipo de inversión, antes de poder llegar a definir las nos gustaría diferenciarla de la Empresa Multinacional con la cual muchas veces se le puede llegar a equiparar.

Una Empresa Multinacional es una estructura jurídica y económica dotada de poder de decisión sobre producción, inversión, ocupación y precios, que se forma por varios países y cuyo fin primordial es la defensa de precios justos para sus productos, la reducción de costos y servicios y una mejor organización y distribución de la producción.(4)

Las Empresas Multinacionales deben estar anuentes con la legislación adecuada para cooperar con los gobiernos en la aplicación de políticas coordinadas de industrialización, competencia comercial, de servicios, de inversiones extranjeras, etc. que pongan en manos de la región el poder de decisión económica y captan acumulación del exterior y tecnología en las mejores condiciones provocando , como hecho natural, la perspectiva de

(4) Aguirre Jimenez Martha\* Hacia un control Administrativo de la Inversión Extranjera Directa, México

mercados exteriores. Todo ello tendiendo a obtener resultados favorables para el nivel de vida de la región en donde éstas se constituyen o edifican.(5)

Por el contrario la Empresa Transnacional, a pesar de que es una estructura económica y jurídica, como la Multinacional; sus objetivos son diferentes; como son la mayor utilidad y la obtención de ventajas económicas y políticas; ésta se establece en otros países a través de filiales o agencias, pero con solo una parte de su proceso productivo para buscar mano de obra barata, bajos impuestos, mercados cautivos, eliminación de la competencia interna, control exclusivo de las inversiones, aparte del control administrativo desde el país de donde provienen las inversiones, así como concentración de mando vertical y en algunos casos intervención en asuntos internos, con los que crea conflictos económicos, políticos y sociales.(6)

(5) Salgado y Salgado, José Eusebio. " La Empresa Naviera Multinacional del Caribe, S.A. (NAMUCAR), FCPS, CELA, UNAM, enero abril 1981, no. 5, pp. 96 y 97.

(6) Sepúlveda Amor Bernardo, "Las Empresas Transnacionales en México", El ColMex, Centro de Estudios Internacionales, 1974, pág 124



### 1.1.5 Diferencias Fundamentales entre ambas-

EM- Empresa Multinacional

ET- Empresa Transnacional

EM

-Busca favorecer el mercado de una región.

-La forman gobiernos a partir de políticas coordinadas de industrialización.

- Su política es de cooperación para mejorar el nivel de vida de la región.

-Trata de adoptar o acumular tecnología en las mejores condiciones para adaptarla a su país.

-Busca que las finanzas públicas o privadas de la región sean sanas y mejores.

-Buscan precios justos para sus productos, tienen poder de decisión en cuanto a inversión, distribución y ocupación.

-Los gobiernos tratan de orientar de manera común sus decisiones políticas y económicas.

ET

-Busca mercado para favorecer la región de donde proviene.

-Viene de un sólo o varios países, persona física o moral que busca expansión de su empresa y mercados.

- Su política es de lucro y de enriquecimiento para sí, sus intereses son diferentes a los de la región donde se establece.

-Distorsionan con la tecnología el consumo, la vida social y económica, cambiando las demandas nacionales.

-Definen el consumo, desvían las finanzas públicas y privadas a los sectores y usos de conveniencia o impedirán el despegue en la investigación tecnológica.

-Alteran el uso de los factores productivos, la distribución y el ingreso, con lo que;

-Dificultan a los gobiernos decidir el rumbo económico y político de su nación.

### **1.1.6 Conclusión: Concepto de Empresa Transnacional-**

Después de haber ennumerado todos los elementos y características de lo que es una inversión extranjera directa y habiendo establecido que a estas pertenecen las Empresas Transnacionales, ya que ésta es la forma más común en que se invierte directamente en otra nación creando una filial o empresa para expandir sus mercados, y así obtener mayores utilidades; habiendo sido diferenciada de las Empresas Multinacionales, cuyos fines son distintos, lo mismo mismo que de una inversión extranjera indirecta, la cual se realiza por organismos públicos o a través de préstamos, no existiendo una infraestructura física y por último estableciendo sus ventajas y desventajas podríamos decir:

Empresa Transnacional, además de ser una inversión extranjera directa, es decir, un movimiento de capitales empleado para aplicaciones productivas, es una estructura jurídica, política y económica en un país diferente al de donde provienen la fuente de sus capitales, cuya entrada significará la creación de ésta estructura de acuerdo a legislación del país receptor y de la cual dependerá su desempeño; que dará mayor vitalidad a la vida económica nacional, adjudicándose así derechos y obligaciones, lo mismo que poder para obtener un mayor beneficio para sí.

## **I.2 PRINCIPALES E.T. EN MEXICO -**

### **1.2.1 Principales E.T. en México y Principales Sectores en los que se han establecido y Procedencia de sus capitales-**

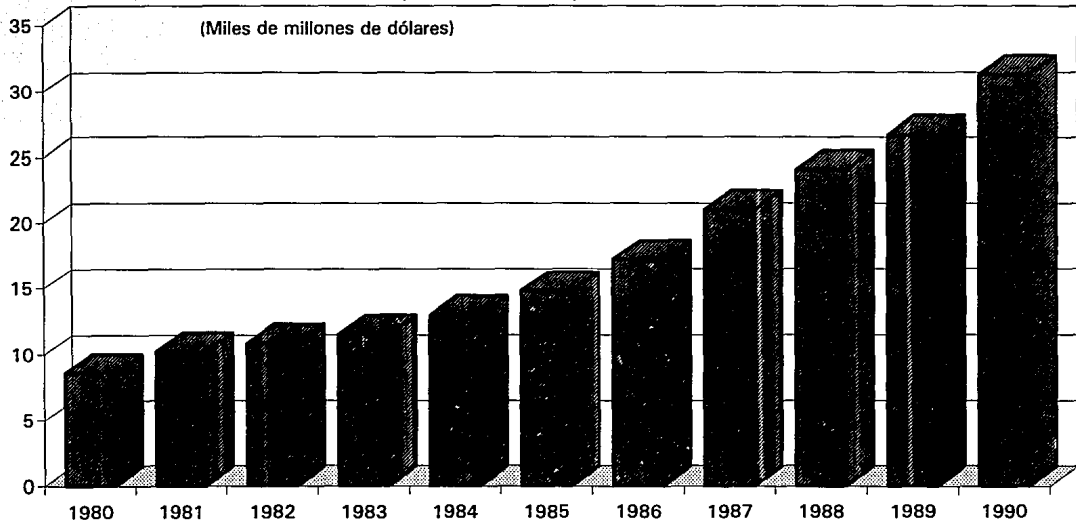
En éste capítulo nos referiremos a las Empresas Transnacionales como inversión extranjera directa, pues son el ejemplo de ella más claro.

Durante los años reciente la Inversión Extranjera Directa (IED) en México ha aumentado de manera acelerada, especialmente a partir de la segunda mitad de los ochenta, teniendo como consecuencia el haber pasado de representar el 4.4% del PIB en 1980 al 12% en 1990, en tanto que en éste último año aportó también el 33% de la formación bruta de capital en la economía. Así el saldo acumulado de IED llegó a poco más de 30 millones de dólares en 1990.(ver cuadro 1).

Dentro de los países de América Latina México posee la segunda mayor inversión acumulada, unicamente detrás de Brasil. El principal proveedor de dicha inversión ha sido tradicionalmente Estados Unidos ( 6.3 % del saldo acumulado a 1990 ), seguido de Alemania ( 6.4% ), Reino Unido( 6.3% ) Japón ( 4.8% ), Suiza (4.4%) y Canadá ( 1.4 % ); (ver cuadro 2 y 6).

A nivel de sectores, la mayor parte de la IED se concentra en el manufacturero ( 62.3 % ) seguido de servicios ( 29 % ) y el sector comercio ( 6.8 % ). Sin embargo, es importante destacar que en 1990 casi el 60% de los nuevos flujos de IED se canalizaron al sector servicios ( turismo, restaurantes, etc. ) y sólo el 32% al

Gráfico 1  
México : inversión extranjera directa  
(Saldos acumulados)



Fuente : CEESP con datos Banxico y Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

# INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ANUAL POR PAISES DE ORIGEN \*

(MILLONES DE DOLARES)

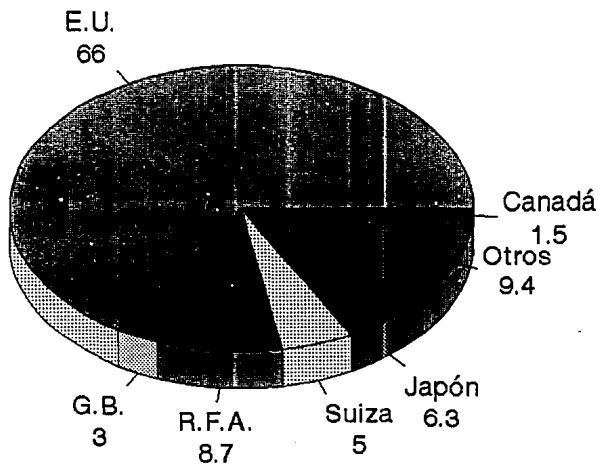
	<i>Estados Unidos</i>		<i>Reino Unido</i>	<i>Alemania</i>	<i>Japón</i>	<i>Suiza</i>	<i>Francia</i>	<i>España</i>	<i>Suecia</i>	<i>Canadá</i>	<i>Holanda</i>	<i>Italia</i>	<i>Otros</i>
	<i>Total</i>	<i>Unidos</i>	<i>Unido</i>										
1976	299.10	321.30	-68.60	34.50	6.00	7.60	-15.90	13.30	3.00	-39.20		34.50	2.60
1977	327.10	123.30	1.50	66.40	130.70	75.80	-1.00	-2.10	-2.40	12.20		-45.80	-31.50
1978	383.30	245.00	8.10	28.00	52.20	32.30	4.90	28.00	39.60	-10.00		2.30	-47.10
1979	809.80	551.70	-11.80	66.00	86.80	30.90	3.70	38.60	25.60	0.90		18.50	-1.10
1980	1,622.80	1,078.60	48.60	170.80	123.10	111.40	19.50	80.00	10.90	17.50		-29.30	-8.30
1981	1,701.10	1,072.10	40.90	146.30	212.10	74.90	10.30	101.80	15.30	5.20		5.10	17.10
1982	626.50	426.10	7.40	39.90	65.40	23.10	6.80	40.40	-2.00	8.10		1.90	9.40
1983	683.70	266.10	49.00	110.00	3.80	16.20	110.00	12.90	29.10	22.10		1.00	63.00
1984	1,429.80	912.00	44.30	152.50	35.60	59.80	8.70	11.70	61.10	32.50		0.50	111.10
1985	1,729.00	1,326.80	56.40	55.50	79.30	141.20	10.70	14.00	5.50	34.90		0.60	4.10
1986	2,424.20	1,206.40	104.30	218.60	142.20	34.10	316.90	93.70	24.60	40.60		4.00	238.80
1987	3,877.20	2,669.60	430.90	46.90	132.80	95.20	31.20	125.80	36.70	19.30		2.80	286.00
1988	3,157.10	1,241.60	767.60	136.70	148.80	86.30	152.40	34.10	32.50	33.90			523.20
1989	2,499.70	1,813.90	44.70	84.70	15.70	194.40	16.50	44.00	6.90	37.40	47.80	6.60	187.10
1990	3,722.40	2,308.00	114.40	288.20	120.80	148.00	181.00	10.80	13.30	56.10	126.10	4.60	351.10
1991	3,565.00	2,386.10	74.10	84.60	73.50	68.00	500.50	43.50	13.80	74.20	121.10	1.90	123.70
<b>1992</b>													
Ene	864.80	238.00	16.40	10.70	6.00	99.90	0.10	2.50	0.50	19.00	28.60		443.10
Feb	1,038.30	301.40	17.30	14.80	7.00	191.20	3.90	-0.20	2.60	20.00	28.80	0.10	451.40
Mar	1,348.10	561.40	19.40	16.40	28.50	191.30	18.90		2.60	22.90	28.80	3.10	454.80
Abr	1,798.50	645.60	336.80	16.00	48.20	195.90	21.90	14.90	2.60	30.50	28.50	3.10	454.50
May	1,999.20	703.30	342.20	28.80	54.10	237.00	23.00	23.30	2.60	33.20	29.70	3.10	518.90
Jun	2,165.50	762.40	368.70	41.10	56.60	252.10	24.50	24.60	2.60	33.90	48.90	3.10	547.00
Jul	2,423.40	869.20	372.20	54.10	56.70	253.80	25.00	22.70	2.60	61.90	65.30	3.20	636.70
Ago	2,712.70	1,058.10	380.90	59.70	69.20	275.80	26.90	22.70	2.60	78.20	75.00	4.20	659.40
Sep	2,970.90	1,228.50	390.60	65.10	72.10	283.70	26.80	24.40	2.60	79.60	88.10	4.60	704.80
Oct	3,075.80	1,280.30	399.00	77.90	72.60	283.70	27.90	27.10	2.60	79.70	106.00	5.10	713.90
Nov	3,264.20	1,408.40	422.50	82.50	84.20	311.60	27.60	30.40	2.60	82.80	83.10	5.10	723.40
Dic	3,599.60	1,651.70	426.80	84.90	86.90	315.20	68.90	37.20	2.00	88.40	83.10	7.50	747.00

\*. No incluye la inversión en el mercado mexicano de valores, ni el monto de capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE empresas que cotizan en el mercado de valores

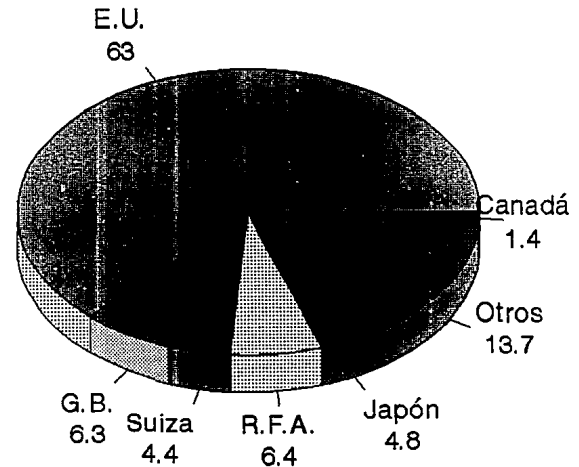
## Gráfico 2

# Inversión extranjera en México origen del capital (Estructura %)

1984



1990



manufacturero, lo cual parece reflejar tanto una reorientación de la IED hacia áreas donde tradicionalmente habían tenido poca participación ( e incluso algunas estaban restringidas ) así como el fenómeno de reinversión de utilidades en el sector manufacturero por parte de las filiales extranjeras, análogo a lo ocurrido en Canadá.(ver cuadro 3):

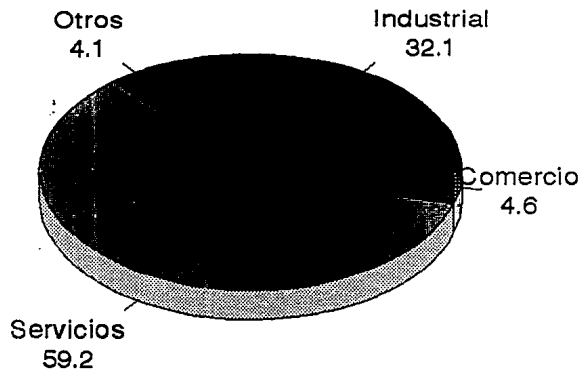
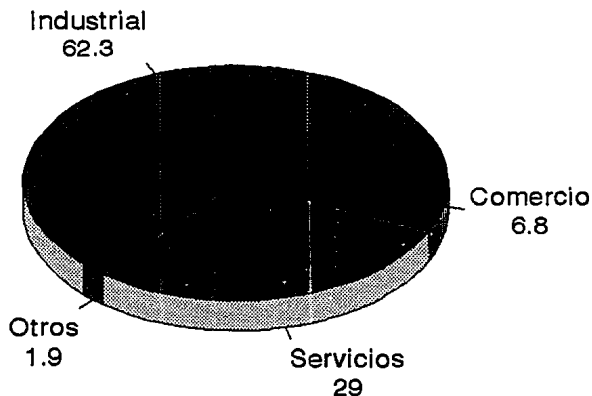
# Gráfico 3

## Inversión extranjera directa en México

por sector económico

---

(1990)



Fuente: CEESP con datos de La Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.



Para ver las diez empresas Transnacionales más importantes de las registradas en México, hemos preparado el siguiente cuadro:

Cuadro No.1 : Empresas Transnacionales más Importantes en México (a) (b)

COMPañIA	GIRO	VARIACION REAL
90/91		(%)
3. GENRAL MOTORS DE MEXICO	AUTO	47.7
4. FORD MOTOR CO.	AUTO	50.2
5. CHRYSLER DE MEXICO	AUTO	5.3
7. I.B.M. DE MEXICO	ELEC.	10.6
8. CIA. NESTLE	ALIM.	10.5
19. AMERICAN EXPRESS CO. MEXICO	FINAN.	43.0
26. ANDERSON CLAYTON & CO.	ALIM.	94.9
32. TELEINDUSTRIA ERICSSON	ELEC.	5.1
43. XEROX MEXICANA	MAQ. Y ELEC.	5.1
44. DUPONT	PETROQUIM.	-10.2

-(a) Fuente revista Expansi3n, Agosto 19, 1992

-(b) Las hemos numerado de acuerdo con el lugar que ocupan dentro de las 500 empresas más importantes del pa3s, es decir, nacionales y transnacionales.

Así observamos que en cuanto a inversión extranjera en los diferentes sectores el más dinámico o donde se encuentran las Transnacionales más fuertes es el automotriz, éste genera mayor utilidad y empleo, como ya se mencionó en un principio, las filiales sirven para reducir costos de producción o completar el mismo ciclo de producción ya que reduce su costo y la mano de obra es más barata.

Dentro de este punto nos gustaría hacer mención de algunos de los porcentajes de participación que tienen las inversiones más relevantes dentro de nuestra economía, principalmente, las provenientes de los Estados Unidos y el Canadá.

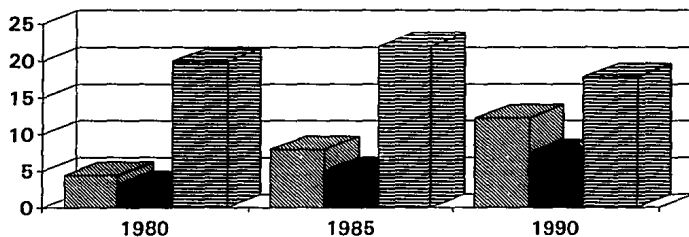
En particular de los Estados Unidos se encuentra aun más en ramo manufacturero (78.1%) en 1990 seguido del comercial (5.4%), el financiero (3.4) y otros (10.3%).

En el caso de Canadá, su inversión se encuentra fundamentalmente en las industrias de equipo de transporte(23.9%), química (21.8%) y otras manufacturas (25.2%).

Por otro lado, es importante mencionar el extraordinario incremento que han tenido los flujos de inversión extranjera hacia el mercado de valores mexicano, si bien éstos se les denomina inversión de cartera, para distinguirlos de la directa.

Dicha inversión de cartera ascendió al final de 1991 a 6.332 millones de dólares, para un saldo acumulado de 18,595 millones de dólares. Los principales instrumentos a través de los cuales se captó ésta inversión fueron: los "American Depositary Receipts" (ADR'S), Suscripción Libre, Fondo Neutro de NAFIN y Fondo México. Se

Gráfico 4  
Inversión extranjera directa (Como % de PIB)



Fuente: CEESP con datos del FMI "International Financial Statistics" y "Balance of Payments Statistics"



debe tener en cuenta que en la medida en que este tipo de inversión continúe fluyendo y se mantenga en el país, gradualmente permitirá la capitalización de las empresas nacionales, lo que la convertiría, de facto, en inversión extranjera directa.(7).

### **1.2.2 Penetración y Expansión de las E. T. en México-**

La IED que representan las E.T., ha sido una de las variables más dinámicas de la economía mundial de los últimos 5 años. Su crecimiento en el período 1985-1990, fue de 30.1%, en promedio anual, tres veces mayor al del comercio internacional y diez veces superior al de la producción mundial. Gradualmente, la inversión extranjera, más que el comercio se ha convertido en un factor determinante de la expansión a nivel internacional.

El interés por la región de América del Norte es evidente, dada la importancia estratégica para México como uno de los focos de la IED mundial y ante sus perspectivas de firmar un TLC con Estados Unidos y el Canadá.

(7)"Tendencias de la Inversión Extranjera en el Mundo",Ejecutivos de Finanzas,Centro de Estudios Económicos del Sector Privado,vol.21, no. 3.pp.53-72.

# INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR PAISES DE ORIGEN, \* SALDO HISTORICO

(MILLONES DE DOLARES)

	Estados Unidos		Reino Unido	Alemania	Japón	Suiza	Francia	España	Suecia	Canadá	Holanda	Italia	Otros
	Total	Unidos	Unido										
1975	5.016,70	3.516,70	275,90	311,00	100,30	215,70	90,30	45,20	50,20	145,50		45,20	220,70
1976	5.315,80	3.838,00	207,30	345,50	106,30	223,30	74,40	58,50	53,20	106,30		79,70	223,30
1977	5.642,90	3.961,30	208,80	411,90	237,00	299,10	73,40	56,40	50,80	118,50		33,90	191,80
1978	6.026,20	4.206,30	216,90	439,90	289,20	331,40	78,30	84,40	90,40	108,50		36,20	144,70
1979	6.836,00	4.758,00	205,10	505,90	376,00	362,30	82,00	123,00	116,00	109,40		54,70	143,60
1980	5.458,80	5.836,60	253,70	676,70	499,10	473,70	101,50	203,00	126,90	126,90		25,40	135,30
1981	10.159,90	6.908,70	294,60	823,00	711,20	548,60	11,80	304,80	142,20	132,10		30,50	152,40
1982	10.786,40	7.334,80	302,00	862,90	776,60	571,70	118,60	345,20	140,20	140,20		32,40	161,80
1983	11.470,10	7.601,40	351,20	972,90	780,40	587,90	228,60	357,90	169,30	162,30		33,40	224,80
1984	12.899,90	8.513,40	395,50	1.125,40	816,00	647,70	237,30	369,60	230,40	194,80		33,90	335,90
1985	14.628,90	9.840,20	451,80	1.180,90	895,30	788,90	248,00	383,60	235,90	229,70		34,50	340,10
1986	17.053,10	11.046,60	556,20	1.399,40	1.037,50	823,00	564,90	477,30	260,50	270,30		38,50	578,90
1987	20.930,30	13.716,20	987,10	1.446,30	1.170,30	918,20	596,10	603,10	297,20	289,60		41,30	864,90
1988	24.087,40	14.957,80	1.754,70	1.583,00	1.319,10	1.004,50	748,50	637,20	329,70	323,50	218,20	41,30	1.169,90
1989	26.587,10	16.771,70	1.799,40	1.667,70	1.334,80	1.198,90	765,00	681,20	336,60	360,90	266,00	47,90	1.357,00
1990	30.309,50	19.079,70	1.913,80	1.955,90	1.455,60	1.346,90	946,00	692,00	349,90	417,00	392,10	52,50	1.708,10
1991	33.874,50	21.465,8	1.987,90	2.040,50	1.529,10	1.414,90	1.446,50	735,50	363,70	491,20	513,20	54,40	1.831,80
<b>1992</b>													
Ene	34.739,30	21.703,80	2.004,30	2.051,20	1.535,10	1.514,80	1.446,60	738,00	364,20	510,20	541,80	54,40	2.274,90
Feb	34.912,80	21.767,20	2.005,20	2.055,30	1.536,10	1.606,10	1.450,40	735,30	366,30	511,20	542,00	54,50	2.283,20
Mar	35.222,60	22.027,20	2.007,30	2.056,90	1.557,60	1.606,20	1.465,40	735,50	366,30	514,10	542,00	57,50	2.286,60
Abr	35.673,00	22.111,40	2.324,70	2.056,50	1.577,30	1.610,80	1.468,40	750,40	366,30	521,70	541,70	57,50	2.286,30
May	35.873,70	22.169,10	2.330,10	2.069,30	1.583,20	1.651,90	1.469,50	758,80	366,30	524,40	542,90	57,50	2.350,70
Jun	36.040,00	22.228,20	2.356,60	2.081,60	1.585,70	1.667,00	1.471,00	760,10	366,30	525,10	562,10	57,50	2.378,80
Jul	36.297,90	22.335,00	2.360,10	2.094,60	1.585,80	1.668,70	1.471,50	758,20	366,30	553,10	578,50	57,60	2.468,50
Ago	36.587,20	22.523,90	2.368,80	2.100,30	1.598,30	1.690,70	1.473,40	758,20	366,30	569,40	588,20	58,50	2.491,20
Sep	36.845,40	22.694,30	2.378,50	2.105,60	1.601,20	1.698,60	1.473,30	759,90	366,30	570,80	601,30	59,00	2.536,60
Oct	36.950,30	22.746,10	2.386,90	2.118,40	1.601,70	1.698,60	1.474,40	762,60	366,30	570,90	619,20	59,50	2.545,70
Nov	37.138,70	22.874,20	2.410,40	2.123,00	1.613,30	1.726,50	1.474,10	765,90	366,30	574,00	596,30	59,50	2.555,20
Dic	37.474,10	23.117,50	2.414,70	2.125,40	1.616,00	1.730,10	1.515,40	777,70	365,70	579,60	596,30	61,90	2.578,80

\*. No incluye la inversión en el mercado mexicano de valores, ni el monto de capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en el mercado de valores.

Esto, de hecho, explica en gran parte que México haya sido en 1991 el país en desarrollo que más IED recibió, de acuerdo con diversas estimaciones. Más aún el comportamiento de la IED se presenta ante la disyuntiva de que la década de los noventa será aparentemente un período de disputa entre los bloques económicos por un financiamiento relativamente escaso.

Como ya se ha señalado México ha recuperado paulatinamente su atractivo como importante receptor de IED particularmente desde finales de la década pasada. Esto ha obedecido a una serie de factores que han contribuido al mejoramiento sensible de las condiciones macroeconómicas del país y a generar expectativas muy favorables sobre el desempeño futuro de su economía.

Dentro de estos factores destacan: el éxito del programa de estabilización implantado a partir de 1987, las reformas estructurales adoptadas, entre otras privatización, liberalización comercial, apertura, globalización, desregulación y flexibilización de las normas en la materia y la adopción del Tratado Tripartito de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

Es indudable que la oportunidad de un TLC está estrechamente relacionada con la atracción de capital foráneo hacia México, tanto de la región como del resto del mundo. En la actualidad, es cada vez más claro que tanto la IED como el comercio son complementarios debido al fenómeno de la globalización y a la creciente importancia que ha cobrado el comercio intrafirma, esto es entre filiales y matrices, dentro del comercio internacional.

Por ello, una vez que se hayan definido aspectos claves del TLC para los inversionistas, tales como las reglas de origen, el acceso a mercados y los mecanismos de solución de controversias, entre otros, se habrá renovado un estímulo a la IED en México.

En el corto plazo podría ocurrir que los flujos provenientes de países de fuera de la región se incrementen proporcionalmente más, en la medida en que las empresas de dichos países busquen posicionarse en la región norteamericana y decidan utilizar a México como punto estratégico de entrada al mercado más grande del mundo.

Sin embargo, a mediano y largo plazos se puede esperar también un aumento significativo de la IED intraregional derivado de la reestructuración de la organización industrial en las cadenas productivas de los países a medida que avance la integración económica. De igual forma, cabría prever un crecimiento relativamente acelerado de la inversión canadiense en México, tomando en cuenta su reducido monto actual, así como el hecho que en el caso estadounidense una parte de la inversión extranjera provendrá de la propia reinversión de utilidades de filiales ya establecidas en el país.

No hemos hecho una mención histórica de la penetración de la E.T. en México puesto que todos sabemos que éstas como en toda América Latina son parte de las raíces históricas de su crecimiento económico, que ésto se generó por la llegada de recursos externos, sólo nos gustaría hacer un breve esbozo dividido en tres etapas ya que debido a la nueva situación sobre la apertura comercial y debido

a su relevancia consideramos enfocarnos un poco más a lo actual, es así entonces que : la primera etapa se tipifica porque las sociedades precapitalistas fueron sometidas por la fuerza militar, con el fin de transformar las relaciones productivas de tal manera que el comercio fuera dirigido hacia los países centro.

En la segunda etapa aparece ya un proceso de industrialización basado en la combinación de capitales: privados, del gobierno y externos; la producción se destina a la sustitución de importaciones, se fundamenta en el uso de mano de obra barata y tecnología moderna. Esto generó una dependencia externa caracterizada por ser impuesta por el centro, que también es buscada por sectores internos para obtener utilidades y beneficios. en el comercio, la exportación de bienes primarios sigue siendo básica; no obstante, cambia la naturaleza del intercambio : en lugar de importar bienes de consumo se adquieren bienes industriales y alimentos. Estas compras externas de alimentos reflejan la distorsión interna de los recursos y surgen conflicto debido a la escasez de mercados internos; por lo tanto se busca exportar bienes industriales.

Entonces aparece la tercera etapa, que es la que nos interesa, la transnacionalización. En los países periféricos la empresas transnacionales se convierten en la fuerza dominante de todas las actividades que le son lucrativas ; es decir, se concentran en industrias estratégicas: Automotriz, farmacéutica, minera, alimenticia, etc. Durante estas tres etapas es importante señalar que toda la infraestructura creada se instaló para cubrir la necesidades de los países del centro.(8).



(8)Ramírez Brun, José Ricardo. "Países en Desarrollo y Sistema Internacional", UNAM, 1986, pp. 8-9.

Por último se debe destacar el hecho de que dentro del propio bloque de América del Norte, México representa ventajas competitivas adicionales en lo que a atracción de IED se refiere. Estas ventajas relacionan las ventajas de desarrollo de sectores altamente atractivos para la IED como pueden ser : telecomunicaciones, agropecuario... incluyendo agroindustrial, minero-metalurgico; y servicios financieros entre otros. Otro atractivo proveniente de las diferencias estructurales entre un mercado mexicano "joven" y en crecimiento es el que abre oportunidades a numerosas industrias y sectores cuyos mercados en Estados Unidos y Canadá pueden considerarse ya maduros. En consecuencia todo apunta a que los flujos de IED en México constituirán aparte de una variable muy dinámica de la economía de los próximos años, también representará una mayor expansión de todas las empresas cuyos mercados en donde se encuentran están ya saturados y se les abre una enorme posibilidad con esta apertura cuyos límites son aun desconocidos.

### **1.2.3 Influencia de las E. T. en la Economía Nacional-**

Para un gran número de analistas internacionales México esta viviendo lo que se ha denominado un "nuevo milagro", tal impresión se ha generalizado más por el acelerado proceso de privatización de la economía, la imagen de país pagador modelo, así como las amplias facilidades para radicar inversiones extranjeras, que por los logros en materia económica.

En efecto la economía mexicana mantuvo un crecimiento positivo ( -3.6% a precios constantes ) y la inflación fue de 18.8% menor a la registrada en 1990, las bondades del modelo de crecimiento no se han expresado para el conjunto de la nación.

El TLC que firmarán los tres países promoverá una competencia muy fuerte despertando de sus laureles, si es que la apertura unilateral no lo ha hecho ya, a buena parte de las 1.3 millones de unidades económicas existentes en el país. Un buen número de compañías saben lo que esta en puerta y no han esperado la apertura, si no que con la llegada de diferentes transnacionales sobre su área las motivo al cambio, aunque esto no sucedió con todas, algunas realizaron ciertas estrategias como fusiones, alianzas comerciales o tecnológicas e inclusive la compra de empresas en el extranjero y la venta de empresas nacionales a extranjeros.

Es así como muchos negocios con su llegada continuarán pero otros desaparecerán por falta de capacidad, tanto económica como tecnológica, las distorsiones en la balanza de pagos será grande porque sólo las grandes subsistirán y estas son en su mayoría las transnacionales;¿entonces esto que representará ? tal vez el dominio de las mismas.

En 1991 el cuadro que pintaba para las empresas más grandes en el mercado común del norte era de admirarse, actualmente los resultados de las compañías, más grandes en Canadá, Estados Unidos y México muestra que el ambiente recesivo alcanzó a un número importante de firmas.(9).

El aumento de la competencia, así como los beneficios derivados del TLC, harán que muchas de las empresas más grandes de Estados Unidos y Canadá consideren la posibilidad de romper sus cadenas productivas, relocalizando parte de sus procesos de manufactura intensivos en mano de obra en México beneficiando así a la clase trabajadora.

Paralelamente, los grandes negocios en manos de nacionales, continuarán estableciendo oficinas y plantas adquiriendo plantas para fortalecer su posición competitiva, aunque claro todo dependerá de su capacidad y habilidad ya que los estrictos controles de calidad presentados por nuestros vecinos a nuestros productos son enormes, las estrategias a seguir son arduas pero como siempre sólo los más fuertes y preparados sobrevivirán, ya que la descapitalización actual por la desaparición y absorción de muchas empresas es muy grande, así que habremos de luchar por maternos a la altura de lo que representa un TLC.

#### **1.2.4 Situación actual de las E. T. en México-**

Para las empresas más destacadas estos últimos años no han sido tan fáciles. En general la recesión económica causó severos problemas a muchas de ellas, inclusive en Estados Unidos y Canadá; el desfase entre sí respecto a los ciclos económicos, pese al elevado nivel de su integración que se ha alcanzado, hizo que el impacto se hiciera sentir en forma desigual entre las empresas. Es innegable que el TLC atenuará dichos desfases o reforzará vínculos entre las diferentes empresas, por lo tanto la recesión hizo que un número

el TLC atenuará dichos desfases o reforzará vínculos entre las diferentes empresas, por lo tanto la recesión hizo que un número importante de E.T. coloquen excedentes de su producción en México; esto significa que muchos de los productos y empresas nacionales fueron desplazados por este excedente ya que en la mayoría de la ocasiones se prefiere la calidad extranjera y esta es aún más barata.

El valor de la inversión extranjera directa reportada en las empresas participantes dentro del 100% de la economía nacional, sumó 6.33 billones de pesos ( 6.5% de la inversión extranjera directa realizada ). Entre las empresas las 236 empresas con capital social extranjero, 82 concentraron con un monto de 7.8 billones de pesos, 61.5% de la inversión extranjera, así que como podemos observar actualmente la E.T. siguen siendo un factor altamente importante dentro de nuestra economía, ya que sin su complemento tal vez nuestra balanza de pagos se vería aún más afectada, ocupan importante espacio económico.

Un ejemplo de ello es la inversión alemana que continuó ocupando el segundo lugar en cuanto a monto invertido , 1.3 billones de pesos , representando el 5.3% de la inversión extranjera total.

Como ya hemos mencionado existen 82 empresas con capital mayoritario extranjero, el crecimiento de sus ventas fue de 23.6%, los 53.6 billones de pesos que suman en total representan 21.9 % de las ventas totales de las 500 empresas más importantes registradas en México. Este grupo de empresas obtuvo ventas promedio por 654 millones de pesos el doble de las obtenidas en promedio por las

privadas nacionales.

En este último año con 16.5% del total de ventas fueron 10 transnacionales las que se ubicaron dentro de los 50 primeros lugares, transnacionales mencionadas en el capítulo anterior . Las automotrices General Motors y Chrysler de México realizaron ventas por 27.8 billones de pesos y obtuvieron una participación en las ventas totales de 11.7%, porcentaje superior al de 1990.

Es así como esto nos sugiere o nos da una ligera pauta de lo que son actualmente las E.T. en México, existiendo ya una apertura oficial, veremos lo que nos espera cuando esta se de, somos tan dependientes como independientes queramos ser de ellas, estan demasiado adentro de nuestra economía y cerrarles el paso sería, tropezar con el nuestro.

### **1.3 Areas de inversion de las E.T. en México**

#### **1.3.1. Criterios para determinar la Conveniencia de la IED-**

Anteriormente ya hemos señalado que México ha recobrado gran atractivo a la IED, particularmente desde la década de los 80's, cada día vemos como las filiales de las grandes transnacionales crecen con rapidez de una u otra forma, pero para ello se necesita tener un sistema o criterio a seguir para determinar su entrada, y decidir como se le limitará y regulará, pero también ellas tienen un criterio o criterios para entrar a determinado país o región, los cuales nos gustaría mencionar; a grandes rasgos creemos que por estos criterios tal vez éstas empresas se guien para entrar a un

1. Una tasa de rentabilidad adecuada,
2. Un porcentaje de crecimiento deseado,
3. Alto grado de control de capital,
4. Política amplia de remesa de utilidades,
5. Mercado de capitales nacionales accesible,
6. Naturaleza de activos por adquirir.(10)

Así que como sabemos no es por casualidad o por bondad que las mismas se encuentren aquí, aunque por otro lado se supone que el gobierno regulará todo aquel deseo de ambición. Estos serían entonces, tal vez sus criterios para entrar a invertir en un país.

Existen en todos los países criterios y determinaciones para su entrada, así en nuestro país, legalmente existían varios criterios, en el Art. 13 de la vieja Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera, criterios que en la actual Ley no se mencionan, pero que nos gustaría recordar únicamente:

Art.13- Para determinar la conveniencia de autorizar la inversión extranjera y fijar los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se referirá, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ( órgano que decide en materia de inversiones extranjeras, tanto porcentajes, condiciones conforme a las cuales se recibe, participaciones, consultas, etc.) , tomaba en cuenta los siguientes criterios y características de la inversión, los cuales ignoramos si aun se toman en cuenta, sólo nos gustaría mencionarlos. (11).

(10) Sepulveda Amor Bernardo, "Las Empresas Transnacionales", México, El ColMex, Centro de Estudios Internacionales, 1974, pág.35

(11) Artículo 13 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera. Ed. Porrúa, México 1991, pág.200.

Este artículo nos mencionaba que ésta no debe desplazar a la Nacional porque sino no contaríamos con una infraestructura, ni con industrias propias y nuestra soberanía económica estaría en juego, debe ayudar a la Nacional a superarse; la competencia sirve para superarse y capacitarse, sus nuevas técnicas complementan las nuestras, siendo así que nuestra calidad mejorará y con ello nuestras exportaciones.

Con las exportaciones crecerá entonces la producción y con ellas el empleo, siempre y cuando el personal ocupado sea mexicano, aunque sabemos que para ello necesitará capacitarse enormemente, pero solo esto nos protegerá y ayudará a tener una mejor preparación.

El Estado deberá buscar que estas empresas utilicen insumos y componentes nacionales para la elaboración de sus productos, asegurándonos ventas y una mayor producción, sanando con ello a la economía, aunque siempre procurando que toda esa producción sea financiada por el exterior, dando así un ciclo de integración con el exterior.

Protegiendo así al país de que estas empresas ocuparán una posición monopólica, acaparando nuestros recursos económicos y mercados, ya que de una manera u otra la tecnología que traen consigo contribuye al desarrollo tecnológico del país, aunque sólo nos dejen ver no más allá de lo que no perjudique sus intereses.

Muchas de estas empresas se han llegado infiltrar tanto en nuestras costumbres, creándonos nuevas necesidades no acordes con nuestras posibilidades, deben entrar aquellas que se adapten a nuestra posición y costumbres, y poco a poco según las exigencias

con nuestras posibilidades, deben entrar aquellas que se adapten a nuestra posición y costumbres, y poco a poco según las exigencias de la época ir creciendo, no subir la escalera sin pisar el primer escalón, porque fácilmente caeríamos lo que en muchas ramas ha sucedido, es por ello que es tan importante que se concilien los intereses de estas empresas con los Nacionales, con su política y desarrollo, aunque sabemos que es difícil que esto suceda.

### **1.3.2. Política Gubernamental en Materia de IED -**

Es indudable que debe existir una política bien definida, en cuanto a inversiones extranjeras se refiere, un punto de equilibrio donde las políticas nacionalistas no las excluyan y donde la postura gubernamental sepa canalizarlas en una magnitud deseable; ya que ante la existencia de indiscutibles ventajas e inconvenientes, es preciso que los gobernantes de los países receptores definan su posición en cuanto a inversiones extranjeras se refieren. Como hay ventajas no ser tajantes, pero cuidadosos con las desventajas, es decir, selectivos.

En este caso nos referimos a ser selectivo, ya que no sólo por ser inversión extranjera quiere decir que sea necesaria en todos los campos, existirán algunos en los que podamos ser autosuficientes, y por lo tanto estar a cargo de inversionistas nacionales; hacemos mención a esto ya que parte de la política y de la actitud de los países latinoamericanos es en esencia defensiva y carente de propósitos bien definidos.



Se debe desarrollar un máximo esfuerzo para que la aplicación de las inversiones aumente el ritmo de crecimiento del país, pero el problema no reside en que tanta inversión entre si no en la forma o manera en que ésta entrará, bajo que parámetros.

En nuestra Constitución se establece claramente lo que nos pertenece, donde y como se pueden explotar las áreas que para ello se permitan, y las tendencias o criterios para determinar esa explotación debe ser práctica, no podemos casarnos con una sola idea, todo dependerá de la época, del lugar y lo que se pretenda hacer, es decir, del caso, no todas las empresas son iguales, aunque las bases sea las mismas, las aplicaciones deberán ser de acuerdo al caso, así podremos alejar a los extranjeros de la propiedad de determinada clase de activos o para reservar ciertas actividades al Estado o sus nacionales.

Las Secretarías de Estado, principalmente Gobernación, Relaciones Exteriores y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, han desarrollado criterios administrativos de política gubernamental dentro del tema de las IED, aunque dichas políticas no esten fundadas en la legislación ordinaria, en la mayor parte de los casos derivan del análisis de la situación que se trate y de criterios intersecretariales de alto nivel de ideologías económicas en boga, de los criterios de nacionalización o de control indirecto para evitar fugas de divisas extranjeras, etc.

Estas tres Secretarías cuentan cada una con criterios para decidir en ésta materia, por ejemplo la Sria. de Relaciones Exteriores, los permisos que otorga y las consultas que dicta pretenden tener

como fundamento las leyes reglamentarias del Artículo 27 Constitucional. Gobernación puede ejercer facultades discrecionales para resolver sobre la internación de inversionistas extranjeros o sobre el cambio de su situación migratoria y con la facultad de responder negativamente si no existe reciprocidad internacional; la Secretaría de Fomento y Comercio Industrial ha logrado una gran mexicanización de la industria política a través de presiones administrativas ya que su fundamento no es legal.

Luego entonces, como hemos mencionado no existen criterios exactos porque sería arriesgar demasiado, aunque también signifique no tener una política bien definida; es como diría el maestro Arellano: " la tendencia debe de ser ecléctica " (12) ya que no siempre los vientos soplan a favor, pero tampoco siempre en contra, las épocas cambian y con ellas todo el estilo de comerciar y negociar, y más aún que actualmente las relaciones internacionales se rigen por el poder económico más que el político, cerrarse en un sólo camino sería poner a la economía en un cuello de botella.

(12) Arellano García Carlos. "Derecho Internacional Privado", México, Editorial Porrúa, 1989. pág. 517.

### **1.3.3 Areas en las que se permite la IED-**

Así como debe existir una política en materia de IED, dentro de la misma deberá quedar bien claro las áreas donde se le permitirá actuar, ya que como mencionamos existen áreas reservadas al Estado exclusivamente o a sus nacionales, ya que es la riqueza con la que contará y porque debe protegerse para no perder su soberanía sobre su propio territorio.

Esto queda bien especificado en la nueva Ley de Inversión Extranjera en su Art. 5o., que en general son los de mayor demanda de la IED: petróleo e hidrocarburos petroquímica básica, explotación de minerales radiactivos y generación energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, emisión de billetes y acuñación de moneda. (13)

Las que tienen cláusula de exclusión de extranjeros y son reservadas a mexicanos o a sociedades mexicanas era todo tipo de transporte, explotación forestal, distribución de gas, y las demás que fijen las leyes.

Ahora son : Transporte terrestre nacional de pasajeros turismo y carga sin incluir los servicios de mensajería y paquetería, Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo, Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable, Uniones de crédito, Instituciones de banca de desarrollo, y La prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

(13) Arellano García Carlos. "Derecho Internacional Privado", México, Editorial Porrúa, 1989. pág. 517.

Ahora en el Art. 7o. se nos especifica las proporciones de capital con que se admitirá la IED no vamos a especificar todos pero si los que consideremos los más importantes:

I- Hasta el 10% en: Sociedades cooperativas de producción.

II- Hasta el 25% en: Transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte especializado.

III- Hasta el 30% en: Sociedades controladoras de agrupaciones financieras, instituciones de crédito de banca

IV- Hasta el 49%: Instituciones de seguro, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero, sociedades a las que se refiere el Art.12 bis de la Ley de Mercado de Valores, servicios de telefonía básica, pesca en agua dulce, administración portuaria integral, sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, servicios conexos a ferrocarriles, por mencionar algunos.

Este es el contenido la ley, ¿pero en realidad cuánto del mismo se cumple?, estamos destinados al atraso y por tanto mientras mayor sea la ayuda podrá mejorar más nuestro desarrollo, aunque esto signifique desplazar a los productores e inversionistas nacionales, ya que adueñarse de una parte de territorio, propiedad o empresa es muy fácil; a través de fideicomisos o simplemente por medio de prestanombres, aunque así se especifique.

Antes de presentar nuestra conclusión, quisieramos mencionar a otro tipo de empresa transnacional que está cobrando un gran auge en nuestro país, nos referimos a las Franquicias, a través de las cuales los países industrializados llevan a cabo la mayoría de sus

cuales los países industrializados llevan a cabo la mayoría de sus exportaciones y movimientos económicos.

Estas, a pesar de que los dueños son los nacionales en donde se instalan, siempre dependerán de la matriz ; ya que en eso se basan los contratos de compra-venta de las mismas. Los dueños deberán comprar todo el material e insumos requeridos para conservar la calidad y la imagen de la empresa que vende una filial más, así a ella no le costará poner sus locales , pero si exigirá requerimientos para su instalación y uso; al mismo tiempo que se asegura mayores ventas al exterior y mientras mayor sea el número mayor serán sus utilidades.

El ejemplo más claro a esto es Mc. Donald's, la cual protege perfectamente su patente al mismo tiempo que ha crecido e invadido con gran rapidez a nuestro país.

#### **1.3.4. Conclusión-**

En la presente conclusión nos gustaría dejar bien determinado si las E.T. respetan o no las legislaciones nacionales, con algunos ejemplos que nos parecen importantes.

Nos parece interesante mencionar una pequeña cita de Enrique Olivares, en su artículo " Extranjerizante y Lesivo a nuestra cultura ": La estrategia modernizadora Salinista, investida ahora de Neoliberalismo social, tiene su interpretación urbana con base a la pérdida de tamaño e importancia de la industria, a virtud de lo cual los cambios para la capacitación de recursos descansan en la explotación turística, comercial, cultural, y de servicios de capital, cuyo pago de impuestos y con leyes fiscales más severas tienen por

objeto asegurar el autofinanciamiento de la metrópoli".(14).

Que querrá decir esto , tal vez que sacrificando a la industria nacional y a todo lo que de ella depende y aplicando fuertes impuestos fiscales podremos salir adelante, habrá que ver los resultados y la solución no se vuelva nuestro gran problema a futuro.

La opinión de dos norteamericanos egresados de la Universidad de Cornell y fundadores de una importante firma de consultoría es que actualmnete se pueden obtener empresas e inmuebles para establecer sus negocios a través de fideicomisos, prestanombres o pæsiones políticas o económicas. Las empresas estadounidenses tendrán la oportunidad de extenderse a México y establecer una presencia formidable, debido en especial al hecho de que es necesario mejorar la infraestructura mexicana. Las firmas constructoras por ejemplo estadounidenses podrán competir por obras específicas y el papel de las compañías mexicanas se reducirá a socios secundarios. La función de estas compañías consistirá en aportar su habilidad para sortear las aguas políticas de la región en que se ejecuten las obras específicas.(15).

(14)Oliveras Enrique,"Extranjerizante y Lesivo a nuestra cultura",Estrategia,México Jul-ago 1992.vol.3.no.106.p.51.

(15)Nevaer Dick,"El México empresarial responde al ALC", Revista Expansión,México 1991.vol.23.no.572.pp.60-87.

Con esto queda, creemos más que clara la actitud que se tiene hacia México en cuanto a esto se refiere, el respeto es nulo, formaremos parte de su actividad económica dentro de nuestro país, mientras ellas así lo permitan, creemos que es preocupante y sería necesario ser mucho más estrictos que políticas fiscales, por que si bien es cierto que los caudales son importantes, también lo es nuestro territorio y nuestra identidad.

#### **1.4 Importancia de la Presencia de las E.T. en México**

##### **1.4.1 Importancia de las E.T. en México-**

La importancia de la entrada de una E.T. dependerá de sus ventajas o desventajas que esta pueda representar; son innegables sus beneficios, ella es nuestra ventana a las nuevas tendencias económicas y tecnológicas, aunque ello signifique su mayor expansión, pensamos que toda esta importancia es una especie de cadena, si éstas crecen podrían traer consigo, empleo, dinamismo económico, y recolección fiscal, pero ello también significaría sacrificar a las nacionales que no esten preparadas para su competencia, o todo lo contrario superación de la mismas, hasta el punto de crear una nueva incursión dentro de las exportaciones. su influencia es muy grande porque como sabemos su entrada es perfectamente calculada, su sistema de mercadotecnia esta completamente diseñado para bombardear a los consumidores haciéndolos dependientes de ellas, cambiando toda una cultura nacional, gustos y preferencias.

Es aquí donde esa importancia radica conocen perfectamente las exigencias de los diferentes mercados; que fácilmente sustituyen cualquier producción Nacional Tradicional, ya que revolucionan por completo con sus avances todos los mercados a los cuales se dirigen. y de una forma u otra son ya desde hace mucho tiempo complemento de la actividad económica nacional, como ya hemos dicho son una de sus raíces fundamentales a través de la cual extraen todo recurso requerido para su crecimiento.

#### **1.4.2 Competencia Nacional frente a las E. T.-**

México ya forma parte del mayor mercado del mundo, aunque ello requiere de tiempo para que los efectos estructurales de un mercado abierto se dejen sentir.

Actualmente ofrecen a las empresas mexicanas la perspectiva de acceso irrestricto a un mercado de aproximadamente de 250 millones de consumidores.

Nos referimos a esta situación ya que sabemos que muchas de nuestras industrias pudieron sobrevivir ante ciertas E. T. antes del TLC, a base de sacrificios y de arriesgar, tuvieron que mejorar su calidad y no ser desplazados de su propio mercado, antes de esta situación el consumidor mexicano sólo tenía mayor opción entre productos nacionales.

Si la calidad era buena o mala no teníamos un conocimiento profundo, y aun así muchas empresas tuvieron que buscar alianzas, para lograr una mayor producción, calidad tecnología y



capacitación, muchas vivieron rezagos importantes, la economía estaba muy mal (1982-1988), ya que en muchas ocasiones no pudo estimular procesos de modernización porque las prioridades eran otras y así se buscó ayuda del exterior, aunque todavía la situación no era tan grave, pero hoy en día vemos como muchas de las pequeñas y medianas empresas han sido ya absorbidas y muchas no existen más.

Sólo las grandes corporaciones han sobrevivido, y podríamos decir que ante esto que aunque el desmantelamiento del mercado interno protegido - a resultas de lo cual los consumidores mexicanos ahora escogen casi exclusivamente productos de fabricación extranjera - le ha dado al México empresarial un vistazo de lo que viene en camino, este no ha sido más que un pequeño vislumbre de un desafío. Las reglas del juego cambiarán para siempre.

La apertura económica, la reducción del intervencionismo estatal y la modificación de las Leyes sobre inversión extranjera tomaron por sorpresa al México empresarial que tristemente no está preparado.

Llegó el momento en que aquellos que pensaron que los cambios nunca los afectarían produciendo con sus viejos patrones, o arriesguen o desaparezcan, ya que los costos actuales de producción por la tecnología son mínimos.

Además que con la modernización se da la oportunidad al México empresarial de ingresar a las economías de dos países y expandir sus operaciones comerciales e ingresar a nuevos renglones dentro del comercio internacional, pero aún así la tarea no es fácil para quien no ha estudiado antes las lecciones.

### **1.4.3. Exportaciones : control de calidad -**

México se está convirtiendo con rapidez en un importante productor a escala mundial y por ello su producción debe elevarse en cuanto a calidad se refiere, es de esperarse que a nuestros productos les fijen precio y monto de exportación si somos un país en desarrollo que no cuenta en cierto aspectos con la suficiente tecnología aunque su calidad sea buena, siempre existirán criterios que nos afecten para ingresar a cualquier mercado, la eliminación de las barreras comerciales se supone modificará sustancialmente la estructura productiva del país.

Al respecto el negociador del TLC Herminio Blanco nos dice: " el ALC no es la llave del cielo, estoy completamente seguro de que el ALC, al abrir fronteras del mercado más grande del mundo va a significar más y por ello vamos a tener inversión y más y mejores empleos".(16)

Esto puede que sea cierto, aunque no es toda la solución, de lo que si estamos seguros es que con los Estados Unidos enfrentamos barreras importantes a diversos productos, los estrictos controles de calidad a los que se ven sometidos, nos hacen reducir nuestras oportunidades de traspasar barreras comerciales de manera justa, así mismo que estos controles, restan exportaciones al país, dañan a los productores y causan sobreofertas de esos productos en el país.

(16)Blanco Herminio, "El ALC no es la llave del cielo", Expansión, México agosto 1991, vol.23 no.572. pág.271.

Aunque por otro lado esto servirá a muchas empresas del país para volverse más competitivas porque ya era hora de que ya no nos vendieran la pobreza de su calidad por no existir competencia alguna, los ejemplos que debieron seguir son de las Empresas Transnacionales existentes ya dentro del país anteriores a esta situación, nunca se debieron desaprovechar las oportunidades que éstas representan.

#### **1.4.4. Impedimento de la Liberalización del Comercio**

##### **Exterior**

Hemos ya mencionado que al entrar las empresas transnacionales y franquicias al país significa generación de empleos, ventajas competitivas en ciertos productos, mayor tecnología y capacitación de la mano de obra, es indudable que esto no puede ser nocivo de ninguna forma, y no lo es en cuanto podamos aprender de ello y superarnos nosotros mismos, pero la realidad muestra que esto nos hace dependientes de ellas, económica, política y socialmente.

Económicamente porque si es una gran empresa productora complementa la actividad económica del país, políticamente, ya que en la actualidad las políticas giran en torno a una buena base económica y social porque hacen dependientes de sus productos a los diferentes consumidores cambiando los hábitos de consumo y preferencia. Toda esta dependencia creada por estas empresas es a cambio de una superación limitada primero por los recursos y otra

cambio de una superación limitada primero por los recursos y otra porque nunca nos mostrarán completamente todos sus avances, el país no podrá rebasar sus intereses, entonces, ¿ cómo puede nuestro comercio ser autosuficiente y liberarse del yugo del atraso?.

Desgraciadamente, a pesar de nuestra situación actual que se supone nos brindará mayor oportunidad al largo plazo, contamos con una larga historia de dependencia, los factores económicos, políticos, culturales y de clase denotan dos características importantes:

\_ Sentimiento de inferioridad - tecnología - y falta de confianza para dominar la tecnología y emprender una revolución industrial propia.

- Tratar de imitar patrones de consumo de los países capitalistas.

Necesitaríamos una identidad propia en cuanto a economía se refiere, creemos que actualmente en cierta forma se esta superando esto, debido a la nueva situación, los productores nacionales ponen mayor énfasis para difundir y producir sus productos, muchos de ellos hasta están renovando las tradicionales presentaciones que siempre habíamos visto, para dar mayor presencia a su empresa y producción.

Es importante que nuestra visión económica del mundo cambie, las competencias en el mundo son económicas, ya no tanto políticas, los distintos bloques económicos son los que actualmente cobran fuerza; y dentro de ellos las Empresas Transnacionales juegan un papel muy importante, ya que es a través de ellas que se dan la mayoría de los movimientos económico - comerciales y

tecnológicos.

La lucha por el poder económico, ganar mayor espacio para difundir los productos realizando alianzas, donde las fronteras sólo sean políticas, es lo que actualmente mueve al mundo, es por ello que tal vez estemos llegando tarde a la historia abriendo nuestras fronteras en éste momento, cuando los países industrializados llevan tratándolo de hacer, desde mucho tiempo atrás.

Un productor nuevo deberá luchar incansablemente para mantener e introducir sus productos al mercado, y no es fácil cuando ya existen muchos competidores, pero tampoco imposible, tal vez por ello se nos este dando esta nueva puerta, aunque ello signifique obstáculos para que el comercio de un país en desarrollo se vea liberado de la competencia internacional, es por eso tan importante la confianza y la identidad hacia lo nuestro.

No quisieramos mostrarnos pesimistas ante ésta situación pero son muchos los obstáculos a vencer, las filiales de la E. T. crecen rápidamente dentro del país, pero ello también ha generado algunos beneficios adicionales para los empresarios locales: oportunidades para actuar como contratistas, proveedores y distribuidores, oportunidades para obtener una asociación aunque ésta sea minoritaria, a veces en términos muy favorables para el crecimiento, así como oportunidades para apoderarse eventualmente de una empresa de propiedad extranjera en ocasiones con ayuda gubernamental.

No hay mal que no tenga remedio, y que aunque sea por malas experiencias poder crecer, sólo necesitamos mayor desición a ello, éstas empresas no podrán superarnos si nuestra prefencia es otra y la calidad nacional se desarrolla aún más; debemos de adecuarnos a las nuevas tendencias de acuerdo a nuestra realidad y medida de nuestras posibilidades, los cambios que se han dado en mundo nos muestran claramente que esto no será imposible.

•

## **II CONDICION JURIDICA DE LAS E. T. EN MEXICO**

### **2.1 Artículo 27 constitucional y su Legislación-**

#### **2.1.1 Postura de la Legislación Constitucional respecto al dominio de bienes-**

Como es de todos sabido el Art. 27 Constitucional nos habla de la propiedad de tierras y aguas que se encuentra dentro del territorio nacional; la manera como pueden y deben ser poseídas y explotadas, así como la utilización del subsuelo. Nos gustaría antes que nada presentar la exposición de motivos que justifican su misma esencia y existencia:

".....es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto....como lo hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad por miedo a las consecuencias.... Es preciso abordar todos los problemas sociales de la nación, con la misma entereza y con la misma resolución con que han sido resueltos los problemas militares interiores y los problemas políticos internacionales.

" Nuestra posición....anuda nuestra legislación futura con la colonial...por virtud de existir el derecho de propiedad absoluta del rey....ese derecho ha pasado con el mismo carácter a la nación. En tal concepto la nación viene a tener derecho pleno sobre las tierras y aguas,... y solo reconoce u otorga a los particulares, el dominio directo, en las mismas condiciones en que se tuvo en la época colonial... y que la República después lo ha reconocido u otorgado. El

bajo su dominio, todo cuanto sea necesario para el desarrollo social, como las minas, el petróleo, etc. no concediendo a los particulares, más que el aprovechamiento que autoricen las leyes respectivas."(17).

Creimos de vital importancia hacer mención de ésta exposición de motivos, que dio origen al 27 Constitucional, ya que expresa toda la necesidad de la nación y del pueblo de ser protegidos en su tierra, es vital para cualquier país contar con riqueza sea natural o en forma de caudales, ya que una produce a la otra, pero es aún más importante como se dará, repartirá y aprovechará, sigilosamente decidir en manos de quien se pondrá, el ponerla en manos ajenas sin ningún tipo de precaución, sería perderla y con ello nuestra soberanía sobre nuestro propio territorio.

Es así que sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de tierras, aguas, etc. sólo es el Estado quien puede conceder el mismo derecho a extranjeros cuando ante la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiestan que renuncian a su calidad de extranjeros sobre dicha propiedad y por lo tanto a la protección de sus gobiernos en todo lo que se refiere a dichos bienes y considerarse como nacionales con respecto a ellos.(18).

(17)Ulloa,Berta."La Constitución de 1917",Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917, México,El Colegio de México,1983,pág.149.

(18) Artículo 27 Constitucional,Berbera Editores,S.A.de C.V. pág.22.



Es por ello que a la Nación le confiere el derecho de imponer de acuerdo a los vientos imperantes del momento las modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada. El Estado con esto queda protegido ante cualquier situación , conforme éstas se vayan presentando, es muy importante recordar que existen ciertos recursos y materiales, que en determinadas épocas han sido considerados como estratégicos, es por ello entonces, que el Estado debe estar protegido y preparado.

Existía otra prohibición absoluta donde, los extranjeros no podían adquirir bienes bajo cualquier forma en las zonas prohibidas o franjas prohibidas, que ahora ya quedo atrás con la nueva Ley de Inversiones Extranjeras.

El dominio de la nación es inalienable e imprescriptible, inalienable ya que éste derecho no es enajenable, e imprescriptible ya que éste derecho no es transferible, con ello la nación pone todo su poder y dominio para proteger el territorio Nacional. Sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumplan con los requisitos que prevengan las leyes....(19).

Entre ellos como sabemos esta que al constituir una empresa o sociedad el extranjero deberá hacerlo conforme a

las leyes mexicanas y renunciar a su nacionalidad conforme a dicha propiedad, por que de otra forma el Estado se vería amenazado, aún cuando otros países o sus diplomáticos no fuera aceptada, ya que ellos no tienen ninguna injerencia en cuestiones internas del país, pues estarían contraponiéndose con la política Constitucional y la seguida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En cuanto a posesión de tierras, esta es la posición Constitucional, resultado de ideas profundamente nacionalistas, donde el principal objetivo es la búsqueda de la defensa del territorio en contra de las pretensiones codiciosas de su acaparamiento por parte de extranjeros:

Como diría César Sepúlveda: " Esta es la fórmula Constitucional...Inventada por la asamblea revolucionaria...sin buscar que encuadrará en un sólo o en una depurada expresión de la doctrina jurídica de ...Calvo, ..Aquel proceso de redacción, circunstancial, ecléctico y práctico, no ha tenido consecuencias en las discusiones de la doctrina, en las decisiones de la jurisprudencia internacional ni en cuanto a su aceptación ni en cuanto a su rechazo por los gobiernos extranjeros, pues ha sido superado por la justicia del principio que encierra".(20) En fin significó, esto, que México sólo aceptaba las inversiones extranjeras bajo sus propias condiciones, fue el grito de nuestra independencia económica y reveló el nacionalismo y xenofobia de la inmensa mayoría de los constituyentes de 1917.(21).

(20) Ulloa Berta, Op. cit. pág. 156.

(21) Ibidem, pág. 157.

Actualmente esto quedaría en tela de juicio, ya que la nueva Ley de Inversiones Extranjeras, publicada por la actual administración, nos hace dudar que las condiciones hayan sido puestas en beneficio del país, parece ser que es en beneficio de la misma inversión extranjera.

### **2.1.2 Ley Orgánica de la Fracción I del Art. 27 Constitucional-**

Esta ley era reglamentaria de la fracción I del Art. 27 Constitucional, sobre la posesión por parte de extranjeros de bienes dentro del territorio mexicano; fijaba los límites territoriales para la adquisición extranjera, que eran una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 kilómetros en las playas, negando, asimismo, la posibilidad de ser socio de sociedades mexicanas que adquieran tal dominio en la misma faja.

En esta Ley observamos que en caso de adquirirlos se debía tener un convenio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacional respecto a la parte de bienes que le toca en la sociedad; negando este permiso si la empresa quedará en manos de extranjeros en un 50 por ciento o mas del interés total de la sociedad.

Pero podían poseerlo en caso de tenerlo antes de la vigencia de esta Ley hasta su muerte, si era persona física y por diez si era persona moral; en caso de adquirir los derechos por herencia y dicha adquisición estuviera prohibida a extranjeros, la Secretaría de Relaciones Exteriores, daba el permiso para que se hiciera la adjudicación y se registraré escritura respectiva (22).

Es así que de todas maneras las empresas tenían una ventana de entrada al país, o simplemente podían hacerlo por los métodos tradicionales como son los fideicomisos o prestanombres, contraviniendo con ello la disposición Constitucional reglamentada, puesto que permitían la adquisición aunque sea temporal, lo mismo que el Art.10, permitía la posesión de arrendamientos de inmuebles por término mayor de diez años en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios del objeto industrial, minero, petrolero u otro no agrícola de la empresa,(23) pero éste no expresaba que fueran estrictamente necesarios ya que por lo pronto podían poseer inmuebles dentro de la franja prohibida.

Los extranjeros que tenían algún derecho antes de los que eran materia de ésta Ley, adquirido antes de su vigencia, debían hacer una manifestación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro del año siguiente a la promulgación de esta ley y si no lo hicieran se consideraba que dicha adquisición se hizo después de su promulgación,(24).

(22) Artículo 4o. de la Ley Orgánica del Art. 27 de la Constitución, Ed. Porrúa, México 1991, pág.292.

(23) Ibidem, pág.292

(24) Ibidem, pág. 293., Artículo 7o.

Dictamen que nos protegía en cierto modo de empresas que pudieran expandirse o crecer dentro del mercado y competir frente a nacionales, perjudicando así sus intereses, ya que de levantarse esta restricción, la afluencia de caudales hacia la especulación comercial sobre inmuebles aumentaría enormemente y las fronteras serían las primeras en recibir el impacto, con lo cual el valor de los mismos aumentaría dejando sin oportunidad a nuestros nacionales, es por ello que éste dictamen a pesar de que tenía cabida a su quebrantamiento no debía desaparecer porque era mucho más riesgoso el que no existiera limitación alguna.

### **2.1.3 Código Civil para el Distrito Federal-**

En este Código se hace referencia a la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros en México, la cual se rige por la disposiciones constitucionales del Art. 27 , a manera de reafirmar lo que la misma dispone y lo pone como regidor en cuanto a la materia se refiere, diciendo así:

" Art.773- Los extranjeros y las personas morales para adquirir la propiedad de bienes inmuebles, observarán lo dispuesto en el Art. 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias."

" Art.2274- los extranjeros y las personas morales no pueden comprar bienes raíces si no sujetándose a lo dispuesto en Art. 27 Constitucional..."

" Art.2700- la capacidad para que las sociedades adquieran bienes raíces se regirá por lo dispuesto en el Art. 27

Constitucional...(25)"

Es por ello que decimos que es un complemento a reafirmar lo dispuesto en el Art. 27 de nuestra Constitución, sobre el que gira toda su disposición, será únicamente como ya se ha dicho la Nación la que decidirá quien es el dueño del territorio Nacional y quien no lo será rigiéndose, entonces por las disposiciones constitucionales dadas en el Art. 27 Constitucional.

## **2.2 Ley General de Sociedades Mercantiles-**

### **2.2.1 Código de Comercio -**

Como sabemos todas las empresas con las que cuenta el país son para comerciar directa o indirectamente, vendiendo sus productos, realizando parte de su producción dentro del país para luego exportarlo, y un sin fin de distintas actividades.

Es por ello que creimos necesario incluir el presente Código para dejar bien claro quienes tienen esta calidad de comerciantes dentro del territorio mexicano, así se define : que las personas que tienen la capacidad legal para comerciar, son las sociedades constituidas con arreglo de las leyes mercantiles, así como las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio, así como aquellos quienes no teniendo establecimiento fijo, hagan alguna operación de comercio, aunque no son en derecho comerciantes, quedan, sin embargo , sujetos por ello a las leyes mercantiles.

Por tanto, los labradores y fabricantes, y en general todos los que cuentan con almacén o tienda en alguna población para el expendio de los frutos de su finca o de los productos ya elaborados de su industria o trabajo, sin hacerles alteración al expendierlos, serán considerados comerciantes en cuanto concierne a sus almacenes o tiendas.(26).

El Artículo 5o., así mismo menciona que lo será también aquella persona que según las leyes comunes es hábil para contratar y obligarse, y a quien las mismas leyes no prohíben ejercer el comercio.(27). •

En lo concerniente a los extranjeros, éstos serán libres de ejercer el comercio según sea convenido en los tratados con sus respectivas naciones aparte lo que dispongan las leyes y obligaciones de los extranjeros, por ello deberán sujetarse a éste código y demás leyes del país.

Sociedades legalmente constituidas en el extranjero que se establezcan en la República o tengan alguna agencia o sucursal, tendran que sujetarse a las prescripciones especiales de este código, y en cuanto a contrataciones deberán regirse por el título de éste código, sobre las sociedades extranjeras.

(26)Art.4o.Código de Comercio.Berbera Editores,S.A.de C.V.México,1993.13a.edición.pág.5

(27) Ibidem, Art.5o. pág. 6.

Como podemos observar aun cuando no exista un establecimiento oficial para comerciar éste debe regirse de acuerdo a las leyes mercantiles , aunque no se hace distinción alguna sobre las personas físicas extranjeras, podríamos deducir que estas están incluidas en la fracción I del Artículo 30. de este Código ya que no hace distinción entre nacionales y extranjeros para definir quienes tiene la calidad de comerciante dentro de nuestro territorio.

Y para quedar protegido en caso de no existir algún precepto dentro de él mismo, le serán aplicadas las del derecho común.

### **2.2.2. Sociedades Extranjeras-**

Ahora hablaremos de como se regirán las sociedades extranjeras, las cuales como mencionamos ,si estan legalmente constituidas, contarán con una personalidad jurídica en la República, y sólo podrán ejercer el comercio desde su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Para lo se cual necesitan ciertos requisitos, a parte de la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, para lo cual deberá comprobar que está legalmente constituida de acuerdo con las leyes de su propio Estado exhibiendo así copia auténtica del contrato social y demás documentos relativos su constitución y un certificado de esa legal constitución por parte del representante diplomático o consular que en dicho Estado tenga la República.

Es importante resaltar que todos sus documentos constitutivos no deben ser contrarios a los preceptos de orden público establecidos por la leyes mexicanas, entonces se entiende que se



establecerán en territorio mexicano o tendrán en él una sucursal o agencia, obligándose a publicar un balance de todas sus actividades que este firmado por un contador público titulado.

Su constitución por tanto deberá ser completamente legal, y mientras así sea no vemos otro impedimento para su establecimiento, el criterio aquí presentado es puramente legal, y desgraciadamente los demás criterios girarán en torno a estos preceptos legales, con ello, no queremos decir, que esto sea malo, no por el contrario, pero es difícil predecir las repercusiones que esto traerá consigo. •

Existen otros criterios que nos podrían marcar otros puntos de vista como los sociales, culturales y económicos.

Los sociales y económicos está visto que son tomados en cuenta, como mencionamos en el capítulo anterior, ¿pero el cultural? , el estilo de vida y las costumbres cambian demasiado, el bombardeo por parte de las estrategias de mercadeo es totalmente impresionante hasta meterse dentro de los hábitos de los ciudadanos, hasta llegar a crear vicios, creemos necesarios verdaderos estudios antes de permitir su entrada o será que debemos acostumbrarnos a una nueva colonización donde se imponen los productos extranjeros y los nacionales pasan a segundo término o definitivamente son desplazados por la especialización.

### **2.2.3 Ley General de Población y su Reglamento-**

En su Artículo 1o. nos dice que las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República . Su

objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional , con el finde lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Podemos con esto darnos cuenta de la importancia de esta Ley, busca una distribución equitativa, que de beneficios al desarrollo económico y social, por ello será objeto de su competencia la manera como los extranjeros se internan en el país, así clasifica en dos calidades a la manera como éstos pueden internarse que son « no inmigrante e inmigrante,el primero será, aquel que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, contando con varias características como son: turista, transmigrante, visitantes, etc., entre algunas.

El segundo será el que se interna legalmente en el país con el propósito de radicar en él, en tanto adquiera la calidad de inmigrado, y entre las características de éste, contenidas en el Artículo 48 de esta ley, está la de ser inversionista, el cual, para invertir su capital en la industria, comercio y servicios, lo hará de conformidad con las leyes nacionales, y siempre cuando contribuya al desarrollo económico y social del país y que se mantenga durante el tiempo de residencia del extranjero el monto mínimo que fije el reglamento de esta Ley.

Para conservar esta característica el inversionista deberá acreditar que mantiene el monto de inversión a que se refiere el párrafo anterior.

El Artículo 66 de la Ley General de Población, determina que: los extranjeros independientemente de su calidad migratoria, por sí o mediante apoderado podrán, sin que para ello requieran permiso de la Secretaría de Gobernación, adquirir valores de renta fija o variable realizar depósitos bancarios, así como adquirir bienes inmuebles urbanos y derechos reales sobre los mismos, con las restricciones señaladas en el Artículo 27 Constitucional, en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y demás leyes aplicables.

Este Artículo nos señala que se necesita un permiso previo de la Secretaría de Gobernación, cosa que en el anterior precepto constitucional no se menciona.(28).

El extranjero transmigrante, por su propia característica migratoria, en ningún caso estará facultado para adquirir los bienes a que se refiere este mismo precepto legal.

Los permisos para que los extranjeros puedan celebrar actos relativos a la adquisición de bienes inmuebles, derechos reales sobre los mismos, acciones o partes sociales de empresas dedicadas en cualquier forma al comercio o tenencia, de dichos bienes a que se refiere el Artículo 66 de la Ley, está estipulado en el Artículo 127 de la misma Ley, cuyas reglas son: sus actividades las limitará la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando por causas ajenas a su voluntad obtenga derechos reales o de propiedad sobre bienes o partes sociales de empresas, cuya adquisición sea limitada por este

reglamento y no prohibida por otras leyes la Secretaría le concederá el permiso de adquirirlo, estableciendo siempre las modalidades que juzgue necesarias.

Los notarios públicos que sustituyan a los extranjeros, sólo podrán autorizar los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles si cuentan con el permiso correspondiente.

Se consideran bienes inmuebles aquellos previstos en el Artículo 750 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República en Materia Federal. Que en cuanto a las acciones y a las partes sociales de las sociedades cuyo objeto sea el comercio o tenencia de bienes inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes de la materia para su determinación.

Los extranjeros están capacitados para ejercer dominio sobre sus propiedades sin requerir permiso de la Secretaría de Gobernación.

Existe entonces en esta Ley capacidad para el extranjero de adquirir bienes dentro del territorio contando con el permiso requerido para ello, pero al mismo tiempo esta la limitante del interés público, se busca distribución equitativa de todos los bienes del país para lograr de manera correcta aplicar las actividades industriales, comerciales o turísticas dentro del territorio nacional, así como en sus fronteras y costas. Pero siempre con apego a los principios de la Constitución y leyes aplicables, sin que ningún extranjero pueda adquirir el dominio directo sobre la tierra y derecho real alguno.

## **2.3. Ley de la Inversión Extranjera y su Reglamento-**

### **2.3.1. Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera-**

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera, responde a la necesidad de replantear los objetivos de nuestro desarrollo, encausando la inversión foránea mediante diversos mecanismos. Se hizo evidente que la independencia política, el rescate de los recursos naturales y aun el dominio exclusivo por parte de los nacionales de ciertas actividades fundamentales no bastan para asegurar una autonomía plena frente a los centros de decisión económica exterior; es por ello que se hizo necesario reorientar el papel que la inversión extranjera había venido desempeñando dentro de nuestro desarrollo económico.

En estas circunstancias, entre los años 1950 y 1970, el Gobierno Mexicano puso en vigor diversas disposiciones para regular la participación de la inversión extranjera en importantes sectores económicos, entre las cuales podemos citar las siguientes:(29)

a) Petróleo y Petroquímica - La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, publicada el 29 de noviembre de 1958, además de confirmar que se reserva a la nación la explotación de los hidrocarburos que constituyen la

(29) Sztajer, Ricardo. "Régimen de la Inversión Extranjera en México: Los últimos criterios" Jurídica Ed. Univ.

industria petrolera, previó la participación de particulares, tanto nacionales como extranjeros en la petroquímica secundaria (30).

Según la Ley lo dispone, las empresas mexicanas pueden intervenir en la elaboración de los productos petroquímicos secundarios, diferentes de aquellos reservados a la Nación, cuando obtengan para tal efecto autorización de la Secretaría del Patrimonio Nacional, y siempre que el 60% de su capital sea propiedad de mexicanos o de sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

b) **Industria Eléctrica**- La nacionalización de la industria eléctrica, que se consumó en 1960, dió como resultado una adición al Artículo 27 Constitucional, estableciendo que la generación, transformación y distribución de la energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de un servicio público, corresponderá a la Nación.

c) **Minería**- Como acontece con otros recursos naturales, el tratamiento que se da a la inversión extranjera en la minería se desprende del Artículo 27 Constitucional, que dispone el uso o explotación de los recursos de que se trate no podrá realizarse sino mediante concesión otorgada por el Ejecutivo Federal.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Explotación y Aprovechamiento de Recursos Minerales, del 6 de Febrero de 1961, vino a regular la participación de los extranjeros en el capital de la empresas mineras.

(30) Ibidem. pág.559.

Más tarde la industria automotriz (1962), la explotación del azufre (1965), las actividades de crédito, seguros y fianzas (1965), así como ciertas industrias básicas como siderúrgica del cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio (1976), fueron sectores a los que se establecieron normas especiales en materia de inversiones extranjeras.

Así a principios de la década de los 70's, ya existía en el derecho mexicano un sinnúmero de ordenamientos de la más variada índole (leyes, decretos, acuerdos, etc.) en el ámbito de la regulación al capital foráneo. Al mismo tiempo ello permitía pensar en la reunión de esas disposiciones dispersas en un sólo ordenamiento. Fue ésta una de las razones que motivaron la expedición de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Como puede observarse, las anteriores actividades ya habían sido vedadas a la inversión extranjera desde décadas pasadas, por lo que la Ley simplemente las integra en su texto para lograr una regulación unitaria en la materia.

Parte del análisis que a continuación presentamos fue realizado antes de la publicación de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras el 27 de diciembre de 1993 en el Diario Oficial.

Es difícil describir ahora o decir que siga regulando la inversión extranjera el objeto de la actual Ley nos parece muy distinto al anterior, siendo entonces: la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que contribuya al desarrollo nacional, suerte que de este último detalle no se olvidaron y aun nos podrá ayudar esta inversión a nuestro desarrollo.

Esperamos que aun se piense en promover a la inversión mexicana, ya que de esto no se dice nada, como tampoco que lo que se quiere o espera con la entrada de inversiones es consolidar la independencia económica del país, quisieramos suponer que así será, pero nada se menciona al respecto.

Se sigue reservando de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, las siguientes actividades:

- a) Radio y televisión;
- b) Transporte urbano, interurbano y en carreteras federales;\* ahora es Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga;
- c) Transportes aéreos y marítimos nacionales;\* estos ya no se mencionan;
- d) Explotación forestal;\*Este tampoco se menciona;
- e) Distribución de gas;
- f) Las demás que fijen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal,y
- g) Las demás que ahora se fijan, como son: uniones de crédito, instituciones de banca de desarrollo y la prestación de servicios profesionales y técnicos que señalen las disposiciones legales aplicables.

Se especifica que los extranjeros no podrá participar en ninguna de las actividades anteriores por ningún mecanismo que les otorgue control o participación alguna.

Las actividades en las que la inversión extranjera puede participar en diferentes proporciones de capital son las siguientes; siendo éstos muy distintos a los anteriores y no sólo en porcentaje



de participación sino por las nuevas áreas que se incluyen:

- I- Hasta el 10%: Sociedades cooperativas de producción,
- II- Hasta el 25%: Transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi, y transporte aéreo especializado.
- III- Hasta el 30%: Sociedades controladoras de agrupaciones financieras, instituciones de crédito, de banca múltiple, casas de bolsa, y especialistas bursátiles.
- IV- Hasta el 49%: La lista parece interminable, Instituciones de seguros y de fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades a las que se refiere el Art.12 bis de la Ley del Mercado de Valores, acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de inversión, fabricación y comercialización de armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir los que se adquieren para actividades industriales y extractivas.

Impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional, acciones serie "f" de sociedades que tengan tierras agrícolas, ganaderas y forestales, televisión por cable, servicios de telefonía básica.

Servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, servicios conexos al sector ferrocarriles, que consisten en servicios a pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de vías, libramientos, talleres de reparación de equipo tractivo y de arrastre, telecomunicaciones ferroviarias y por último dentro de éste artículo es el suministro de combustible y

lubricantes para embarcaciones, aeronaves y equipo ferroviario.

Mencionamos que la lista parece interminable ya que existen otras áreas en las que la Inversión puede participar en más de un 49% si la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras así lo concede, representando así un peligro inminente al país ya que en la vieja Ley aun siendo más restrictiva se otorgaban concesiones, ¿qué será ahora?.

Es así que el nuevo Artículo 80. de la LIE nos dice que son: Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje. Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura.

Administración de terminales aéreas; Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados; Servicios legales; Sociedades de información crediticia; Instituciones calificadoras de valores; Agentes de seguros; Telefonía celular; Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados; y finalmente Perforación de pozos petroleros y de gas.

Lo que a continuación se dice fue hecho en base a la antigua Ley, pero pensamos que la actual Ley, también puede incorporar o desincorporar actividades donde la inversión extranjera actúe libremente.

Como se aprecia, la Ley incorporó a su texto disposiciones que anteriormente estaban contenidas en ordenamientos dispersos. Sin embargo, la pretensión de la Ley no es absorber completamente el sistema de regulación a la inversión extranjera, sino, más bien, actuar

como ordenamiento central en la materia, al lado del cual existen normas específicas aplicables a ciertas actividades económicas. Es por ello que, en el propio artículo 5o., la Ley dispone que " cuando existan leyes o disposiciones reglamentarias para una determinada rama o actividad, la inversión extranjera se ajustará a las disposiciones legales aplicables.(31)

Es así, que la reglamentación de la inversión extranjera en México no es nueva; sus orígenes se remontan a la Revolución Mexicana (1910-1917), una de las principales de este siglo, menos comprendidas en el mundo, y que constituye el fenómeno político fundamental en la historia de este país.

Antes de la Revolución, el capital extranjero dominaba la industria y la agricultura; después y hasta la fecha, la empresa extranjera sigue jugando un papel importante, pero se enfrenta a fuertes actitudes nacionalistas.(32).

Cosa que ahora sería difícil volver a decir ya que la nueva Ley deja muchas opciones para que extranjeros vuelvan a manejar las industrias, como antes, a parte de que esas actitudes en este régimen ya han desaparecido.

(31)Art.5 de la LIE,Diario Oficial, diciembre 1993,p.92.el fenómeno político fundamental en la historia de este país.

(32)Whiting Van,R."La política y la reglamentación de lasempresas Transnacionales en México".Revista Mexicana de Sociología,México1980 enero-marzo,vol.42,no.1.pág 75.

Los principales actores que deben considerarse para el estudio de la reglamentación de la inversión extranjera en un país en desarrollo, son: las empresas transnacionales; otros Estados que actúan bilateralmente, mediante organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas; las empresas nacionales y los reguladores estatales.

" Si en México el PRI se sustenta de campesinos, obreros y sectores populares, la Economía se sustenta del capital nacional, las Empresas Transnacionales y el Estado". (33)

Quisieramos ahora referirnos a los sujetos que la Ley considera dentro de su ámbito de aplicación, para de ahí partir a un análisis de los mismos.

Art.2- Para los efectos de esta ley se considera inversión extranjera la que se realice por:

- I. Personas morales extranjeras.
- II. Personas físicas extranjeras.
- III. Entidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica.
- IV. Empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero o en las que los extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

(33)Ibidem. pág.78.

Queremos hacer notar que la defectuosa terminología jurídica y la forma en que fueron redactadas algunas fracciones del Artículo 20. pueden ser causa de errores y confusiones, y , en determinado momento, pudieran permitir dudosas interpretaciones realizadas con el objeto de evitar la sujeción a la ley y contrariar sus verdaderas finalidades.

#### I. Personas Morales Extranjeras-

La segunda fracción no permite confusión alguna. Será inversión extranjera la actividad que realice cualquier tipo de sociedad, asociación, agrupación etc., a la que su ley de origen otorgue personalidad jurídica, siempre y cuando se ajuste dentro de alguno de los supuestos previstos por la presente Ley. De aquí se concluye que carece de importancia que la persona moral extranjera tenga o no fines preponderantemente económicos o de especulación comercial, ya que bastará con que invierta en el capital de las empresas, adquiera los bienes o realice las operaciones a las que la propia Ley se refiere, para atribuirle la calidad de inversionista extranjero.

#### II. Personas Físicas Extranjeras-

Según lo disponen los artículos 30.y 60. de la Ley, la actividad de inversión realizada por personas físicas extranjeras residentes en país con calidad de inmigrado (34) y siempre y cuando no se trate de actividades o áreas geográficas reservadas exclusivamente a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Pero la pregunta que surge es, decidir si es inversión extranjera la actividad económica , inversión , realizada por las personas físicas extranjeras que no constituyen un nuevo ente jurídico , persona moral , ni participan en el capital de una empresa ya constituida , en este caso nos referimos al término empresa como sinónimo de persona moral.

En relación con este problema podremos decir que el extranjero que invierte, es decir, que destina bienes, propiedades o derechos a la realización de un fin y con propósito de lucro sin constituir un ente jurídico , persona moral , ni participar en el capital de una empresa , como sinónimo de persona moral estará invirtiendo, cuando como consecuencia de su inversión se convierta en titular o propietario de una empresa. Su inversión quedará sujeta al régimen de autorizaciones y registros previstos por ésta Ley, no en cuanto a la empresa en sí misma, pero sí en cuanto a persona física que es su titular o propietaria, y que como tal se verá obligada a realizar adquisición de bienes inmuebles; adquisición de activos fijos; administración de la empresa y facultad de determinar su manejo.

Además quisieramos agregar que el artículo 3o. del Código de Comercio determina en su fracción I que son comerciantes las personas que " teniendo capacidad legal para ejercer el comercio hacen de él su ocupación ordinaria".(35)

Se puede afirmar que hacer del comercio una ocupación ordinaria significa ser titular de una empresa; el comercio sólo puede ejercerse, en la actualidad, a través de una empresa que produzca o adquiera bienes u organice prestaciones de servicios destinando tales bienes y servicios al mercado general.

Sólo es comerciante el titular de una empresa mercantil, si tiene capacidad para el ejercicio del comercio. De aquí se desprende que consideremos que no toda persona física extranjera que realiza una inversión está sujeta a las disposiciones de la presente Ley.

#### Entidades Económicas Extranjeras sin Personalidad Jurídica-

El principal problema que se presenta al analizar la Ley de Inversión Extranjera (LIE) es que al incluir a las entidades económicas como sujetos activos que realizan inversión extranjera no precisa el concepto de esta figura económica sobre todo porque ni la legislación ni la doctrina jurídica mexicana han sido claras .

Quisieramos definirlo según lo presenta Leoel PerezNieto Profesor de Derecho de la Universidad Autónoma de México nos dice que : "... ésta figura jurídica se contempla de manera aislada en diferentes ordenamientos de nuestra legislación, Art.33 fracción II y 17 de la Ley del Impuesto sobre la renta, Art. 13 del Código Fiscal de la Federación, Art.16 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo no se da una definición de la misma, Flores Zavala opina que se trata de personas físicas o morales que sin tener una personalidad jurídica, constituyen una unidad económica diversa de la de sus

miembros".(36)

Así mismo PerezNieto nos dice que pueden crearse figuras jurídicas desconocidas para el derecho mexicano y por tanto pudiera resultar difícil, en un momento dado, determinar si esa figura de derecho extranjero tiene o no personalidad jurídica o bien, que tratándose de una figura conocida por el derecho mexicano éste no le otrogue personalidad jurídica, como podría ser el "Trust".

Otro ejemplo podría ser el de los consorcios internacionales entendiendo por éstos a los consorcios comerciales, y a los consorcios financieros o sociedades " holding ".

En cuanto a los consorcios comerciales consideramos que se trata de un conjunto de sociedades autónomas que en un determinado sector de la producción coordinan sus políticas con objeto de monopolizarlo, como por ejemplo:(37)

25%	25%	25%	25%
Douglas,Co.	Dutz.G.mb.h.	Girard,S.A.	Power,LTD.

100% Comercial, Co.

49%	100%	70%
Explomex,S.A.	Perfobras,S.A.	Uruexplo,S.A.



El caso de los consorcios financieros, ahora con la nueva Ley se verán bastante beneficiados, ya que la participación en este sector, el financiero, se podrá realizar en cualquier proporción, se dice se tomará en cuenta las leyes específicas para estas actividades, pero en tonces como participar en cualquier proporción de capital?. El caso de estos consorcios es diferente, y es muy fácil eludir de esta forma porcentajes de participación señalados por la LIE, aunque claro algunos pueden rebasar el 49%, si así lo aprueba la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. En este tipo de consorcios existe una compañía principal, supongamos A, la cual cuenta con socios: C,D,F.; C y D son minoritarios y F es mayoritario en ella, quien a su vez tiene el 49%, limite permitido en México, en dos sociedades mexicanas: G y H.

Todas las sociedades anteriormente señaladas, excepto A, constituyen ( supongamos junto con otra compañía 100% mexicana ) otra sociedad: Bidart,S.A., cada una cuenta con un porcentaje que en conjunto suman el 100%, hasta aquí en apariencia el capital extranjero esta dentro de los límites o por debajo de ellos, pero si miramos atrás, F ya contaba con un porcentaje de 49% dentro de G y H, por lo resulta que el capital extranjero es mayoritario, y es así a grosso modo como podriamos describir un Holding, sociedades que participan en el capital de otras por separado y después junto con ellas dentro de otra sociedad en conjunto. y como estos sobrepasan de esta forma los límites de inversión en el país.

Ahora bien en la práctica resulta, además , el problema de determinar su nacionalidad. Aparentemente la determinación de su nacionalidad dependería del lugar de su constitución, quedando fuera del alcance de la Ley la inversión realizada por unidades económicas constituidas en México pero cuyo patrimonio fuese total o parcialmente extranjero o cuyo manejo se encuentre en poder de personas físicas o morales consideradas como extranjeros dentro de la LIE , por esta razón consideramos que la redacción de la fracción III debería señalar: Unidades económicas cuyo patrimonio no sea mayoritariamente mexicano o que en las unidades globales no vayan a parar a mexicanos.

#### Empresas Mexicanas-

"La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero". Esta fracción que hemos transcrito es sin duda una de las de mayor importancia, tanto jurídicamente como por la importancia que adquieren estos sujetos en la vida económica del país.

Esta fracción nos obliga a reflexionar sobre el sentido y alcances que el legislador pretendió darle.

Para aclarar más este punto, Transcribimos la opinión de Barrera Graf quien afirma al respecto:

" no es que la negociación (empresa) constituya una nueva persona moral que sea distinta y ajena a la del empresario.

Por el contrario, éste, ya sea una persona física o sociedad, es el sujeto, el titular de la empresa..." (38)

Desde un punto de vista tradicional tal vez la errónea interpretación deriva posiblemente del empleo del término capital, pues éste es propio de las sociedades mercantiles, Así pensamos que la verdadera intención del legislador en este sentido fue la de regular exclusivamente a las sociedades mercantiles, ya que esta última confusión resulta comprensible en la LIE, si consideramos que en esta II fracción al referirnos a la empresa como sujeto activo de inversión, le otorga una personalidad jurídica, donde empresa sería entonces según la opinión de Antonio Azuela: " la empresa moderna es la organización de la actividad económica, que se dirige a la producción o al intercambio de bienes o servicios mediante la combinación de cosas y de derechos que permiten ofrecer al mercado esos bienes y o esos servicios en forma sistemática, profesional y con fin lucrativo".(39)

Finalizaremos diciendo que si es por medio de personas morales como se ejerce la titularidad de una empresa, una adecuada redacción del inciso b, Fracción II del artículo 2o., podría ser según términos del mismo autor Azuela:

b. Personas morales, mexicanas, títulares de empresa, en las que no participen mayoritariamente los mexicanos o éstos no tengan la facultad de determinar el manejo de la persona moral de que se trate.(40).

(39)Azuela. Op.cit. pág.283.

(40) Azuela,Op cit.pág.284

Por último nos gustaría dejar en claro las actividades que caen bajo su regulación, ya que como sabemos, el párrafo final del artículo 4o. establece que: " Las reglas sobre la participación de la inversión extranjera en las actividades del sector financiero contempladas en esta Ley, se aplicarán sin perjuicio de lo que establezcan las leyes específicas para esas actividades".

Así podríamos dividir las actividades que la misma regula en :

1. Inversión extranjera que se realice en el capital de las empresas en este rubro se incluyen los actos más comunes a los cuales se canaliza la inversión extranjera, pues casi siempre son las empresas el medio por el cual se canalizan la actividad económica del extranjero, lo importante aquí no es la empresa sino la inversión que en su capital se lleve a cabo, la forma de inversión puede ser muy variada, lo que importa es determinar el porcentaje de inversión extranjera el cual, deberá depender de la forma de titularidad de la misma. Así tratándose de empresas cuyo titular es una sociedad mercantil, por ejemplo, el criterio será el capital social, etc.

2. Inversión extranjera que se realiza en la adquisición de los bienes que la propia Ley se refiere -

Las adquisiciones más importantes son, las adquisiciones de bienes inmuebles por extranjeros ( Art. 10o. y Art. 4o) y las adquisiciones de los activos fijos de una empresa por inversionistas extranjeros ( Arts. 9o. y 4o. ). Además que en su Artículo 15o. la Ley dispone que los extranjeros que adquieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana aceptan por ese mismo hecho, considerarse

nacionales respecto de dichos bienes , con esto vemos que toda adquisición por parte de extranjeros esta sujeta a la LIE.

Otro sería actos por los que la inversión extranjera tenga por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la empresa , en este punto el legislador optó por dejar abierta la posibilidad de que gracias a otros actos los extranjeros adquieran el control sobre empresas mexicanas, para ello basta pensar en los fideicomisos, donde el extranjero no adquiere ni el capital ni los activos fijos de la empresa, pero si adquiere la facultad de determinar su manejo a través de la fiduciaria.

Y por último, la inversión extranjera en nuevos establecimientos- aquí la facultad de decisión y de resolución es de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, dentro de esto se encuentran la inversión extranjera en nuevas líneas de productos y en nuevos campos de actividad económica y los ya citados Fideicomisos en Fronteras y Litorales con fines industriales o turísticos, en este último caso deberá considerarse la posibilidad de incluir en los Artículos 11 a 14 de la misma Ley normas en materia de fideicomisos en los cuales la inversión extranjera pueda jugar un papel trascendente.

Hasta aquí entonces se mencionó las actividades de esta Ley, que constituyen una inversión en el sentido estrictamente económico de la palabra y que es lo que más nos interesa dentro del presente trabajo.

La conclusión que a continuación se presenta, era la conclusión que a nuestro juicio podríamos haber tenido de la antigua LIE, como ya mencionamos los objetivos son muy distintos ya, que la inversión

extranjera contribuya al desarrollo nacional, eso es un hecho, pero como todo es un desarrollo desigual, ahora lo importante esta en decir como se va a canalizar esa inversión, solo esperamos que el remedio no sea el peor recurso.

En conclusión la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la extranjera tiene como objetivo fundametal estimular al inversionista nacional en forma directa o indirecta, sin embargo, lo anterior no significa en manera alguna rechazo o repudio al capital extranjero que contribuirá al desarrollo de nuestro país sea de la forma que fuere y resulta evidente que el objetivo primordial de la ley es proteger y promover a la inversión mexicana.

La nueva LIE cierra la puerta pero no pone el candado, cualquiera se puede colar, es increíble que lo que por años se lucho, ahora en unos cuántos años por vernos favorecidos, de manera muy limitada, estemos perdiendo la autonomía, independendencia y capacidad de decisión, en unos cuántos años sino es que ya, seremos o somos los extranjeros en nuestro propio país.

### **2.3.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras-**

Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera trata de dar un ordenamiento de interés público, pero resulta indispensable darle una aplicación real a esas restricciones, contar con instrumentos de control que permitan al Gobierno Mexicano llevar a cabo una vigilancia estrecha del cumplimiento de las restricciones impuestas a la inversión extranjera.

Para ello se crea la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras la cual es órgano intersecretarial formado por representantes de siete Secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores, Energía y Minas, e industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público; está investido de amplias facultades discrecionales, las cuales están consignadas en art. 23 de la LIE. En la nueva LIE son las mismas a diferencia de: Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes y de Turismo.

La LIE faculta a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) a variar la regla general consistente en que "la inversión extranjera sólo podrá participar en una proporción que no exceda del 49% del capital de las empresas", salvo los casos en que la LIE fija porcentajes específicos, mencionados en el Artículo 7 ; al atribuirle la posibilidad de resolver sobre el aumento o disminución de ese porcentaje, " cuando a su juicio sea conveniente para la economía del país y fijar las condiciones conforme a las cuales se recibirá, en casos específicos, la inversión extranjera".

Pero pese a estar investida de amplias facultades discrecionales para la toma de decisiones, necesita "basarse en los supuestos del Art. 29 de la LIE, invocar las circunstancias que concretamente se refieren al caso discutido,o, en su caso, a la resolución que dicte".

Los cuales sirven para definir el tratamiento que la CNIE dará al capital foráneo y los objetivos y las normas conforme a las cuales se le recibirá.

La CNIE sólo podrá imponer requisitos que no distorcionen el comercio internacional.

La enumeración expresa de los criterios de admisibilidad de la Inversión Extranjera Directa (IED), facilita en cierto modo la labor de la CNIE; el inversionista extranjero debe procurar ofrecer algunos beneficios tangibles para compensar este obstáculo y poder aspirar así a la aprobación de su proyecto por la CNIE.

La fracción III del art. 13 señala que al analizarse un proyecto sobre IED, la CNIE deberá tomar en consideración "sus efectos positivos sobre la balanza de pagos y, en particular, sobre el incremento de la exportaciones".

Ignoramos si esto aún se tome en consideración, lo que si se nota es que lo más importante ahora, no es el desfase que provocará, la entrada con tanta facilidad a la inversión extranjera, lo que se busca es resolver necesidades inmediatas, no planear nada para reditue económicamente en beneficio de las empresas y empresarios del país. Y la Balanza de pagos, talvez con la inversión suba, pero con la salida de capitales estamos seguros se vera gravemente afectada.

Esto era lo que se pretendía anteriormente:

La crisis económica que padece el país ha traído consigo una escasez de divisas y ha orillado a que la CNIE, al evaluar proyectos sobre IED haya puesto especial énfasis en sus efectos sobre la balanza de pagos, ya que por medio de la participación de la IED se busca convertir a México en una plataforma de exportación.

Uno de los objetivos básicos de la política de IED como ya vimos en el primer capítulo, consiste en hacer más eficiente la planta productiva de manera que pueda generar productos competitivos a



nivel internacional. Por ello, se ha acentuado el propósito de la CNIE de aceptar proyectos sobre IED que garanticen o que tiendan a garantizar la colocación de productos manufacturados en México en los mercados internacionales.(41). Y ojalá este sea un verdadero propósito, ya que con el TLC la situación es diferente.

Igualmente, resulta evidente que no todo proyecto de IED aprobado por la CNIE cuenta con una balanza de pagos positiva. Por lo general, dichos proyectos, y en especial aquellos que pretenden sustituir importaciones, requieren de cierto período de maduración, y es de esperarse que después de su aprobación, las empresas con capital extranjero realicen importaciones de la maquinaria y equipo requeridas para elevar la competitividad de la planta industrial, lo que aunado a la carencia exportadora durante la fase inicial del proyecto trae consigo una balanza de pagos deficitaria.

Precisamente la CNIE procura que una vez rebasada esta etapa inicial, las empresas reduzcan el déficit de su balanza de pagos hasta lograr un equilibrio en ella, por ello el análisis previo que determine hasta que grado pueden sustituir localmente insumos y materias primas importadas.

Por tanto esa misión de la CNIE de buscar o propugnar una balanza de pagos superavitaria, debemos tomar en cuenta, se dará en la medida en que lo posibiliten las condiciones económicas que predominen en el país.

(41)Heftye Etienne,Fernando."Criterios de admisión de la Inversión extranjera directa en México".Revista de Derecho Industrial.Vol.8.No.23,mayo-agosto de 1986.pág.271.

Para efectos de obtener una autorización de la CNIE, el origen del capital no es un factor que tenga mucha ponderación, dada la facilidad de las empresas transnacionales que tienen subsidiarias en diversos países, de elegir aquel del cual provendrá la inversión.

La CNIE tiende a rechazar proyectos que conlleven una posible pulverización de un mercado, ya que ello pudiera originar la no rentabilidad de varias de las empresas presentes en esa rama, y muy por el contrario si estas fomentan una mayor competencia entre las propias empresas con capital extranjero, la CNIE no pondrá obstáculos para autorizarlo. Aunque con las anteriores disposiciones de la LIE el mercado quedo desprotegido y la competencia ya pulverizó a muchos, con la apertura comercial muchos de estos criterios ya cambiaron.

Si reconocemos la carencia de infraestructura tecnológica, es indudable que tener presente a la Transferencia de Tecnología vía empresas con IED puede elevar el desarrollo tecnológico nacional; y a fin de promover dicho desarrollo, se debe tener la autorización de la CNIE, la presentación de un programa de investigación y desarrollo científico y tecnológico a fin de que el país sea el beneficiado con la presencia de estas empresas, no dominado.

La CNIE solía también, fijar como condición la renegociación de los contratos de traspaso tecnológico que tuviese celebrados la empresa con IED, a fin de revisar si el monto de la regalías es el adecuado.(43).

(43) *Ibidem*, pág.283.

En otro orden, se señala que la CNIE deberá tomar en cuenta los efectos del proyecto concreto de IED sobre " el impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores". Éste no es un criterio determinante para autorizar un proyecto de IED, puesto que toda inversión trae consigo empleos, la cual variará dependiendo de la industria o empresa que se trate.

Asímismo ignoramos si aun ,el criterio que sigue, se pedirá, no creemos que el país este en condiciones de financiar al exterior si ya le dio entrada completa a sus inversiones, pero aún así en la nueva Ley nada se menciona al respecto, como de muchos otros que ahora han desaparecido de las XVII fracciones que existían solo quedan IV.

La fracción VII del Art 13. consignaba como otro de los criterios que para admitir la IED " la medida en que financien sus operaciones con recursos del exterior". A este respecto la CNIE al autorizar un proyecto sobre IED suele fijar como compromiso que la operación se financie con "recursos propios provenientes del exterior", pues se pretende atraer nueva inversión al país vía inyecciones de capital fresco.

Todas estas consideraciones hacían que la CNIE exigiera el financiamiento con recursos propios del exterior, aunque en ocasiones si haya autorizado que parte de la operación sea financiada con recursos internos provenientes del sistema bancario nacional.(42).

(42) *Ibidem*, pág. 276.

Ojalá lo siga haciendo, ya que en sus facultades actuales no lo mencionan. Y que sus atribuciones actuales alcancen todavía a lograr lo siguiente:

La CNIE en algunos proyectos concretos fijaba como condición a las empresas que inicien la fabricación de unanueva línea de productos, que se comprometan a que los precios de exportación de ellos sean al menos iguales a aquellos de los productos destinados al mercado nacional. Buscando con esto, evitar que el consumidor local sea el que subsidie indirectamente las exportaciones y tener disponibles en el mercado local productos a precios internacionales.

Mucho se ha mencionado sobre el impacto negativo de la presencia de las transnacionales en el ámbito social y cultural, para esta razón los efectos de evaluación costo- beneficio dados a la CNIE son intracendentes, la fracción XV contemplaba un criterio de carácter general, a saber " la importancia de la actividad de que se trate, dentro de la economía nacional". Creemos que esto talvez seguirá, solo que al parecer no muchos proyectos serán rechazados, a parte de que si estos solicitan aprobación y no se les da contestación en un plazo de 45 días hábiles se considerará aprobada en los términos presentados, sólo esperamos que tengan tiempo en 45 días para resolver por la conveniencia nacional.

En cuanto a la identificación del inversionista extranjero con los intereses de su país, lo que se pretendía dejar claro, suponemos, es lo relativo a su vinculación con centros de decisión económica del exterior, y corresponde a la CNIE dentro de sus facultades discrecionales, el determinar si se da o no dicha vinculación; aunque

esto resulte prácticamente imposible; y aún más ahora.

La última fracción del Art.13 de la LIE se concretaba a señalar que la CNIE tomará en cuenta para evaluar un proyecto de IED, "en general la medida en que coadyuve al logro de los objetivos y se apegue a la política de desarrollo nacional". De hecho este precepto no hacía sino reforzar las facultades discrecionales de la CNIE y representaba una posibilidad para que argumentara otros elementos en favor o en contra de los proyectos que analiza.

Antes podíamos decir con esto que no sólo el Art 13. era el único criterio a seguir al analizar un proyecto por parte de la CNIE. Ahora esto no lo sabemos.

En conclusión,antes la CNIE al otorgar autorizaciones que le competía, las fundamentaba principalmente en el Art 13. de la LIE, el cual como vimos señalaba los distintos criterios que ésta debe de seguir para analizar los diferentes proyectos que le son sometidos. Como dijimos este Artículo ha desaparecido junto con sus XVII criterios,los criterios actuales no parecen muy pobres.

Sus facultades discrecionales, pese a estar restringidas por los preceptos del actual Art. 29, pueden darse a plenitud,aunque siempre atendiendo a la realidad económica del país en el preciso momento histórico en que se evalua la conveniencia de un proyecto. Otro caso sería que también depende del proyecto que se trate ya que se debe tomar en cuenta la opinión de la Secretaría correspondiente en el ramo, no en vano esta Comisión es un órgano intersecretarial, ya que siempre se deben tomar en cuenta las decisiones u opiniones de la Secretaría en particular según sea el caso.

### **2.3.3 Registro Nacional de Inversiones Extranjeras-**

El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras viene a constituir uno de los instrumentos de control más eficaces para el logro de los fines implícitos a la LIE.

José Campillo Saíñz ya había puesto de manifiesto el doble papel del Registro cuando, ante la Conferencia Nacional sobre Latinoamérica celebrada en Nueva York en mayo de 1973, expresó que su creación se había concebido " tanto para fines de control como para que el gobierno de México pueda disponer de la información necesaria para determinar la política a seguir en esta materia".

Así vemos que como instrumento de control, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), adquiere particular importancia, ya que según el artículo 28 de la citada Ley, serán nulos todos los actos que debiendo inscribirse no se inscriban. Y dado que sólo pueden ser inscritos aquellos actos, títulos, sociedades, etc. que satisfagan las exigencias de la Ley, el Poder Ejecutivo ya cuenta con instrumento eficaz de control sobre la IED en nuestro país.

Este Artículo ya no existe, en la actual LIE no se menciona nada de esto claramente, sólo esperamos que se de por entendido lo anterior, ya que al parecer algo semejante es mencionado en la fracción IV del Art. 38 según pudimos ver.

El RNIE en la nueva Ley, se seguirá basando en su reglamento, lo que sí podemos notar es que sus disposiciones generales son muy

diferentes; no menciona si los títulos al portador podrán ser adquiridos por los extranjeros, ya no existen las condenas únicamente infracciones, tal vez ahora sea todo más simple y los inversionistas sólo pagarán y listo.

El RNIE no ha cambiado mucho, su información es importantísima, pues el descontrol sería fatal.

Por otro lado como instrumento de información al Gobierno, el RNIE resulta, de vital importancia para la planificación económica integral, que no puede intentarse mientras no se tenga suficiente información acerca del tipo de inversión existente en el país en lo relativo a su proveniencia del exterior.

El 28 de diciembre de 1973 el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento del RNIE con el objeto de regular su organización y funcionamiento en el Artículo 23 de la Ley; ahora el 31 de la actual LIE. En el Artículo 10. del citado Reglamento, el RNIE queda ubicado como dependencia de la Secretaría Comercio y Fomento Industrial relacionado con la CNIE al disponer que el Director de aquél será el Secretario Ejecutivo de ésta, con lo que se logra una unidad de criterios en la aplicación de las normas de la Ley y del Reglamento.

No se trata de un registro público, el Artículo 44 del Reglamento, establece como excepción, en el sentido de que las resoluciones generales de la Comisión y las específicas que ésta acuerde, podrán ser consultadas libremente por el público. Todas las demás inscripciones solamente podrán ser mostradas a las personas que demuestren un interés legítimo en las mismas.

Para su funcionamiento el RNIE estaba dividido en cinco secciones en las que debían inscribirse determinados actos, personas

y títulos; pero actualmente estos se redujeron a los mencionados en su reglamento que son:

Sección Primera: Personas físicas o morales extranjeras

Sección Segunda: Sociedades

Sección Tercera: Fideicomisos.

Como se ve, la organización interna del RNIE permite un control sobre la inversión extranjera, ya que en muchos casos un mismo acto puede dar origen a la obligación por parte de diversas personas, de solicitar la inscripción. Tal es el caso de la adquisición de acciones de una sociedad mexicana por parte de una persona física o moral extranjera, que origina la obligación por parte del adquirente de inscribirse como persona en la sección primera, la obligación de la sociedad mexicana, de inscribirse en la sección segunda, y la obligación del inversionista de inscribir sus títulos en la sección cuarta.

Con esto, se supone, el RNIE cuenta con un sinnúmero de elementos informativos para cerciorarse de que los datos expresados son verdaderos en las solicitudes de inscripción. Que sólo esperamos siga cotando con ellos.

Con el objeto de prevenir la posible destrucción de los archivos del RNIE , el artículo séptimo del Reglamento dispone que la inscripciones deberán reproducirse mediante microfilm y guardarse en un local al del propio Registro.

La facultad de acordar las inscripciones queda a cargo del Director del Registro, pero podrá ser delegada, previo acuerdo del Secretario Comercio y Fomento Industrial de conformidad con el



Reglamento Interior de dicha Secretaría, a otros funcionarios del propio Registro.

Con esto creemos haber proporcionado una visión en conjunto de lo que nos atañe de la LIE y haber abordado algunos de sus principios más importantes; sobre todo ahora con la expedición de la nueva Ley.

El gobierno de México nos dice que tras la certidumbre que dió la firma del Tratado de Libre Comercio, el Gobierno mexicano inició el trámite de la nueva LIE....

Esta prevé, una mayor apertura, de eso no hay duda, y reglas claras para canalizar la inversión extranjera hacia sectores económicos nacionales, indica la presidencia.

Según el gobierno las modificaciones obedecen a la necesidad de asegurar la competitividad de México en la atracción de ahorro internacional, en momentos que hay una escasez de recursos y una creciente competencia entre los países para allegarse capital.

Con esta Ley el gobierno mexicano busca otorgar un clima de certidumbre jurídica a los recursos que llegan del exterior y complementar el ahorro nacional.

Se lanza esta nueva Ley con el supuesto de atraer nuevas tecnologías, la creación de empleos y el incremento de la productividad de las empresas, justificándose en esto, dice que se logrará la integración de la industria nacional a los mercados internacionales por medios del aumento de las exportaciones.

La LIE permitirá la IED en cualquier proporción y de forma automática si no excede a los 100 millones de dólares en activos fijos,

pero deberá ubicarse fuera de la ciudad de México, cosa que será algo difícil, simplemente, porque no contamos con eficientes comunicaciones y transportes.

Las empresas ya establecidas podrán ampliar su actividad sin previa autorización, mediante la apertura de nuevos establecimientos o la fabricación de otros productos de exportación.

El único objetivo así de la LIE, es garantizar y proteger a las empresas extranjeras darles certidumbre económica, o hay más?.

#### **2.4.1 Conclusión: Como es su Personalidad Jurídica-**

En el presente inciso quisieramos más que expresar como es su personalidad jurídica, decir que tan efectivo es el Estado Mexicano y toda esta reglamentación para regular a las empresas transnacionales de una manera efectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto sabemos que todas las Reglamentaciones mencionadas son de vital importancia y que la una depende de la otra, es decir muchas de ellas sirven de base y sosten para las otras, como por ejemplo el Artículo 27. Constitucional es pilar en cuanto a obtención de propiedades se refiere de él se pueden derivar un sin fin de límites a la obtención de una propiedad en territorio nacional por parte de un extranjero o, asimismo, limitar sus inversiones ya que como mencionamos no en todas las áreas están permitidas las inversiones por parte de extranjeros, etc., es por ello que creimos de vital importancia recalcar el papel que desempeña cada una para proteger al país de las mismas, pero ahora todo estribaría en saber que tan preparado está el Estado Mexicano

para emplear su potencial reglamentario.

Hemos visto que en México hay una sólida tradición de reglamentación respecto a la inversión extranjera; que México sigue estrategias de desarrollo en las cuales el capital extranjero desempeña un papel, y el capital nacional es importante y creciente, y que México ha adoptado ciertas políticas reglamentarias para fortalecer la posición de negociación del capital nacional y para incrementar los beneficios y disminuir los costos a la economía de la inversión extranjera.\*

Pero actualmente sería un poco difícil poder definir tal cual todo esto, la nueva LIE así nos lo deja ver, la capacidad negociadora del país se mostró débil, son muchas las facilidades y pocas las posibilidades para establecer un control efectivo.

La efectividad del Estado la podríamos definir como su capacidad administrativa para aplicar las políticas que haya adoptado. Si los tecnócratas no pueden realizar las políticas adoptadas por el Estado, entonces el potencial reglamentario desaparece. La capacidad administrativa del Estado está limitada por: falta de información, falta de coordinación, reacción a intereses particulares y las limitaciones del estilo de análisis caso por caso que se sigue hasta la fecha, lo mismo que falta de negociación.

La capacidad de reglamentar depende de una información completa y confiable, primero para determinar el grandísimo número de empresas que serán reglamentadas y segundo para realizar un análisis detallado por industria y por empresa. Ni el

registro de transferencia de tecnología cuenta con una información básica razonable.

El RNIE de origen está limitado a requerir el nombre de los accionistas extranjeros ya que los nacionales pueden seguir siendo anónimos, propiciando así los llamados prestanombres. Este Registro sólo requiere información mínima de los inversionistas extranjeros: nombre de los inversionistas, monto del capital y nombre de los directores.

Aunque por otro lado el inciso d del Art.33 habla de nombre, denominación o razón social, nacionalidad y calidad migratoria, en su caso, domicilio de los inversionistas extranjeros en el exterior o en el país, aunque talvez deberían ser ambos, y porcentaje de participación, por lo que talvez eso quede un poco cubierto.

El balance sólo se requiere a ciertas empresas que hayan solicitado alguna exención. Tal información por tanto, esporádica no permite análisis más amplios.

El problema de la información es complejo por falta de coordinación y cooperación entre diferentes Secretarías y aun entre diferentes departamentos de una misma Secretaría.

**La información sobre la inversión extranjera se recoge en:**

el RNIE, Hacienda, Banco Nacional y la Oficina del Censo. El Registro nació en 1973. Cinco años y un cambio presidencial después, las pláticas para concertar un intercambio de información han vuelto a fracasar. Una explicación de ésto es que las empresas han amenazado

con no dar más información si ésta se divulga. Otra explicación es que burocráticamente el conocimiento representa poder y hay que retenerla lo más posible para provecho propio.

La capacidad administrativa del Estado además es limitada por irregularidades en las decisiones tomadas para los intereses particulares. Puesto que cada caso se discute por separado y supuestamente por sus propios méritos, no hay comparación. La fortuna de una empresa en particular puede depender de sus circunstancias pero también de la habilidad de sus abogados y contadores, de la amistad de los ejecutivos de la empresa con los administradores u otros imponderables.

El costo sistemático del procedimiento de caso es tal que es difícil, si no imposible, desarrollar una base de información y criterios de decisión para un procedimiento de industria por industria.

La disposición para regular se entiende como la disposición de los funcionarios gubernamentales que toman las decisiones para aceptar el costo político de la reglamentación. El Estado no desea reglamentar las empresas transnacionales cuando éstas son capaces de influir sobre el capital nacional en su favor o cuando el capital nacional por sus propias razones se opone a la reglamentación, el capital nacional tiene influencia en el gobierno tanto antes de someter una ley al Congreso como durante su discusión.(44).

(44) Whiting, Op. cit. pág. 90.

Los abogados son un grupo clave de intermediarios entre las empresas y el gobierno. Los bufetes que representan a las principales empresas extranjeras y nacionales no son más de veinte. Desde 1970 cuentan con su propia asociación, la asociación nacional de abogados empresariales, que dice representar más del 85% de toda la inversión extranjera en el país.(45)

Estos abogados son consejeros de las asociaciones "maximas" de empresarios y entre ellos hay ex funcionarios, así que cuentan con antecedentes o capacitación comunes con los funcionarios gubernamentales. •

Finalmente la capacidad del Estado para reglamentar las empresas transnacionales es quizá la falla más grave frente al poder de las mismas transnacionales.

Primero, la naturaleza propia de las transnacionales les permite trasladar el dinero e inversiones a sus subsidiarias por todo el mundo. Esto quiere decir que México debe considerar cómo va la reglamentación en Brasil y en la India, en particular en la fase de promoción de exportaciones, pues las transnacionales pueden elegir el país que tenga el precio de producción para este o aquel mercado.

Segundo, aunque la legitimidad de las representaciones políticas de los gobiernos locales es baja en México, las empresas pueden ser efectivas políticamente ya sea por sus gerentes mexicanos o por su legítima participación como miembros directores de las máximas organizaciones empresariales.

(45) Ibidem.

A pesar de las intenciones del Estado para ayudar al empresario nacional, las transnacionales tienen una gran experiencia internacional en la negociación empresarial, así como la obtención de la mejor asesoría local, legal y financiera.

También con respecto a la "mexicanización" de las empresas extranjeras tienen la ventaja de que la mayoría de ellas ya operaban en México antes de la promulgación de estas leyes; y como sabemos las leyes no son retroactivas y por lo tanto las empresas pueden crecer con el mismo porcentaje de propiedad extranjera dentro del mismo ramo existente. A parte de que la LIE deja la mexicanización de lado.

Resumiendo, hemos dicho que en México hay una tradición legal de reglamentación para controlar las empresas transnacionales y hemos considerado las tentativas del Estado al respecto sin embargo, hay factores que limitan esas tentativas.

Primero, la estructura burocrática del aparato estatal mexicano, en particular la competencia entre dependencias burocráticas que restan al Estado capacidad de organización por falta de información, organización y cooperación requeridas para su buen funcionamiento.

Segundo, el poder político del sector nacional empresarial limita la disposición del Estado para reglamentar de manera efectiva.

Tercero, la capacidad fundamental del Estado para reglamentar de manera efectiva es afectada por la transnacionalidad de las empresas extranjeras que operan en su territorio, por su posición en el sistema internacional y por la larga permanencia e integración de las empresas transnacionales en el sistema mexicano.

Cuarto, y más importante hemos perdido capacidad, negociadora de determinación y canalización de nuestra conveniencia frente a las E.T., de cuidar nuestro territorio y bienes; la nueva LIE lo deja ver claramente.

Finalmente, el éxito de la política de reglamentación de la inversión extranjera depende de la capacidad de la economía interna para reemplazarla, en particular la experiencia de los dirigentes y la capacidad tecnológica de las empresas extranjeras. En este aspecto México debería desarrollar bien la capacidad de absorber y adaptar efectivamente la tecnología extranjera hacia nuestras propias necesidades, no creándonos nuevas, en particular estimulando la investigación nacional, que como sabemos es muy difícil que suceda y buscando fuentes opcionales de alimentación.



### **III EFECTOS DE LAS E. T. Y LA DEUDA EXTERNA**

#### **3.1. Distorsiones y Descapitalizaciones-**

##### **3.1.1. Modelo de Desarrollo (E.T. raíces de desarrollo económico)-**

La génesis y esencia del subdesarrollo tiene su punto de partida con la Revolución Industrial Inglesa del Siglo XVIII. En efecto, con la adopción de los incipientes procesos maquino-factureros, aparecieron los nuevos factores tecnológicos que facilitaron el nacimiento del subdesarrollo, entre los que destacan a nuestro juicio los siguientes: gran incremento de materias primas,(compra-venta-producción) abaratamiento de los artículos producidos con máquinas,una radical transformación de los medios de comunicación y transporte. Todo esto determinó la conquista de nuevos mercados extranjeros.

En esta circunstancia histórica surgió el proceso de integración de la economía mundial, representado por el nacimiento de los primeros Estados-nación, Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón.

Después de este proceso de integración se implantó la Primera División Internacional del Trabajo (DIT). División que significó clasificar al mundo en dos bloques:el primero, como principal fuente productora y exportadora de materias primas para satisfacer las necesidades del segundo, organizado como poderosos centros industriales.

Con la DIT se configuró un nuevo orden llamado

Colonialismo, caracterizado por la supremacía económica, política, cultural y militar de Europa Occidental y el dominio pleno del capitalismo a escala mundial.

Existe posteriormente una conflagración entre los países industrializados que condujo a la liquidación del orden económico fundado por la hegemonía británica. No obstante la búsqueda de mercados trajo consigo una nueva confrontación. Con la Segunda Guerra Mundial se gestó la Segunda División del Trabajo que junto con la crisis capitalista de 1929, engendró el nuevo capitalismo como conductor de procesos de producción a escala mundial.

Frente a la derrota del colonialismo, los países industrializados capitalistas reaccionaron adoptando otra estrategia de dominación y explotación de las naciones, conocida como Neocolonialismo o Imperialismo.

Para entender mejor esta política, Pino Santos nos da la siguiente definición: " Nueva política colonial del imperialismo que nunca se vio forzado a abandonar los métodos clásicos que antaño aplicaba a las colonias y semicolonias, y a sustituirlos por otros más sutiles y enmascarados, pero encaminados al mismo objetivo: preservar mercados fuentes de materias primas, incremento en las ganancias monopolistas, impulsar y reforzar el capitalismo contrarrestando el movimiento de liberalización nacional y la influencia del socialismo, y garantizar en fin, las posiciones económicas, políticas, ideológicas y estratégico-militares del propio imperialismo".(46).

(46) Pino Santos Oscar, "La crisis del capitalismo"; Revista Investigación Económica, no.157, Julio-septiembre 1981. Facultad de Economía, UNAM, p.16.

Esto puede ser a grosso modo como es que las grandes potencias se fueron internando dentro de nuestras economías, todos los adelantos que en el mundo se representan ellas los han dado, y es a partir de ellas, de donde se da nuestro atraso y dependencia, ellas siempre serán los conquistadores y nosotros los conquistados, ¿por qué?, pues porque a pesar de que en ellas existan problemas políticos o sociales, siempre serán las potencias. Porque en ellas se encuentra a parte del capital, toda la tecnología que generan para el avance y el desarrollo del mundo.

Como la misma historia lo muestra la dominación de países como el nuestro, en desarrollo, es de mucho tiempo atrás, es un factor no tan fácil de desprender de nuestras vidas, ya que siempre hemos vivido con él y a través de él.

La vinculación del sistema económico internacional con el subdesarrollo conjuga aspectos muy distintos entre sí, a saber, culturales, políticos, económicos, que dan forma y contenido a la tragedia de los pueblos excoloniales como el nuestro.

Como mencionaría Harry Magdoff: "los problemas actuales de los países en desarrollo y la perpetuación del sistema capitalista van relacionados a cambios generados por las naciones capitalistas avanzadas en una relación dialéctica con cambios internos en los países en desarrollo. Estos cambios son principalmente económicos, de estructura de clases, de sistemas políticos, de cultura y de psicología social." (47).

(47) Ramírez Brun, José R. "Países en Desarrollo y Sistema Internacional", Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986 p.8.

Hemos mencionado a grandes rasgos como a través de diversos factores históricos que se conjugaron entre sí, se dió paso a la creación e internación de las empresas transnacionales dentro de nuestros países, ahora quisieramos mencionar algunos detalles que nos pueden aclarar o explicar porque mencionamos que son desde hace mucho un modelo de desarrollo y son parte de las raíces de nuestro desarrollo económico, fenómeno que no sólo se da en nuestro país sino en toda América Latina.

Todo por la década inaugurada en la Gran Depresión. En la perspectiva histórica, puede incluso conjeturarse que dos respuestas políticas a la crisis, diferentes entre sí: el "New Deal" de Roosevelt y el nazismo alemán, hayan sido intentos de tomar conciencia de los cambios en marcha, de sus exigencias, implicaciones y probabilidades. Que ambos experimentos tengan diferentes contextos y modalidades, que uno sea derrotado militarmente y el otro triunfe en la guerra e imponga hegemonía, no les quita comunidad de origen, de significado y de proyecciones.

Para no citar más que uno de ellos, ya en 1946 Silvio Frondizi sostiene que en la Segunda Guerra Mundial comienza a darse el paso del capitalismo monopolista y de los grandes sistemas imperialistas nacionales a una etapa de integración mundial capitalista." (48).

(48) Frondizi Silvio, "La evolución capitalista y el principio de soberanía", Centro de Estudios Políticos, Buenos Aires, 1946, pág. 236.

Y es en este contexto, según Frondizi, que Estados Unidos aprovecha las nuevas condiciones para alzarse al dominio del mundo capitalista. Por otra parte, la estrategia de Roosevelt reconoce a la vez la superioridad de los Estados Unidos y el desarrollo de movimientos nacionales en las colonias y países dependientes y por consiguiente, la necesidad de modificación del viejo imperialismo y reemplazarlo por uno nuevo, en el cual el país dominante cede en lo político aparentemente para ganar en lo económico.

Se trata de estimular el desarrollo industrial de los países coloniales y dependientes, de acuerdo a un plan de división del trabajo impuesto para productos que no compitan seriamente con los de los Estados Unidos. (49).

Existe una combinación de las necesidades de consolidación y avance en los centros nacionales del capitalismo desarrollado, y de expansión en el mercado mundial; es así como se da un nuevo avance de la internacionalización del capital, como tendencia a la creciente transnacionalización, y que se encarna y cumple en las empresas transnacionales, fenómenos centrales de la organización y funcionamiento del capitalismo.

(49)Kaplan Marcos, "Capital Extranjero, División Mundial del Trabajo y Desarrollo Nacional: El caso de América Latina", Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales UNAM, ENEP-ACATLAN, México, 1981. pág.223.

La transnacionalización combina cada vez más los objetivos de la realización y de la producción de plusvalía: maximización de la ganancia a largo plazo; capacidad competitiva a escala mundial, por las ventajas de la producción en gran serie, del acceso y el control de los mercados, acceso a recursos primarios y a reservas de mano de obra a bajo precio; en resumen, producciones a bajo costo, ventas a precios altos.

Ellos generan e imponen las inversiones, los flujos de recursos, financieros, tecnológicos, humanos; y unidades de producción; se desplazan, se dispersan y se reintegran de diferentes maneras.

El modelo implica además en los propios centros, pero sobre todo en la periferia de los países capitalistas menores y de los subdesarrollados, por lo tanto dependientes, una serie de factores que resultan ser marginalizantes.

Tiende a privilegiar cada vez más a una minoría de actividades, sectores y ramas económicas, de clases y grupos; de regiones y países de todo tipo a la decadencia o a la extinción más o menos abierta y rápida.(50).

Así vemos que los movimientos de capital hacia América Latina no se dan en un vacío político, es a partir de 1945 que América Latina se inserta en este modelo, caracterizado por una enorme interdependencia, pero con grandes diferencias de estructura, dándose así un sistema de dominación-explotación entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, con ello implicando para nosotros como para la América Latina, la incorporación casi total a la

(50) *Ibidem*, pág.225.

hegemonía de Estados Unidos, hegemonía que se dió en la postguerra.

Así vemos que desde el punto de vista económico nuestro país se encuentra desde entonces inmerso en un sistema de relaciones neomercantilistas que operan en favor del capital externo y con ello de las empresas transnacionales. Ello nos ha convertido en productores de materias primas, importadores de bienes de consumo y de capital, subcontratistas en forma secundaria.

Todo esto nos ha convertido en un país cuya evolución no ha ido de acuerdo a su momento histórico que esta viviendo, su especialización es deformante por lo tanto existe una descapitalización creciente y un desarrollo económico inestable.

Pero que hubiese sido mejor, seguir nuestro desarrollo desigual?, la historia es esta y ya no hay marcha atrás, creemos difícil desmembrar de nuestra evolución todos estos factores, pero lograr cierta autonomía estando conscientes de nuestra realidad sería la mejor planeación, nuestro propio mercado es grande, los recursos para crecer le han sido negados todo el tiempo por nuestra propia desconfianza.

Es inevitable que en las economías centrales se mantienen y desarrollan las industrias, cosa que con nosotros no sucede; se siguen realizando innovaciones en tecnologías sofisticadas, cuando nosotros creemos alcanzarlos, ellos ya corrieron al siguiente peldaño.

Nos gustaría finalizar con una muy buena alusión que hace el Profesor Kaplan como conclusión a este tema : "La nueva constelación dominación-dependencia-desarrollo desigual combinado se expresa y revela a través de una serie de factores,

mecanismos e indicadores de la brecha de situación y del mantenimiento de los países latinoamericanos en un estado de baja capacidad para la autonomía en la elección y la realización de un modelo de desarrollo y sociedad, y para el manejo de sus relaciones internacionales. Los factores, mecanismos e indicadores a tener en cuenta son: económicos (comercio exterior, inversiones y financiamiento, ayuda, moneda), militares, científico-tecnológicos, cultural-ideológicos, sociales, político-diplomáticos.(51).

### **3.1.2. Desviación de las Finanzas Públicas y Privadas**

#### **(Balanza de Pagos)-**

En este apartado quisieramos señalar de que manera las Empresas Transnacionales (E.T.), desempeñan un papel importante dentro de nuestra economía.

Desde el punto de vista económico, entonces, como sabemos, la empresa transnacional se ha vuelto, la forma dominante de inversión privada. Su integración en la sociedad política y económica es problemática.

La E.T. vive una relación simbiótica con el Estado, pero es demasiado grande, poderosa e influyente para dejarse regir completamente por aquel. Pueden, accionar sobre variables fundamentales de la economía, la sociedad y el sistema político de la nación de origen, facilitar o contrariar las políticas económicas y con ello causar gran desequilibrio interno y externo.

(51)Ibidem, pag.225.



Dentro de esos desequilibrios, esta la desviación de las finanzas públicas y privadas, dentro de las cuales se afecta principalmente, como es sabido, a la Balanza de Pagos, que es donde se registran las mayores distorsiones a la economía nacional, ocasionando crisis en el comercio exterior; ya que estas empresas muestran escaso interés en participar en el mercado exterior.

En ellas se observan grados de concentración mayores que las empresas nacionales del mismo tamaño, muestran coeficientes de importación mayores que las nacionales, y por otro lado no existe ningún plan que haga énfasis específico sobre el papel que se le debe asignar a las empresas extranjeras en el fomento a las exportaciones, ya que se considera actualmente que éstas pueden ser parte integral de la política de crecimiento económico.

En teoría podríamos decir que las E.T. son vistas como positivas, se consideran como una fuente de capital, generadoras de empleos, importadoras de adelantos tecnológicos y benéfica para la balanza de pagos.

Sin embargo en la práctica, los resultados obtenidos de las operaciones de las empresas extranjeras son diferentes, su operación provoca graves distorsiones en la balanza de pagos, los cuales quisieramos expresar desde un punto de vista económico y desde el renglón de la balanza de mercancías.

Las relaciones entre las empresas extranjeras a nivel de balanza de mercancías se realizan por el volumen de las transacciones y por el valor de las mercancías.

Las distorsiones en lo que se refiere a las transacciones son el resultado de un alto coeficiente de importaciones de las E.T." El

mayor crecimiento de la E.T. con un coeficiente relativamente elevado de importaciones puede neutralizar, por lo menos parcialmente, el efecto de la sustitución de importaciones, sobre la relación entre importaciones y producción para el conjunto de la economía."(52).

Los altos movimientos de importación de las E.T. son resultado de un proceso productivo basado en el exterior, las técnicas que utiliza provienen del exterior, ya que las E.T. están condicionadas a importar de sus matrices una gran cantidad de bienes asociados al uso de su tecnología:

Contrastando así, el alto nivel de importaciones con un muy bajo nivel de exportaciones, lo cual es resultado de la política de distribución de mercados internacionales que conviene a la empresa matriz.

Así la decisión de exportar es un problema que tiene estrecha relación con la redistribución que haga del mercado la matriz.

A nivel de la transacciones comerciales las distorsiones se presentan como una transferencia de valor a través de la sobrefacturación del precio de las exportaciones. Esto permite a las empresas realizar transferencia de utilidades que de otro modo serían negativas a su imagen local.

(52)Fajnzylbe, F. y Martínez, T. "Las empresas transnacionales expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana". F.C.E. México, 1976. p.312.

En la balanza de servicios, las vinculaciones con el exterior proceden de diversos pagos realizados por conceptos como los intereses, las transacciones, dividendos, etc. Las distorsiones pueden presentarse aquí mediante dos mecanismos.

Uno sería a través de un cambio en la estructura de los pagos que facilita la evasión fiscal y el otro a través de términos desfavorables en las contrataciones, que provoca salidas de capital al exterior.

Por último la balanza de capital registra ya sea la inversión directa (capital financiero) o la inversión indirecta (préstamos entre firmas). En ambos tipos de operaciones se dan distorsiones que permiten a la empresa evadir regulaciones con respecto al control de la empresa o a descapitalizarla mediante el pago de intereses a la empresas matrices.

Respecto al mejoramiento de la Balanza de pagos las E.T. parecen dispuestas a hacer los cambios posibles sin gran inconveniencia. Sus estrategias de origen internacional como ya se ha mencionado, les permiten negociar cierto nivel de exportaciones a cambio de concesiones en la propiedad.

Parecen más dispuestas que las empresas nacionales a reducir sus pagos al extranjero por tecnología y asistencia, esto se explica por su capacidad de cambiar las remesas de beneficios por otros medios.

Mucho se ha dicho que la capacidad de México para controlar la fuga de la balanza de pagos debida a las empresas transnacionales, comparada con otros países es la carencia de control de cambios. Es decir que no hay manera de controlar efectivamente las remesas de

Finalmente, quisieramos transcribir la opinión de Bernardo Sepúlveda: " La operación de las empresas con inversión extranjera comportan un saldo negativo en la balanza de pagos que exige a la economía nacional un mayor esfuerzo para cerrar sus propios desequilibrios en el sector externo."(53)

### **3.1.3. Sustitución de Importaciones-**

Las políticas dirigidas tanto a sustituir importaciones como a fomentar las exportaciones, deben tener en cuenta la participación de las empresas extranjeras en dicho objetivo. En este apartado quisieramos explicar brevemente programas de sustitución de importaciones para empresas pero con capital extranjero.

Se requiere en este sentido crear programas de sustitución de importaciones para las empresas con participación de capital extranjero que tengan un saldo deficitario con el exterior, en particular las empresas que estén en ramas como ensamblaje y reparación de maquinaria y equipo, fabricación de maquinaria, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos, equipo y material de transporte, ya que esto es lo que representa en mayor parte a la construcción de la infraestructura que sostendrá al país.

(53) Sepúlveda B. y Chamucero. "La Inversión extranjera en México". F.C.E., México, 1973. p.146

beneficios al exterior no contractuales. Y con la frontera con la mitad de Estados Unidos, el control de cambios en México no es factible.

Creemos que una contribución positiva a la balanza de pagos se podría obtener fijando tasas mínimas de exportación, y en cuanto a financiamiento interno debe permitírseles únicamente utilizar financiamiento local para así limitar su financiamiento del exterior.

Es importante destacar que buena parte de las transacciones comerciales de las empresas extranjeras se realizan como transacciones intraempresas ya que este tipo de comercio está fuera de las consideraciones que regulan el comercio internacional con esto la E.T. persigue el máximo beneficio asociado a la producción, comercio, financiamiento y distribución de las operaciones de las empresas filiales.

Ocasionando esto a su vez dos problemas más, ya que en primer lugar la filial queda atada a realizar importaciones de insumos y maquinaria de la matriz que gravan sobre nuestra balanza de pagos y en segundo la exportación esta condicionada al interés de la matriz, lo que implica una escasa actividad exportadora del país huésped.

Entonces vemos que las vinculaciones de la empresa extranjera con la balanza de pagos del país puede observarse a través de la balanza de mercancías; es decir, de sus importaciones y de sus exportaciones y de la cuenta de servicios; o sea, los ingresos y egresos asociados a la inversión extranjera.

El buscar para nosotros, país en desarrollo, el sistema de sustitución de importaciones sabemos que hacerlo sólo para nuestras empresas o beneficio de nuestra economía no nos ha llevado a buenos resultados, estas medidas de buscar un desarrollo sin mirar alrededor nos llevaron a años luz de atraso y condenándonos a la dependencia externa. Esta política nos resta competencia con el exterior.

La política de inversión extranjera deberá en consecuencia, promover las condiciones para una sustitución gradual de las importaciones que realizan las empresas extranjeras, y la obtención de un saldo favorable en sus cuentas con el exterior." Para el propósito cobra importancia la necesidad de instrumentar un presupuesto de divisas para estas empresas." (54).

Se da como supuesto que las empresas extranjeras, gracias a sus vinculaciones con el exterior, generan nuevos mercados de exportación para los países huéspedes. Una razón válida para las empresa sería, que dejaría de ser dependiente de la matriz que la tiene atada a su tecnología, exportación y mercado. Es por ello que se sugiere una sustitución de importaciones para estas empresas ya que son ellas las que cuentan con la tecnología más avanzada que nos puede ayudar en cierta medida a salir del rezago.

Es conveniente que se revise, asimismo, el papel de las empresas extranjeras en el marco de una política de exportaciones y que se haga más apremiante la necesidad de que dichas empresas compensen sus importaciones con mayores exportaciones .

(54)Castanares Priego J."La inversión extranjera y su efecto en el Comercio Exterior".Inversión económica.vol.45.No.176.Abril-Junio.México,1986.p.120.

"Una política de fomento a las exportaciones debe ser objetivo en la estrategia de crecimiento económico y para este fin se debe condicionar la inversión extranjera a sus compromisos de exportación y vigilar su cumplimiento".(55).

El gobierno deberá otorgar a las ramas seleccionadas incentivos fiscales, crediticios y de la índole que sea siempre y cuando las empresas cumplan las condiciones fijadas para su ingreso, procediendo periódicamente al análisis de los costos y el beneficio que representen tales programas de fomento para el país.

Es así, que este modelo de desarrollo adoptado por México a partir de 1940, industrialización mediante sustitución de importaciones, permitió que el capital extranjero aprovechara una serie de medidas que fomentaban el proceso de industrialización. El efecto de esos incentivos han sido muy amplios, aunque no han sido sólo exclusivos de las E.T. , como son niveles de precios y tarifas subsidiados, barreras arancelarias que aislan al mercado nacional de la competencia extranjera y un financiamiento a tasas de interés aun negativas.

Lo que debería lograrse es incorporar los insumos nacionales, pero no para elevar el costo del producto terminado, sino para abaratar dicho costo, sustituyendo los insumos importados por nacionales que ofrezcan condiciones similares en cuanto a calidad y precio.

(55) Ibidem. pág. 121.

## **3.2 Condicionamiento de la Autonomía Nacional-**

### **3.2.1. E. T. : dependencia externa-**

Como ya es de todos sabido, es a raíz de este modelo de sustitución de importaciones, que se da un creciente desequilibrio externo. Con la transnacionalización se desarrolla rápidamente el proceso de industrialización en los países en vías de desarrollo, pero para poder lograr un desarrollo estabilizador, ya que dentro de cada país no existe el suficiente capital para lograrlo, se comienza a pedir préstamos, es el exterior quien desde entonces financia nuestro desarrollo, atándonos y creando desde ahí nuestra dependencia.

Toda esta infraestructura se instaló como sabemos, para cubrir las necesidades de los países centro, creando así un flujo de salida creciente de la periferia al centro, dando de la misma manera el desequilibrio en las balanzas de pagos, haciéndonos depender de la exportación de productos primarios y sus precios dependerían de las fluctuaciones en el mercado internacional, pero éstos no son suficientes para financiar el déficit interno.

La fuga de capitales por concepto de ganancias y pagos de intereses a los países desarrollados es mayor y para enfrentar esta situación, nuestro país como los demás países en desarrollo piden prestado a los principales centros financieros, para poder pagar intereses sobre intereses, creando una condición que nos sujeta a una dependencia que parece no tener un fin, es una esclavitud por deuda como los peones que jamás han estado libres de sus deudas.



En esta larga historia de dependencia, los factores económicos, políticos, culturales y de clase existen factores de psicología social, como ya habíamos mencionado en el primer capítulo del presente trabajo, es que desde entonces se creó un sentimiento de inferioridad al no poder rebasar la situación creada por la dependencia, falta de confianza en nosotros para crear nuestra propia revolución industrial y por consiguiente siempre querer imitar.

Es en esta parte final donde pensamos se centra esta dependencia, ya que es a través de ese comercio de la transnacionalización, de esa tecnología como se agudiza más ésta, siempre que podamos equipararla ella ya habrá dado un paso más, ya que es por ellas como se van dando las pautas para los nuevos cambios tecnológicos y nosotros no avanzaremos a menos que ella nos lo permita.

Por otro lado, sabemos que la investigación tecnológica en nuestro país, no cuenta con el suficiente apoyo para desarrollar nuestros propios recursos, que estamos seguros se lograrían con el suficiente apoyo.

Hasta ahora es que este desarrollo desigual nos ha atado, somos dependientes y actualmente volvernos independientes y tener una competencia en otros mercados requiere de profundos ajustes a nivel económico que tal vez afecten mucho más al país, no es tan fácil romper con un modelo tan enraizado en el crecimiento económico nacional.

Es difícil pensar en una independencia externa, cuando las mismas filiales de las E.T. se encuentran atadas a la matriz, de ella

dependerá su desarrollo y penetración a los diferentes mercados, lo mismo que sus exportaciones, como podríamos romper con una dependencia que nosotros mismos sostenemos.

Actualmente con la situación de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), nuestra economía se muestra tan pequeña a comparación de la de sus vecinos del norte que significará dependencia de los más poderosos, de ninguna manera será una asociación entre iguales.

La idea de la integración con los dos países del norte seguramente tiene como base el hecho de que sería un paso lógico hacia la dependencia de nuestro país, respecto a ellos, sobre todo hacia los Estados Unidos, si hemos llegado a un alto grado de subordinación hacia ellos.

Las E.T. de aquel país tienen un posición destacada en importantes renglones sobre todo en la industria, comercio, servicios técnicos y turísticos; además que las E.T. estadounidenses tienen una posición dominante a través de contratos de tecnología, de servicios y de patentes y marcas.

Es así como vemos que esta integración es la intensificación de la dependencia, la aceleración del proceso de concentración de la riqueza y del ingreso y del desplazamiento por parte de las E.T. de los pequeños y medianos empresarios que no están en condiciones de competir con los grandes monopolios extranjeros.

Al eliminarse las barreras arancelarias y las restricciones para la inversión de capitales extranjeros, las grandes empresas se volcarían más sobre México, aumentando su control de las actividades más

importantes.

En el proceso, como ya mencionamos, empresas se verán absorbidas y contribuirán a proletizar a los pequeños y medianos empresarios, sólo subsistirán los grandes empresarios . El capital extranjero se fortalecerá en México, a costa de los empresarios mexicanos y también de los capitalistas de otros países, ya que México con la firma del TLC se convirtió en un mercado cautivo para los capitalistas extranjeros.

### **3.2.2 Asociación para crecer un riesgo-**

Hemos estado hablando de la importancia que tiene la intervención de las E.T. en nuestra economía, las distorsiones que éstas implican y su funcionamiento, y es a través de ese funcionamiento que crecen y se desarrollan en el país, éstas al llegar a nuestros mercados se dan cuenta de los espacios económicos vacíos que existen todavía dentro de nuestro país y es así como muchas incursionan dentro de ellos para llenarlos penetrando cada vez en la vida económica del país.

Ante la competencia, que sabemos en muchos de los casos es insuperable, que soluciones puede tomar el empresario y el Estado mismo para no verse en una situación de dependencia total. Muchos deciden que si no puedes contra ellos entonces hay que unírseles.

Pero para los que no lo desean el camino es arduo para lograr la modernización, tal vez ello signifique un gran enfrentamiento, que posiblemente nunca lleguen a abordar, pero si lo hacen con

esfuerzo y calidad aunado a un precio que les represente ventaja competitiva y refuerze tratos comerciales seguramente lo lograrán.

El empresario deberá elevar niveles de calidad, ofrecer un precio y producto atractivo y competitivo acorde con el de las empresas que compitan con las nacionales en nuestro mercado. deberemos orientarnos hacia nuevos sistemas y procesos especializados y automatizados, pero par lograrlo, deberemos contar con un sistema que asegure la producción a gran escala.

Toda la estructura de producción que hemos venido manejando desde hace ya tanto tiempo deberá cambiar, las empresas ya no contarán con esa protección con la que contaban, si no aportamos nada nuevo a los consumidores de nuestros mercados, las E.T. lo harán.

Por otro lado, los que deciden unírseles, por diversas razones, sea por no contar con capital suficiente o para buscar penetrar dentro de otros mercados, buscan un complemento a su desarrollo, se buscan alianzas estratégicas para lograr sus fines económicos y financieros.

Un matrimonio donde las bondades deben ser bien planeadas y estratégicas; este asunto debe ser considerado de suma importancia para las empresas, ya que podríamos hablar de su sobrevivencia en el mercado.

Y si bien las alianzas, sobre todo las de tipo tecnológico, han sido el recurso más común para las empresas mexicanas; ya que de esa forma las firmas mexicanas ven crecer sus horizontes en otros mercados sin necesidad de invertir cuantiosos recursos con un alto nivel de riesgo.

Pero al mismo tiempo que estos matrimonios pueden ser benéficos, para ambas partes los riesgos pueden ser los mismos, si este no se lleva con inteligencia, puede que los intereses de una sobrepasen a los de la otra. Las razones pueden ser muchas y muy variadas, por ejemplo si se busca no tener una fuerte inversión y el capital en su mayoría es extranjero correremos el riesgo de en un momento dado ser absorbidos por el mismo crecimiento de la empresa.

Muchas compañías nacionales buscan con estas alianzas poder entrar a diferentes mercados extranjeros, y descuidan el mercado interior, se descuida al consumidor nacional, el cual el extranjero ha ido ganando poco a poco, y si por virajes de los mercados interacionales nuestros productos dejan de interesar al mercado internacional donde los venderemos?.

La exportación debe ser vista como una oportunidad para incrementar las utilidades a la empresa y al país, no se trata de prescindir del mercado nacional, no es " en lugar de", sino "además de".

La atención a nuestro mercado interno deberá seguir siendo uno de los objetivos primordiales de nuestro sistema general de comercialización.

Como dijimos es de vital importancia que queden bien asentadas las modalidades y condiciones bajo las cuales quedará suscrito el matrimonio. recordemos que si por timidez o presión se acepta a la ligera algo especial, esto nos representará mayores compromisos que tal vez no podamos cumplir. Asegurar siempre ganancias al país y a su economía, ya que contraer más deudas sólo

acentuará la dependencia.

Lo que tenemos que buscar es que se deriven ventajas mutuas de esa colaboración económica que tendremos y que vamos a seguir teniendo.

Así como los riesgos son variados también lo pueden ser las bondades, todo dependerá de la habilidad del empresario para lograrlo; ejemplos de ello existen ya varios dentro del país, como son: BIMBO alió fuerzas con la estadounidense SARA LEE, con la intención de que ambas compañías distribuyan los productos de cada una en sus mercados de origen; las tres grandes cadenas nacionales de auto servicio -Cifra, Gigante, y Comercial Mexicana- hicieron lo propio con Wall Mart, Fleming y The Price Company respectivamente.(56).

Lo importante aquí es definir donde se va a participar en la siguiente década, en que negocios y en cuales mercados se quiere estar. Es necesario analizar fuerzas y debilidades y estudiar las oportunidades de inversión, porque estas son más riesgosas con una economía abierta.

(56)Martinez Staines J."Las empresas globales de México",Expansión.vol.24. no.589. abril 1992.pag. 57.

Nuestras empresas deben cambiar, cada una a su modo, pero siempre teniendo en cuenta una misma meta, mejorando su calidad, satisfaciendo las necesidades del país , porque para el se debe de trabajar en primer plano y después hacia afuera, sólo así pensamos podremos ocupar un lugar reconocido dentro de la estructura global.

Para que los acontecimientos no coarten nuestras posibilidades de crecimiento, debemos tomar la iniciativa, a fin de asegurar cuanto antes una mayor competitividad en el comercio , tanto nacional como internacional. Esto ya sea con nuestras propias fuerzas o estableciendo alianzas estratégicas con socios del exterior, que aporten tecnología y recursos financieros en forma complementaria.

### **3.2.3 Cláusula Calvo-**

Al hablar en el capítulo anterior de la antigua LIE, destacamos que en su expedición, se plasmaba no solamente el imperativo de tener un orden técnico-jurídico consistente en la integración de un sistema de regulación de la inversión foránea, sino también es la consolidación de nuestra independencia económica y a través de ella como el Gobierno Mexicano se proponía defender a nuestras empresas de las empresas extranjeras, en la ardua lucha que resulta de matener la igualdad entre ambas. De lo cual actualmente, con la nueva LIE sería muy difícil de afirmar, la independencia es para las empresas e inversiones extranjeras, la certidumbre económica es para los extranjeros.

Desde el siglo pasado, quienes lucharon para afianzar nuestra

independencia tuvieron que enfrentarse a agresiones armadas, presiones políticas y a reclamaciones diplomáticas originadas bajo el pretexto de proteger los intereses económicos de extranjeros. Ahora estarían francamente desilusionados, ya que su lucha, ahora, ya fue en vano.

Este tipo de prácticas fue condenada por insignes juristas como Carlos Calvo, quien elevó a principio de Derecho Interamericano la inadmisibilidad de que los extranjeros recurran a la protección de sus gobiernos, para proteger sus inversiones.

Así la Doctrina Calvo fue incorporada en la Constitución de 1917 en la que se estableció, además, la igualdad entre nacionales y extranjeros, se afirmó la propiedad de la Nación sobre los recursos naturales del país y se sujeto el derecho de propiedad al interés colectivo.

Es así que los extranjeros que deseen poseer bienes inmuebles, como ya hemos visto, debe hacer una declaración a la Secretaría de Relaciones, comprometiéndose a renunciar a la protección diplomática para todos los conflictos que se deriven de tal propiedad.

Actualmente se han hecho dentro de la LIE, ciertas alteraciones a la Cláusula Calvo prevista en la Constitución, esa manifestación de la que anteriormente hablamos, ya no se exige, sino que se establece una presunción legal que se desprende de la adquisición de bienes.

Esto podría parecer contradictorio al texto constitucional, pero pensamos que tal vez podría considerarse también desde otra perspectiva, como un complemento al mismo para incluir aquellos casos en los que no hubiese producido la manifestación de voluntad



ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Cláusula Calvo que se encuentra actualmente en la LIE es un poco más amplia, ya que la prevista en la Constitución únicamente incluye los bienes inmuebles y las concesiones, y el artículo 30. de la LIE se equipara a la inversión mexicana la que efectuen los extranjeros en calidad de inmigrantes, salvo aquella realizada en los Títulos I y II de esta Ley.(57).

A juicio de dos juristas mexicanos, César Sepúlveda y Antonio Martínez Báez, la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, fue una depurada síntesis de las ideas de Carlos Calvo. (58). Lo que se buscaba era la defensa total de los recursos del territorio nacional ante las muchas pretensiones de los extranjeros de acapararlos. Sólo esperamos que con ella se siga buscando protegernos ya que la LIE nos hace dudar un poco de ello.

Mucho se ha dicho de la efectividad de la cláusula internacionalmente ya que muchas veces la práctica internacional, le concede un valor limitado y a menudo ninguno.

Pero existen casos donde ha recibido un notable apoyo, por ejemplo en 1978 la Organización de los Estados Americanos, decidió adoptar en su seno un Código de conducta para las empresas transnacionales basado en dicha doctrina.(59).

(57) Arellano, Carlos. "Derecho Internacional Privado", Ed. Porrúa. México, 1989, p.531

(58) Ulloa Berta, "La Constitución de 1917", Historia de la Revolución Mexicana. El Colegio de México, México, 1983, p.157.

(59) Seara Vazquez, Modesto. "Derecho Internacional Público". México, Editorial Porrúa, S.A. pág.360.

Es así que de una u otra forma, es esta la manifestación de la búsqueda y protección de nuestra independencia y soberanía que se ve amenazada por los intereses extranjeros; y aun más ahora con el TLC y la nueva LIE.

### **3.2.4 Condicionamiento de la Autonomía Nacional-**

Los puntos antes mencionados del presente trabajo nos podrían ayudar a concluir que tan condicionada se encuentra la autonomía nacional frente a las empresas extranjeras sobre todo ante la situación de apertura .

Esta apertura a significaría, entonces, la renuncia a todos estos conceptos de los que hemos venido hablando, y desgraciadamente no podemos decir lo contrario la actual LIE no deja opciones, refuerza la posición extranjera.

Durante años como mencionamos, nos vimos amenazados por las ambiciones extranjeras y por ello se dió origen a la reglamentación que nos protegía de ellas, ya que las barreras arancelarias que nos protegen son gradualmente reducidas , éstas podrán entrar y salir libremente , entonces, cómo quedarán las empresas ahora, la LIE les da amplias facilidades de actuación, será difícil controlarlas, y la situación con la libre competencia se agravará.

El TLC ya está concretado, a las empresas toda esta nueva reglamentación, les ha hecho todo más fácil, si ya no hay barreras, para que entren las inversiones y las empresas, lo que podrá regir la LIE es poco como ya hemos visto, sólo les garantiza con su articulado certidumbre económica.

Los intereses son muchos y están encontrados, por un lado está la necesidad del país de buscar una mayor inversión que nos haga crecer y desarrollarnos, por otro como no dejar que ésta nos sobrepase, para poder lograr una independencia tecnológica, desarrollando efectivamente la capacidad de absorberla y adaptarla a nuestro caso.

En muchos casos nuestra soberanía se ve afectada por estas empresas que operan dentro de nuestro territorio, sobre todo por su posición en el sistema internacional y por su larga permanencia e integración de las E.T. en el sistema mexicano.

El éxito para obtener autonomía de la E.T., dependerá de la capacidad interna para reemplazarlas, en particular, estimulando la investigación nacional y la capacidad de desarrollo en fuentes de energía renovables y fuentes opcionales a todos esos productos extranjeros.

Las E.T. intervienen en los sectores más importantes y claves, cómo poder esperar que no nos condicionen, si a través de ellas se llenan los espacios del desarrollo, aunque no lo representen en su totalidad, pero si son gran parte de su complemento.

Aunque esto no siempre sea aceptado, podríamos hablar entonces de una conciliación de intereses, donde cada cual cederá algo para poder entenderse.

El Estado es el rector y se supone que bajo sus condiciones se desarrollarán e internarán las E. T., y de la efectividad de esa rectoría dependerá que éstas cumplan con los lineamientos que se les impongan o respondan a nuestros intereses.

Las E.T. buscarán alianzas a través de la combinación de diversos factores y mecanismos de poder; estableciendo vínculos y alianzas de diferentes órdenes con grupos nacio-nales y crear así agentes internos activos o pasivos, tanto o más significativo sea el entrelazamiento se solidarizarán sus intereses.

Dependerá, entonces de la efectividad del Estado para defender nuestra autonomía de los intereses extranjeros y que no sea condicionada por los mismos, ya que la situación actual nos hace ver que ésta se encuentra gravemente condicionada.

### **3.3. Políticas Económicas Nacionalistas-**

#### **3.3.1. Promoción de empresas mixtas, subsidios y Control arancelario-**

La industria mexicana ha sido por mucho tiempo, como muchos la han llamado la " hija sobreprotegida ". Es hoy que el crecimiento mundial rompe todas las barreras, y es la apertura, la desregulación, y la globalización de los mercados ,la que derribó el muro de Berlín y ababó con las economías socialistas que no pudieron resistir más.

La palabra globalización sin duda esta de moda, el controvertido sociologo Marshall Mc Luhan, dijo alguna vez " el mundo es una aldea global". Muchos se rieron de esta afirmación, pero hoy el panorama económico mundial comprueba que al menos en eso tenía razón. (60).

Quisimos hacer alusión a estas ideas como una conclusión y un precedente. Como un precedente, antes que todo eso, la influencia externa de las economías desarrolladas provocó un viraje en las estrategia del crecimiento económico seguidas por el gobierno de México durante los años 70 y buena parte de los 80. Durante la época del llamado "Milagro Mexicano", la industria nacional fue la hija sobreprotegida, con base en altos aranceles y límites estrictos a la inversión extranjera directa, lo mismo que la ayuda del gobierno con grandes subsidios, los empresarios no experimentaron los riesgos de una competencia.

Ante el desarrollo económico que se vivía con el auge de la transnacionalización y los avances tecnológicos, el país al verse en una situación crítica, recurrió a alianzas estratégicas.

El gobierno decidió formar empresas mixtas, es decir aliarse con empresarios nacionales, para así asegurase un crecimiento para ambos, actividad y liquidez nacional, siendo de ese modo más fácil para ambos ingresar a no sólo al mercado nacional sino a los mercados extranjeros, que tal vez aisladamente no hubiesen podido lograr, de esta forma el Estado presenta un política nacionalista,

(60) Staines, Op. cit. p.49.

protegiéndose y protegiendo a sus empresas, como respuesta a la fuerte competencia de las E.T.

Otro tipo de protección nacionalista son los aranceles, trabas al libre comercio, lo mismo que los subsidios que fomentan la competencia desleal, porque se abarata el costo de producción a las empresas nacionales.

Pero lo más importante de estas dos situaciones es lo que provocan, en primer término los inversionistas extranjeros dejan de invertir, este proteccionismo produjo dependencia tecnológica, estructuras de costo artificiales, calidades de producción no competitivas internacionalmente, lo que propició rezago respecto a productos y servicios de los productos internacionales.

Y es así que todo cae por su propio peso, aunque más tarde que temprano, las fuerzas internacionales condujeron al país a una irremediable apertura económica, que dio su primer paso con el ingreso al GATT, a mediados de los 80.

Ahora esto continua con la apertura de las fronteras y los cambios a la LIE, marcando con ello el inicio de un nuevo esquema de desarrollo, reorientando a la economía a competir con una empresa global dentro y fuera de México.

El proyecto económico gubernamental iniciado desde antes del presente sexenio, se propone modernizar la economía, reestructurar el aparato productivo y recaudar las relaciones entre el Estado y la sociedad son estrategias que se ven imposibles en un país sumido durante casi una década en la crisis, el actual gobierno se propone, recuperar el crecimiento en forma sostenida.

Las estrategias que vemos se presentan son la reducción de las transferencias netas de recursos del exterior y el fomento de las exportaciones que generan un saldo positivo en nuestra balanza comercial para con ello generar un ahorro interno.

México permaneció aislado del resto del mundo durante décadas. El principal problema de esta, situación es que la mayor parte de las empresas nacionales, llegan con retrasos, podríamos decir, de años luz al campo de las ligas mayores.

Debido a este aislamiento, se dieron respuestas políticas nacionalistas, ante la amenaza de la competencia exterior, tal vez nunca se concientizó verdaderamente a la empresa, de las repercusiones a futuro, de permanecer sin una competencia real, y ahora con el TLC, la solución ya no está en el seguir imitando esquemas que ya nos rebasaron, debemos buscar atajos y quemar etapas; para ello se necesitan ejecutivos con una nueva mentalidad global ya que el crecimiento mundial rompe todas las barreras; obliga forzosamente a subirse al tren de la apertura, desregulación y globalización.

### **3.3.2. El Estado y el comportamiento de las E.T. : conciliación de intereses-**

Como en toda la América Latina, México ha vivido durante largos años con la presencia de las E.T.; a través de ellas es como se han venido gestando los más importantes cambios económicos dentro del país, ya que son ellas las que dan entrada a las diferentes tecnologías, y por ellas se da compra y venta de la misma.

Mucho se ha dicho que el querer pasar por alto la presencia de las E.T. en la economía mexicana, sería inútil si éstas se encuentran en las raíces de nuestro desarrollo económico.

La legislación mexicana, puede decirse flexible en cuanto a los diferentes casos que se le presentan de entrada de empresas transnacionales, ya que pueden entrar E.T. cuyo rubro no se encuentre dentro de la legislación, y serán las Secretarías correspondientes las que decidan de la mejor manera si le dan cabida o no dentro del país, ya que dependiendo del caso se le dará el trato.

Actualmente destacan dentro de los nuevos mecanismos del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera de mayo de 1989, el Régimen Automático de Inversión que promueve el ingreso de recursos externos para las empresas con Inversión Extranjera, y el Régimen de inversión Neutra que estimula la capitalización con inversión extranjera de las empresas que cotizan en la bolsa Mexicana de Valores.

Ambos mecanismos simplifican la entrada de este tipo de inversiones, con un requerimiento mínimo de requisitos, como ya lo hemos mencionado en el segundo capítulo.

Tanto el comportamiento de las E.T. como el del Estado deben buscar un equilibrio, el que una E.T. controle un renglón importante del país, el cual debe desarrollarse con su ayuda, no debe significar su autonomía en él o su dominación, porque el papel del estado sería relegado, pero será el Estado quien imponga las reglas del juego, una E.T. es signo de desarrollo y evolución pero nunca debe ser de dominación, la cooperación deberá ser mutua y favoreciendo ambos



intereses.

Con el TLC, la entrada de este tipo de empresas será aun mayor y no pensamos en que la cooperación entre ambos Estado y E.T. se vaya a eliminar o se reduzca, ambos tienen relaciones estrechas las cuales aumentarán, es demasiado fuerte su relación con los aspectos de nuestra vida económica.

Lo que hay que buscar son ventajas mutuas de esa colaboración económica, que por el presente TLC el país seguramente seguirá teniendo con estas empresas.

Lo importante de esta conciliación de intereses pensamos se centrará en la capacidad del Estado en regularlas, debe mostrarse dispuesto y capaz para realizarlo.

México cuenta con reglamentación, en cuanto a empresas transnacionales se refiere, pero debe superar sus limitantes, como por ejemplo la falta de información con respecto al desenvolvimiento de las E.T. en nuestro país y coordinar esfuerzos para obtener las mejores decisiones para los intereses particulares del país.

" Es muy sencillo el Estado no deberá reglamentar a las empresas transnacionales capaces de influir sobre el capital nacional en su favor o lo mismo sucederá cuando el capital nacional por sus propias razones se opone a la reglamentación".(61).

(61)Whiting,V.R."La política y la Reglamentación de las E.T. en México",Revista Mexicana de Sociología,vol.42,no.1,Enero-Marzo 1990,pág.90.

Las E.T. deben reconocer el deseo legítimo de los mexicanos de participar más completamente en el proceso de toma de decisiones y tener mayor control sobre las operaciones de las subsidiarias locales.

Cabe destacar, por último, que las E.T. no son a pesar de su estrategia mundial, sujetos económicos que podrían sustituir a los sujetos políticos nacionales. Sino con ello negarían a todas las empresas nacionales que están luchando por obtener un puesto dentro del mercado internacional, sería negar que México cuenta con empresas propias para impulsar su desarrollo.

Las relaciones entre el Estado nacional y las E.T. variarán como parte de los modelos de desarrollo, sociedad y sistema político, es así, que podríamos suponer que el Estado, puede asumir la solución a los problemas del país, pero ante el capitalismo salvaje en el que vivimos, donde los poderosos mueven al Estado, donde los ricos cada vez son más ricos, y los pobres más pobres, es difícil suponer que el Estado solucione todo, debe actuar reflejando los intereses de la colectividad y no convertirse en instrumento de la élites.

### **3.4 Deuda Exterior -**

La historia de los préstamos, las deudas y las insolvencias entre naciones pobres y ricas es antigua, al igual que sus problemáticas, secuelas de abusos, conflictos económicos, escaramuzas diplomáticas y hasta agresiones bélicas. (62).

(62)Marquez Ayala,D."Endeudamiento externo y reforma monetaria Internacional".Investigación Económica,Fac.de Economía, UNAM.

Podríamos decir que es, aproximadamente, a partir de 1971 que el problema de la deuda externa en los países del tercer mundo comienza a tornarse cada vez más oscuro; cuando Richard Nixon puso fin a la convertibilidad del dólar con el oro y desapareció el esquema de paridades fijas con la flotación del dólar.

Para 1973 el problema se agudizó con el surgimiento de la crisis energética, que provocó una acumulación importante de capital en el sistema financiero internacional. Las ganancias de las compañías petroleras se multiplicaron por tres y hasta por cuatro, en períodos cortos y estos beneficios obligadamente tenían que invertirse o gastarse.

Es así como los bancos de Occidente contaban con exceso de liquidez, y a su vez ellos tenían que invertir o prestar, dando como resultado que muchos países del tercer mundo fijarán su reconstrucción en este exceso de liquidez, y es así que México como todos los países en desarrollo agudizó su deuda.

Cabe resaltar que deuda ha existido siempre, sólo que es hasta este momento en que ésta se agudizó, tomando conciencia real de su existencia.

Con la deuda externa los niveles de vida de los latinoamericanos han retrocedido una década, el más severo ajuste que se intente en cualquier país de la región no alcanza para compensar el muy elevado peso del servicio de la deuda, derivado en gran parte de los altos niveles de las tasas reales de interés.

Todos sabemos que mientras le debemos cierta cantidad a alguien nuestra economía no es sana ni esta a salvo. Cuando nuestra liquidez es suficiente como para realizar nuestros gustos y

propósitos nos renovamos y nuestro nivel de vida aumenta y con ella nuestros gastos los cuales deberían crecer juntos pero en algunos casos no es así. La economía de nuestro país esta en estas condiciones.

El Estado definirá a partir de sus caudales su política, que dependiendo de ellos será más fuerte o más débil. Las relaciones internacionales son actualmente eminentemente económicas. Pero entonces, ¿quién define a quién?, ¿la política a la economía o la economía a la política?.

Una conlleva a la otra si no contamos con una buena política de planeación económica, la economía no será sana, y si nuestra economía no es sana nuestra actitud política se verá afectada.

Desde el sexenio pasado los proyectos gubernamentales se han basado en políticas de recuperación económica, consistentes en colocarnos en el mercado mundial como exportadores de manufacturas y como importantes receptores de inversión extranjera, que apunte la capacidad exportadora y coadyuve a nuestro progreso tecnológico.

La deuda externa fue y es el marco del proyecto modernizador de aquel gobierno y del actual, la piedra de toque.

El actual gobierno inició con una serie de enmiendas a la Ley de Inversiones Extranjeras para contar con mayor número y fluidez de capitales, cosa que ya es una realidad con la nueva LIE, que supone la recuperación nacional y complementar el ahorro nacional.

Esto significa que lo más importante para el gobierno es la obtención de recursos monetarios indispensables para seguir haciendo frente a los compromisos financieros contraídos con el

exterior para impulsar el nivel de actividad económica interna; sino el fantasma de el atraso nos sobrecogerá.

Asímismo, todo esto podría significar que las políticas se vieron flexibles hacia la inversión extranjera y que el reglamento realizado por el actual gobierno en esta materia responde, a las exigencias que los organismos internacionales impusieron al gobierno mexicano para interceder ante la banca acreedora en la negociación de la deuda externa del país, y creemos que así lo es.

A inicios de los 80's, México cayó en una situación de desequilibrio macroeconómico tanto por los cambios en lo internacional, como por los desequilibrios internos que se manifestaron en una contracción de la inversión y en las altas tasas de inflación.

Con el propósito de eliminar las distorsiones que impedían el crecimiento y estabilidad económica del país se puso en marcha el programa de ajuste macroeconómico, orientado particularmente a abatir la inflación. Entre 81 y 88 se dió un período de ajuste recesivo de la economía; el PIB se redujo sustancialmente creando el incremento del desempleo y el subempleo.

Sin embargo, a través de la política cambiaria, la apertura comercial y el saneamiento de las finanzas públicas, se han logrado algunos avances en el cambio estructural de la economía.

Hay que mencionar que la apertura sirvió para reorientar la economía nacional hacia los mercados internacionales, forzando a la planta productiva local a competir con productos del exterior en el mercado, por lo que se vió obligada a mejorar su calidad y producción. Situación dada a partir de la entrada al Acuerdo General

de Aranceles y Tarifas (GATT).

Pero esta estrategia económica encaminada a establecer el crecimiento y consolidar la estabilidad de precios tiene como premisa fundamental, la disminución de las transferencias netas de recursos al exterior, a través de la reducción en el servicio de la deuda.

En la actualidad existen muchos debates a nivel internacional respecto de las innovaciones financieras que puedan servir para dar nuevos mecanismos de financiamiento para los países en desarrollo, México por su parte con el actual gobierno, planea sus propias estrategias que más tarde mencionaremos; así mismo se han propuesto diversas opciones para enfrentar el problema de la deuda vieja.

Uno de los instrumentos más utilizados por el gobierno mexicano, son los SWAPS, en el sexenio anterior se autorizó la entrada de capitales extranjeros por un total de 13500 millones de dólares, de los cuales el 71% (9579md) correspondieron a nueva inversión y el 29% restante (3973md) a la autorización de proyectos inscritos al mecanismo de cambio de deuda por inversión, SWAPS.(63).

Los SWAPS no representan una entrada al país de recursos frescos, constituyen simplemente un movimiento contable; que por un lado permite al gobierno reducir montos de la deuda externa mediante la transferencia de acciones de sus empresas de capital privado nacional, con una pesada carga financiera, se

(63)Robles Berlanga Fco., "La IED entrando por la cocina?", El Cotidiano 31, Vol.6 No.31 septiembre-octubre 1989,pág.20.

deshagan de ésta, transfiriendo derechos de propiedad sobre sus activos a empresas de capital foráneo, lo que reduce sustancialmente el flujo real de divisas que entran al país por medio de nueva inversión extranjera directa.

En marzo de 1989 fue lanzado por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, el Señor Brady, y apoyado por la mayoría de los países industrializados una iniciativa con respecto al problema de la deuda, la cual incluye una cantidad de instrumentos novedosos en cuanto a deuda externa se refiere.

En este plan se reconoce explícitamente la necesidad de reducir la deuda así como sus servicios, otro elemento importante es que los fondos del Fondo Monetario Internacional (FMI), y del Banco Mundial, así como contribuciones de los gobiernos particularmente de Japón, estarían disponibles para apoyar las operaciones de reducción de deuda, particularmente teniendo en cuenta que son ellos los únicos que poseen los caudales y con ello las posibilidades de crédito para nuestros países.

Este plan reconoce la necesidad de que los países industrializados, eliminen restricciones legales, reglamentarias impositivas y contables que limiten la posibilidad de reducir la deuda y su servicio.

Esto incluye la renuncia de los bancos a efectuar provisiones exageradas y más aún, incluye una revisión de aspectos reglamentarios, contables e impositivos en los países acreedores a fin de eliminar la desestimulación para la reducción de la deuda.

Pero desde el enfoque de este plan existen ciertas limitaciones, ya que lo más importante para los países deudores estriba en la

medida que este plan asegure reducciones substanciales de la deuda y su servicio que conduzcan a una reducción significativa de las transferencias netas negativas.

Ahora, dentro de este plan no estarán incluidos todos los países latinoamericanos, estarán incluidos sólo aquellos considerados altamente endeudados y que deseen y estén aptos para aceptar las condiciones del FMI y del Banco Mundial; a parte de que no todos los bancos aceptarán participar, ya que parte de los montos para financiar la recompra deberán ser suministrados por los mismos países deudores a partir de sus propias reservas, y finalmente debido a que las medidas de reducción de la deuda conllevarían a una reducción de nuevos créditos externos bancarios así como de otras fuentes.

Por lo tanto, los recursos del Plan Brady resultarían insuficientes por sí mismos para conducir a una reducción substancial de las transferencias negativas de recursos que contribuyan significativamente a la generación de recursos libres y adicionales para el desarrollo.

El Plan necesitará ser complementado con otras medidas, como podría ser, límites en los pagos de intereses, a fin de asegurar la reducción significativa de las salidas de recursos.

Las implicaciones políticas para los países deudores son bastante claras en este contexto, deben presentar metas claras para que exista mayor transferencia neta, por otro lado debemos medir hasta donde la propuesta del Plan Brady y otras propuestas permitirán realmente las reducciones requeridas.



Es necesario negociar más coherentemente con objetivos claros y cuantificados, y controlar el desempleo de las instituciones acreedoras y países a fin de apreciar el cumplimiento de las metas establecidas por los países deudores.

Retomando las estrategias que México se propuso realizar con la actual administración, El Presidente Carlos Salinas de Gortari estableció que " al reducirse significativamente las transferencias al exterior, la permanencia de las políticas y la seriedad de nuestro esfuerzo podrán traducirse ahora en mayor crecimiento y bienestar".(64)

Cuando el Presidente pronunció su discurso de toma de posesión el 10. de diciembre de 1988, la economía mexicana presentaba una situación de estancamiento prolongado, altas tasas de inflación y un severo deterioro en el nivel de bienestar de la población.

Una de las causas principales de esta problemática era la transferencia neta de recursos al exterior, derivada de una deuda externa excesiva.

Ante esta situación, el Presidente instruyó a la Secretaría de Hacienda para iniciar negociaciones con la comunidad financiera internacional, con cuatro objetivos principalmente:

(64)"La renegociación de la Deuda Externa de México", El Mercado de Valores,Nacional Financiera,no.4,febrero1989.pág.3.

- 1- Disminuir el valor histórico de la deuda externa;
- 2- Abatir la transferencia neta de recursos al exterior;
- 3- Obtener un acuerdo multianual para reducir la incertidumbre de negociaciones recurrentes; y
- 4- Reducir el valor real de la deuda y su proporción con respecto al Producto Interno Bruto.

Sí se iniciaron pláticas primero con los organismos financieros internacionales y con el Club de París, donde se planteó un doble objetivo: por un lado, reducir a cero, o a un nivel ligeramente positivo, las transferencias netas de recursos al exterior, mediante la contratación de recursos frescos en forma multianual; y por otro, contar con apoyo técnico y político para la tesis mexicana de que sólo mediante la eliminación del endeudamiento podemos volver a crecer.

Posteriormente se trabajó con la banca comercial, se buscó disminuir la transferencia neta de recursos a través de la reducción del saldo nominal de la deuda o de las tasas de interés que se pagan sobre la misma.

Los acuerdos y los objetivos planteados para la renegociación de la deuda fueron presentados de la siguiente manera.

Los objetivos planteados por el Presidente de la República, son los anteriormente mencionados en los cuatro puntos, de los acuerdos con nuestros acreedores oficiales, el logrado con el FMI, implica recursos para México por 4,135 millones de dólares en un período de tres años, extensivo a cuatro años a elección de nuestro país.(65). Los puntos más sobresalientes son:

1- Reconocimiento de que el objetivo de crecimiento económico es la premisa a partir de la cual se derivan los requerimientos de financiamiento externo.

2- Reconocimiento de que la carga excesiva de la deuda constituye un obstáculo al crecimiento sostenido con estabilidad de precios.

3- Reducir las transferencias netas al exterior a un nivel compatible con el objetivo de crecimiento económico propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

4- Apoyo financiero para las operaciones de reducción de deuda.

5- Financiamiento por 4,135 millones de dólares durante un período de tres años, que elimina la incertidumbre y, por tanto, permite reactivar la inversión productiva.

Por su parte el Banco Mundial acordó:

1- créditos para el financiamiento del desarrollo por un monto de 1,960 millones de dólares en 1989.

2- apoyo financiero para las operaciones de reducción de deuda.

3- créditos por 2,000 millones de dólares anuales en promedio durante el período 1990-1992.

Ambos organismos apoyaron a México en cuanto a la necesidad de reducir la deuda, como condición para lograr el crecimiento requerido.

Con el Club de Paris se acordó:

1- Reestructuración del pagos de principal e intereses por un monto de 2,600 millones de dólares a 10 años con 6 de gracia, de acuerdo con el siguiente calendario de vencimientos originales:

a) Entre el 1o. de junio de 1989 y 31 de marzo de 1990:100% capital y 100% intereses.

b) Entre el 1o. de abril de 1990 y 31 de marzo de 1991:100% capital y 90% intereses.

c) Entre el 1o. de abril de 1991 y 25 de mayo de 1992:100% de capital y 80% intereses.

2- Cobertura de crédito en un monto estimado de por lo menos 2,000 millones de dólares anuales para el financiamiento de las importaciones mexicanas procedentes de los países miembros de este organismo.(66).

Por otro lado el gobierno de Japón ofreció apoyos financieros a México por un total de 2,050 millones de dólares que también se utilizarán para apoyar el paquete de reducción de deuda con los bancos comerciales.

La Banca Comercial, este acuerdo consistió en que casi de los 500 bancos acreedores podrían tener tres opciones:

-los bancos intercambian su deuda por bonos nuevos con una reducción de 35% en su valor original,

- el cambio por bonos con el mismo valor nominal de la deuda original, pero con una tasa fija de 6.25% en dólares y/o su equivalente en divisas.

- la aportación de dinero nuevo entre 1989 y 1992 por un monto igual al 25% del valor nominal de la deuda que no se asigne a ninguna de las dos primeras opciones.

En cuanto a la deuda del sector público, su saldo económico a marzo de 1990 se habrá reducido en casi 21,400 millones de dólares con respecto al saldo de diciembre de 1988.

La disminución de las transferencias netas de recursos al exterior que resulta solamente del acuerdo con los bancos comerciales, será cada año de 4,071 millones de dólares en promedio durante 1990-1994.(67).

México tenía vencimientos de principal cada año por 2,154 millones de dólares en promedio entre 1990 y 1994, y alrededor de 3,500 millones en promedio anual entre 1995 y 2006. Ahora la totalidad de los pagos de principal de los nuevos bonos que emitirá México por alrededor de 35,000 millones de dólares, monto que ya es reducción en esta operación, se difieren a un solo pago a 30 años.

Si estas cifras anteriores se añaden a los beneficios de transferencias al exterior, que se han obtenido de los acuerdos anteriores, se puede observar que el resultado global de todo lo negociado permitirá reducir dichas transferencias a alrededor de 2% del Producto Interno Bruto durante 1989-1994.

(67)Ibidem. pág. 8.

Con todo lo anterior y tratando de resumir de nuestras políticas depende la reducción de la deuda y que de ella se apropien las empresas y los organismos acreedores, tal vez afirmaríamos que el problema de la deuda es eminentemente político, y esta inscrito en las estrategias de dominación y el poder transnacional. Nos hemos tenido que ir adaptando de acuerdo a sus necesidades o intereses.

Ya no se trata de dominar por medio de virreyes o reyes, es la política económica la cual mueve al mundo y a sus intereses por sobrevivir, y cada día obtener más, atando a quienes no tienen y dominarlos, se trata de un Neocolonialismo económico.

Muchas E.T. seguirán el método de compra de deuda a empresas nacionales, obtener sus activos e irse poco a poco adueñando de ellas y de nuestra misma deuda.

El problema de la deuda como vimos debe ser resuelto a través de políticas e instrumentos como las mencionados que la reduzcan de manera importante para poder crecer, revistiendo como dijimos la transferencia neta negativa de recursos al exterior, deberá reforzarse las tendencias al cambio del sistema monetario internacional y en las políticas proteccionistas de los países industrializados; que permitan un reparto más equitativo de los beneficios del comercio internacional. Y por último las políticas macroeconómicas deben seguir siendo las que devuelvan la estabilidad y el marco propicio para la recuperación y crecimiento económico "perdurable".

## **IV ESTRATEGIAS DE LAS E. T. DENTRO DEL T.L.C.**

### **4.1. Búsqueda de Proteccionismo-**

Como se ve, ahora en este momento, antes de que se concretara la firma del TLC, muchas empresas extranjeras ya han llegado al país, de una u otra forma; día con día se están volcando más hacia nuestro territorio, unas esperaron a concretar acuerdos para mayor certidumbre, otras por la asociación con empresas mexicanas ya la tenían.

Ante esta situación sabemos o por lo menos es más notoria la llegada de empresas de nuestro vecino del norte, la inversión extranjera captada durante 1992 por la CNIE y el RNIE provino principalmente de América del Norte, con 48% del capital foráneo total; de ese porcentaje Estados Unidos participó con 45.9% y Canadá con 2.5%, aunque este mismo año la inversión extranjera proveniente de América del Norte como proporción disminuyó 20.7 puntos porcentuales respecto a 1991; ello se reflejó en incrementos de puntos de participación de América Latina y Europa.

Con ello vemos que nuestro vecino del norte nos presenta algo más allá de la imagen de un país altamente productivo y consumista, es también una nación preocupada por el fantasma de la decadencia; la preocupación central para ellos parece ser que es el garantizar a Estados Unidos un lugar de liderazgo hegemónico en el siglo venidero, sobre todo en medio de la más fuerte competencia internacional.

"El punto clave es que se tendrá que desplegar una gran capacidad de administración de su poder real, combinada con la aceptación de los riesgos de un juego que se complica más y más, al aumentar la gama de cuestiones y de jugadores".(68)Estas palabras revelan lo que pretenden al aceptar la firma al TLC , ya que dentro de esos jugadores se encuentra nuestro país como pieza clave a jugar, penetrando a toda la América del Sur con mayor facilidad,se manejan pues, intereses particulares al tiempo que cobran mayor peso los mecanismos multilaterales, las corporaciones transnacionales, los flujos continuos de tecnología y satisfactores a través de las fronteras.

Las principales transnacionales del país son del vecino del norte y muchas de ellas también lo son en Europa, y como ya lo hemos mencionado México esta facilitando la entrada a la inversión extranjera, por lo que estas empresas deben ser protegidas . Quisieramos tomar como ejemplo de esta protección a los Estados Unidos ya que es con sus empresas como ya lo dijimos con las que más contamos.

Para un país industrializado como lo es Estados Unidos (E.U.), el libre comercio representa , por citar un caso, tanto beneficios como riesgos, beneficios como propiciar una mejor actuación empresarial, profundizar la innovación

(68)Castillo M.A.,"El proteccionismo E.U. responde".Expansión.vol.23. no.577, México, octubre 1991.



tecnológica ( productividad ), consolidar un sistema de precios más bajos y estables en los mercados de consumo final, todo esto claro, dando la ventaja comparativa que sus empresas y sus productos representan en el extranjero.

Pero los riesgos de esa globalización, tienen que ver con asuntos de seguridad nacional, pérdida de creciente poder a escala mundial. Lo irónico es que la experiencia de la Segunda Posguerra indica que quien más utilizó su poder de control sobre excedentes de capital y tecnología fue precisamente este país, ¿ejemplos?, la negativa de otorgar tecnología en computación a Francia, con el propósito de frenar el desarrollo de la estrategia de defensa de Charles de Gaulle o la cancelación retroactiva de permisos como el caso del gaseoducto soviético, hoy Estados Unidos podría ser víctima de sus propias fórmulas.

Para los E.U. lo que apunta a una dirección neomercantilista o sea, proteccionismo descarnado, en un momento de verdadero sacerdocio por el libre comercio, para este país como muchos en su caso lo central es buscar una respuesta equilibrada entre el interés nacional e interdependencia mundial.

Actualmente como lo lograría sino dando un vuelco al proteccionismo, para mantener su seguridad y protección, tanto a su economía como a sus empresas, que están emergiendo cada vez más en nuestro país.

La causa es muy sencilla, no contamos con la suficiente ventaja comparativa para competir, calidad y capital. Y es lo que ellos precisamente buscan retener su hegemonía económica y comercial, tratándo de evitar por otro lado el monopolio extranjero del resto

del mundo.

La E.T., ante una apertura comercial se supone que buscará una competencia leal, se protegerán de los monopolios existentes y de no perder esa capacidad de dependencia que tenemos con ellas. Podrán limitar esa dependencia para su beneficio si así lo desean, el freno al intercambio tecnológico puede ser trágico, porque así la competencia sería menos costosa, aunque por otro lado deben pensar que existen muchos otros competidores que si no la darían con tal de competir con los E.U.

La mejor manera de protegerse es cuidando a su mercado y a sus consumidores, dando aun más un mayor y mejor servicio, que por ese lado estan totalmente asegurados, abaratando los precios y costos de producción.

Protegerán de cierta manera sus empresas buscando aliados nacionales donde el patrimonio de la empresa podría depender de la empresa extranjera, y así si se afecta a la empresa se afectará del mismo modo a nuestra economía nacional.

¿Entonces?, si se busca esa protección que tan leal puede ser la competencia, creemos que entre mayor sea la apertura , tal vez sea mayor la oclusión.

No quisieramos pecar de pesimistas, pero prueba de ello es el GATT, Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio donde se ha visto que México es el país que más concesiones ha otorgado y el que menos beneficios ha recibido. Aunque por otro lado fue el primer paso hacia la apertura y competencia extranjera, aun no hemos aprendido bien.

Actualmente como ya lo hemos mencionado el Régimen Automático de Inversión, permite previo cumplimiento de un mínimo de requisitos y sin la autorización de la CNIE, la participación del capital foráneo en cualquier proporción en la propiedad accionaria de una empresa al momento de constituirse.

Lo anterior nos sugiere que se le da un trato más especial a la inversión extranjera, y quedando así aún más protegidas, por esta nueva ley, la facilidad es aún mayor. Que por otro lado significa también nuestro desarrollo y progreso por la entrada de esos capitales.

La tecnología esencial para nuestra industria proviene del exterior o se produce en empresas no nacionales, este puede ser otro punto clave para protección.

Las E.T. buscarán siempre certidumbre antes de entrar a un mercado, asegurarse consumidores como legalmente, para tener certeza de que les es permitido competir a su modo.

Pero algo importante de esta situación es lo mencionado al principio de este análisis, ¿quién necesita más a quién?

Sin nosotros ellos no sobrevivirían, pero esta claro que nosotros sin su ayuda tampoco. Entonces habría que manejar las estrategias hacia nuestra protección desde este punto de vista.

#### **4.2. Establecimiento en los Sectores con mayor ventaja Competitiva- (Relegación del Empresario Mexicano)**

La búsqueda de nuevas fuentes de ganancia por medio de la explotación de materias primas y fuerza de trabajo de menor costo,

de mercados para la realización de la productividad del trabajo que la tecnología en constante desarrollo trae consigo, del cobro de regalías y asistencia técnica por maquinaria y equipo, sistemas y procedimientos de intereses por cuenta de las E.T., o préstamos a Estados y a empresas locales, hacen que el capital transnacional se extienda y domine "aceleradamente la región donde éstas se establecen.

El previo estudio realizado por cada E.T. antes de entrar al país es minucioso, el sector donde se instala debe ser importante, donde se desarrollará al máximo teniendo como meta su dominación, y aún más ahora cuando la inversión extranjera es tan beneficiada.

Los sectores con mayor ventaja competitiva son los de su elección, por su mayor rendimiento y producción, son ellas como sabemos las que con su inversión darán sudesarrollo, inclusive existen algunos que aun están cautivos por falta de capitales. Para México los efectos estructurales de un mercado abierto habrá aun que esperarlos.

Las consecuencias pueden ser para el México empresarial, el aumento de la competencia, la intensidad de la competencia y lo ineludible de la competencia serán generales. La manera como el México empresarial se rige cambiará completamente, las reglas serán y deberán ser otras. Esto ya es inevitable los vientos apuntan hacia el intercambio libre y lucha por la competencia.

Lo más importante de esto es si el México empresarial esta preparado para ello, para competir de frente con las empresas de E.U. y Canadá.

Las ventajas competitivas de las empresas estadounidenses son enormes, sus herramientas analíticas, la experiencia y la avanzada mercadotecnia con la que cuentan son muy superiores.

Pero existe aún, un punto más relevante donde las empresas estadounidenses nos llevan ventaja es que, durante la última década, han adquirido mucha experiencia de los consumidores latinoamericanos, conocimientos de sus preferencias, mentalidad y gustos, mediante el estudio, el análisis y la venta de sus productos entre los que están las grandes colonias de mexicanos, localizadas principalmente en Los Angeles California y varias zonas de Texas, como San Antonio.

Esto les ha permitido saber que tipo de necesidades tienen, para vender productos con la misma calidad pero algunas características variarán; inclusive la publicidad para estas zonas se hace en español.

Claro que es muy distinto un mexicano que radica en los Estados Unidos, a uno que radica en la Ciudad de México, los que radican allá de una u otra forma su consumo cambiará por el diferente estilo de vida. Pero ¿cuántas empresas mexicanas tienen esa experiencia?

Desde este punto de vista podría parecer que al empresario mexicano ya se le esta relegando. Es cierto que el TLC debe verse con más oportunidades que riesgos y amenazas.

Pero también sabemos que muchas de las situaciones del TLC tomaron por sorpresa a las diferentes empresas mexicanas, que no se preocuparon nunca por buscar un mayor y mejor desarrollo y desempeño dentro de los mercados, siempre la empresa estuvo

protegida por el Estado, las fuerzas de la oferta y la demanda se encontraban manipuladas y ahora la empresa mexicana se ve dominada por esas ineficiencias, competencia y producción no eran reales.

La mercadotecnia es otro factor donde el empresario y la empresa mexicana se podrían ver relegados, la experiencia en acaparar la atención y preferencia de los diferentes mercados es muy grande y si dicen tener ventaja con las colonias hispanas eso ayudará más a esta situación de relegamiento.

Por no existir una competencia real la calidad es a veces muy pobre, y lo vemos cuando una persona prefiere ir a comprar a un supermercado extranjero que a uno nacional. La publicidad actual en la televisión habla por sí sola, "compara antes de comprar", lo hecho en México está bien hecho, bien hecho cuando la preferencia ya es de otro bien hecho, antes de lo bien hecho en México.

La mala infraestructura de México llevará a firmas norteamericanas a competir por obras específicas, y nos gustaría citar palabras textuales de norteamericanos sobre el caso: " el papel de las compañías mexicanas se reducirá al de socios secundarios, la función de estas compañías consistirá, no en colaborar en los aspectos de construcción, arquitectura e ingeniería, sino más bien en aportar su habilidad para sortear las aguas políticas de la región en que se ejecuten obras específicas".(69).

La carencia de buenos sistemas de transporte y comunicación, todo ello aumentará los costos de operación porque no existen enlaces eficientes, pero el aumento será para ambos tanto nacionales como extranjeros.

Todos los sectores mexicanos se verán afectados o sufrirán consecuencias de uno u otro tipo, o de mayor o menor intensidad; según la opinión de algunos norteamericanos los sectores más perjudicados serán la banca, la construcción, la energía, los seguros, el menudeo y el mayoreo y las telecomunicaciones.(70).

Aunque estos análisis puedan servir mucho a los norteamericanos de ventaja para relegar al empresario mexicano y presionar al Gobierno a privatizar empresas donde ellos tienen su mayor interés, como lo es la petrolera, esto no debe intimidarnos, debemos tomar las ventajas que de todo ello se derive.

Aunque se dice que las E.T. cuentan con libertad de acción en los diferentes municipios del país mediante las reformas electorales, donde puede darse el caso de partidos financiados por ellas, y poco a poco ir penetrando más en la vida y relegamiento del empresario mexicano.

México necesita los cambios y afrontar los retos, ahora que ya es un hecho el TLC, los productos están cambiando, la calidad también esta mejorando muestra de que nuestros empresarios no quieren verse relegados.

(70)Ibidem

La amenaza a un relegamiento puede ser contundente sino tenemos estrategias competitivas tanto de defensa como de ataque.

#### **4.3 Apropriación de la Ideología, el Mercado y la Moneda-**

" Cada sociedad crea distintos modos de enfrentarse a su medio y darle sentido "(71).

Y es de esta forma como con el paso del tiempo, muchos de esos modos de enfrentarse a su medio de distintas formas, va formando las costumbres de cada sociedad, forja su pensamiento, los cuales se movilizan de acuerdo a los intereses que prevalezcan.

Pensamos, la ideología puede definitivamente ser un medio de control utilizado, consciente e inconcientemente, sobre todo si lo es por parte de la clase dominante, en este caso podíamos decir que son las E.T. o el gobierno. Pero también constituye un instrumento necesario, pero no suficiente, para el cambio social.

En el sistema capitalista, la conducta orientada hacia el cambio social profundo es contingente en el desarrollo de una ideología que revele las relaciones de explotación, el dominio y el control ideológico que ejerce la clase capitalista y sus intelectuales orgánicos.

(71) Lindgreen, H.C. Introducción a la Psicología social. México, Ed. Trillas, 1972. p.215.



Parece claro, entonces, que el capitalismo dependiente no sólo genera una estructura política y económica, sino también una estructura ideológica interna, sin la cual su desarrollo pacífico y el crecimiento de la corporación transnacional sería imposible o por lo menos muy difícil.

En otras palabras, van de la mano el control de la ideología, la expansión y el mantenimiento del capitalismo dependiente.

El hecho de que una E.T. contemporánea tiene un impacto definitivo sobre la estructura económica de los países en desarrollo, es también el hecho de intentar intervenir en la lucha ideológica interna de las naciones dependientes.

Las E.T. suponen tener en el país receptor el objetivo de hacer de la compañía un "buen ciudadano colectivo" y las políticas de defensa por parte de éstos países, como son los diferentes nacionalismos, para la E.T. indica, naturalmente una tendencia hostil hacia lo extranjero, ya que eso puede generar en la clase trabajadora una conciencia receptiva a rechazar lo extranjero.

Este tipo de empresas necesitan para su buen funcionamiento una clase trabajadora ignorante, acrítica, aunque no por ello analfabeta, y sumisa. Donde sea ella quien proporcione todos los medios tanto básicos, como de estudio adecuados a los intereses de ambos y es así como adiestran al trabajador de acuerdo a la ideología de la empresa. Hacerle sentir al trabajador que son parte fundamental de la empresa.

En parte el funcionamiento adecuado de esas empresas depende de una mano de obra constante, bárata y dócil; y de una actitud crecientemente más favorable hacia el consumismo y de una

actitud de aceptación al capital extranjero.

Sólo el país en que la ideología predominante concuerde con la ideología de la corporación internacional, podrán tales empresas explotar fácilmente a los trabajadores y manipular el mercado interno.

Pero no es sólo de la ideología de la clase trabajadora a su servicio de la que se pueden apropiar, sino que son tales sus campañas en los diferentes mercados que hacen de la mercadotecnia toda una arma de invasión ideológica; creándoles con ello una nueva necesidad: sus productos.

Sobra decir entonces, que la publicidad es uno de los medios más abiertos y eficaces con que las E.T. influyen sobre la estructura ideológica del individuo.

Es por medio de los medios de comunicación como las empresas intentan edificar la " conciencia feliz "; para así contribuir al mantenimiento de la hegemonía de los países industrializados.

La publicidad en estos casos desempeña dos funciones en la perpetuación de la dependencia: en primer lugar, los réditos de la publicidad son los que pagan el uso de los medios de comunicación y por lo tanto proporcionan a esas empresas la influencia para controlarlos. En segundo lugar, la publicidad crea necesidades y deseos indispensables para los consumidores.

La publicidad a gran escala ejerce influencia sobre los países dependientes y a su vez, sobre la ideología de esas clases. Ejemplos tanto antiguos como actuales sobre esta situación existen varios.

Hace tiempo, quién se vió afectado por tal situación fue el periódico Excelsior, que durante 71-73, fue objeto de una campaña

en su contra. El Excelsior no podía identificarse con los periódicos de derecha, que en general defienden a la E.T., como al sistema económico existente, y éste periódico adoptó francamente una posición crítica respecto al capitalismo dependiente en México, analizaban la sociedad de consumo en general y la tendencia de los seres humanos a enajenarse en este tipo de formación social.

La campaña en su contra consistió en una por escrito que llevo a la suspensión de anuncios publicitarios en "masse" suscritos al Excelsior y una campaña de radio y televisión dirigida al perjuicio de su imagen, donde las principales participantes eran las E.T., e hicieron que muchas compañías se les unieran al igual que algunos bancos.

Este es un ejemplo claro del tipo de mecanismos utilizados por las E.T., lograron que todo apoyo económico le fuera negado, los anuncios de muchas empresas les fueron retirados, los cuales representan el sostén de su circulación.

Esto nos muestra que las E.T. no son de ningún modo apolíticas o neutrales como pretenden ser, sino que en ocasiones se unen a los sectores reaccionarios de la población del mundo en desarrollo para controlar la tendencia ideológica y fomentar cambios en el orden establecido; y así proteger las estructuras internas necesarias para el desarrollo de una sociedad de consumo.

Otro ejemplo, pero ahora contemporáneo de garantizar la adhesión ideológica al sistema capitalista es "Mc Donald's" de México, su red de filiales parece ser una de las más grandes del mundo.

Esta franquicia vendida a particulares de distintos países, primero asegura que al comprador de la misma, cumpla con los requisitos específicos para el establecimiento compra y venta de los productos, todo debe tener características específicas necesarias para que la imagen "Mc Donald's" sea la misma en todo el mundo.

El personal es capacitado por medio de estímulo y amor a la empresa, debe convencerse que trabaja para una de las más modernas empresas del mundo y cuyas ventas son unas de las más altas, en cuanto a alimentos se refiere.

Únicamente utiliza a gente joven que necesita una entrada más, el trabajo y las horas de trabajo las decide la empresa, lo mismo será con la hora y el día, no todos los días se gana dinero, pagan por hora y las horas extras no se pagan; el valor de éstas es el esfuerzo y amor a tu empresa.

La empresa realiza programas y actividades para los futuros gerentes, manda boletines donde da la apariencia de una gran familia, de tal manera que entre los gerentes, trabajadores y dueños forman una organización armoniosa, claro que todo esto en un tono paternalista.

Existen estímulos al empleado del mes, tomándoles una foto que saldrá en un recuadro de la tienda, si eres destacado en una área específica te regalarán un "pin", y así sucesivamente; el trabajo es muy mal pagado. Pero el empleado ya trabaja en "Mc Donald's" las mejores y más rápidas hamburguesas del mundo, y están convencidos de ello.

Existe un ejemplo más que nos gustaría añadir a la influencia de la ideología en los humanos, "AMWAY", compañía de

multimercadeo.

El principal propósito de esta compañía es que si cumples con el sistema tendrás , sólo si tú lo quieres, en un período de dos a cinco años, tu estabilidad económica de por vida.

El sistema de esta compañía es totalmente influencia ideológica, hay que escuchar cassettes donde gente narra sus experiencias en el negocio y te estimulan a seguir, cada semana hay que asistir a platicas donde la gente habla de sus experiencias, de como lograr su meta o lo que es lo principal " su sueño ". ¿ Qué es el sueño ?, obtener un auto último modelo, comer en un mejor restaurante, viajar por el mundo y así sucesivamente.

Existen, asimismo, seminarios donde asisten miles de gentes, te recomiendan libro sobre superación personal, lo que ellos te quieren hacer sentir, es que tu eres el dueño de ti mismo y por lo tanto lo serás de tu negocio el cual, si no quieres no progresará, sólo basta con que nadie te robe tu sueño.

Pero al fin y al cabo es una especie de cadena donde se supone todos te ayudan a subir hasta arriba, pero no es por bondad, sino por conveniencia propia para enriquecerse más.

No se pueden negar los beneficios del negocio si este se logra, pero al fin y al cabo "AMWAY" es el "American Way", AMWAY es, " I' am the way ", si el camino para expandir el estilo americano.

Otro punto importante, sería a saber, que la Cámara Americana de Comercio de México, ejerce influencia en muchas ocasiones, sobre los intelectuales de la clase burguesa, principalmente sobre los gerentes profesionales de las corporaciones. esta influencia se logra a través de sus publicaciones, conferencias y programas.

También está claro que la Cámara fomenta la ideología capitalista mediante programas especiales ofrecidos para estudiantes y nuevos profesionistas, aún no vinculados directamente a la clase dominante.

Pero algo que aún nos sorprendió más, es la moneda, en un artículo de la revista *Expansión* se publicó el análisis de dos consultores de una firma estadounidense, quienes sugieren lo siguiente:

Esto es dentro de otras muchas cosas que nos parecieron alarmantes: " ... se sustituya el actual peso mexicano. Vista de manera objetiva, la solución más racional consiste en sustituir el peso mexicano por el dólar estadounidense. La economía mexicana está altamente dolarizada; como indican las tasas de inflación de los últimos 15 años, el gobierno mexicano es incapaz de ejercer el control monetario; otras naciones que usan el dólar estadounidense como moneda de curso legal tienen sistemas financieros reales." (72).

Suponen controlar nuestro sistema de cambios y desaparecer nuestra moneda, porque así se les facilita todo movimiento, no estamos diciendo que sucederá, aunque la mayoría de las transacciones si no es que todas se hacen en dólares, pero esto nos sugiere el trasfondo de esta situación y de la visión de los empresarios de aquel país. Sería perder toda identidad con nosotros mismos, y por lo que hemos luchado durante años.

Es así que el país debe estar atento a la competencia, el grado de importancia que las E.T., ofrecen a la ideología, cultura y moneda es bastante significativo, ya que representa el medio para introducirse más rápidamente al país.

La investigación, mercadotecnia, estudios de mercado, publicidad y todo donde pueda surgir la ingeniosidad del mexicano, ahora, son muy necesarios.

## **V ACCIONES FRENTE A LAS E.T. DENTRO DEL T.L.C.**

### **5.1 Reacción de la Industria Mexicana-**

La discusión en torno a la valorización del Tratado de Libre Comercio ( T.L.C.) debe situarse concretamente en el marco de la restructuración actual de la economía mexicana y el rápido cambio de la economía mexicana y el rápido cambio de la economía capitalista mundial que afecta en particular a la organización del espacio económico internacional.

La apertura externa constituye en lo esencial una condición de la restructuración interna, más que de la Balanza de Pagos, como ha tenido a verse en cuanto factor que fuerza a los capitalistas nacionales a modificar sus condiciones de producción y prácticas comerciales tradicionales para reducir costos y precios y a recuperarse a las condiciones internacionales de concurrencia.

Ante esta situación quien ha tenido que reaccionar y a quien en muchas de las situaciones se le ha tomado por sorpresa es a la industria mexicana, durante mucho tiempo fue la hija sobreprotegida, el proteccionismo produjo dependencia tecnológica, estructuras de costo artificiales, calidades de producción duales, esto es, una cara de exportación y una barata nacional, lo que como consecuencia sabemos propició un creciente rezago de productos y servicios de los países no industrializados.

Sin embargo todo debía caer por su propio peso y más temprano que tarde, las fuerzas internacionales condujeron al país a una irremediable apertura económica que dio en su primer paso con el Ingreso al GATT, a mediados de los 80.



Ahora la apertura de fronteras y los cambios de la Ley de Inversiones Extranjeras, marcan el inicio de un nuevo esquema de desarrollo reorientado a la economía a competir con empresas globales, dentro y fuera de México. Adaptarnos a este nuevo esquema no será fácil y no tenemos el tiempo para hacer lo que Japón ó Alemania, ni siquiera que Taiwan y Hong Kong.

Es cierto que, un punto importante de este tema sería reconocer las asimetrías entre las economías con las que vamos a enparéntar, pero más que replantear asimetrías es necesario reconocer tiempos de transición que requieren los sectores productivos para hacer su propia transformación industrial y estar en posibilidad de competir en los mercados abiertos.

Tal vez sería un error tratar de imitar esquemas que ya nos rebasaron se deben buscar ventajas y atajos, pero para ello lo indispensable es aparte del fuerte esfuerzo para el cambio es contar con una nueva mentalidad, nuevos empresarios y ejecutivos, un nuevo México económico.

Existen casos de empresas mexicanas que supieron dar el paso a tiempo, como son los casos de Vitro y Cemex, que tienen ya una tendencia a la globalización. Por ejemplo Vitro ha llevado a cabo diversas coinversiones con Pilkrintong, Samsonite, Whirlpool, Corning, en materia de tecnología, producción comercialización y distribución.

Esto le ha contribuido a su liderazgo no sólo a nivel nacional sino que actualmente es la tercera productora mundial de envases de vidrio.

Situación en la cual muchas empresas pudieron haber estado, los retos actuales son aun mayores, las alianzas estratégicas deben ser consideradas como un asunto de sobrevivencia para muchas compañías. La iniciativa debe ser inmediata para que nuestras posibilidades de crecimiento no se vean coartadas y asegurar cuanto antes una mayor competitividad en la comercialización internacional.

Los industriales estan comenzando a invertir en sus diferentes sectores para la modernización, lo importante es definir donde participar en la siguiente década, en qué negocios y en cuáles mercados se quiere estar. Es indispensable analizar fuerzas y debilidades y estudiar a fondo las oportunidades de inversión, porque son más riesgosas con una economía abierta.

La industria mexicana esta buscando fuentes reales para tener ventajas, luego consolidarlas y proyectarlas hacia donde sean aplicables sin importar en qué parte del mundo, estas ventajas deben ser difíciles de imitar, ser diferenciales y proporcionar valor agregado al cliente final.

No queda lugar a dudas sobre la obligatoriedad para las firmas nacionales de subirse al tren global. Si hoy los casos se cuentan, talvez mañana con desición estarán inmersas todas aquellas que pretendan consolidar su presencia en la economía internacional.

Es así, que dentro de toda esta situación, donde se busca crecimiento y desarrollo, para no quedarse estancado; pensamos como ya lo hemos mencionado, se deben buscar atajos, nuevas opciones de crecimiento.

Los hechos no nos dejan otra alternativa, las alianzas y matrimonios son necesarios para la subsistencia de muchas empresas. Siendo así, que en este momento de desaceleración económica, es preciso se comiencen a agilizar la implantación de nuevos negocios.

Y una buena opción a este planteamiento, pueden ser las Franquicias, ya tan conocidas en el país, con esto no decimos que nos agrade contribuir a la expansión de las mismas, pero se ha comprobado que la operación de Franquicias, permite en el corto plazo recuperar la inversión realizada para arrancar el negocio; además que este sector se convirtió en los últimos años, en uno de los mayores generadores de empleo en México, existen 150 franquicias que ya operan con bastante dinamismo, lo que permite al mismo tiempo la participación de más de 90,000 empleados directos.(73).

Con la apertura de Franquicias, los empresarios garantizan, inversión, capacitación, y tecnología de punta así como calidad y servicio.

(73)Gutierrez Ricardo,"Fortalecería al país ampliar la operación de Franquicias:Gray".El Universal.México,

Esta, pensamos, podría ser una buena opción para los pequeños y medianos empresarios, como algunos ya lo han hecho, que hasta el momento no encuentran las oportunidades de mercado ya que la comercialización a través de Franquicias se da con excesiva velocidad, para que inicien una inversión y establezcan alianzas estratégicas con empresarios extranjeros, con el fin de que se pueden integrar a la competitividad internacional que exige la globalización de mercados.

Nuestras empresas pensamos deben cambiar; en los aspectos legales buscarán su protección, en las empresas extranjeras superación, y en en el mercado internacional proyección ; sólo así ocuparemos el lugar que merecemos en la economía global.

Calidad y Servicio, son los principios básicos que se han estado manejando, en la oportunidad que esta apertura representa, de vender nuestros productos en mercados tan grandes y competitivos. La calidad no sólo tiene que ver con el deseo de hacer o realizar algo bien, sino también implica o lleva inmersa muchos factores más.

Como la capacidad de producción, la tecnología necesaria y junto con estos dos el capital fuente principal para obtener buenos resultados, que asegure que las cosas puedan realizarse realmente bien.

Otro aspecto importante, es la mercadotecnia empleada, las empresas mexicanas están preocupadas por ello, el éxito de todas sus estrategias, mucho dependerá de saber programar una verdadera campaña de mercado, sobre todo como parte de un proyecto de exportación.

La imagen como empresas que quieren dar y ser estará influenciado por todo lo anterior, así como por el personal que las represente en los diversos actos comerciales. Muchas empresas ya están capacitando sus ejecutivos tanto en el país como en el extranjero, saber como se llevan realmente las ventas en el extranjero, para penetrar más fácilmente en sus mercados.

La ventaja que ellos nos llevan sobre comerciar a nivel internacional es mayúscula y debemos aprender rápidamente para que los mercados no sean saturados por sus productos.

De la competencia exterior deberán encaminarse a fortalecer las partes más débiles de nuestra organización en general, como grupo de empresas.

El desarrollo empresarial no solo se busca ahora en la capital del país, donde se dan los mayores movimientos, con el fin de encontrar medios más adecuados para la vinculación de las empresas mexicanas con todo el territorio mexicano para así tener un mayor control y no tanto acaparamiento; éstas se reúnen con la Cámara Nacional de la Industria y Transformación (CANACINTRA), para así crear áreas de apoyo para asesorar a los asociados en los aspectos legales y reglamentos internacionales, dando un vuelco así hacia la provincia donde pueden existir una cuna de empresas.

Este punto, pensamos es importante, ya que la misma LIE permitirá la IED, en cualquier proporción y de forma automática si no excede los 100 millones de dólares en activos fijos.

Esa inversión, sin embargo, deberá ubicarse fuera de la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, que son las principales zonas económicas del país.

Por ello es importante, dar un vuelco a la provincia, donde aún existen mercados cautivos y donde puede presentarse una oportunidad de crecimiento para los empresarios.

Así como también, que medidas tomar para contrarrestar los efectos que actualmente está teniendo la importación de productos sobre la recesión que sufren las empresas nacionales.

Las empresas nacionales están realizando campañas tanto a nivel regional como nacional, donde se resalten las ventajas de adquirir productos nacionales de calidad y precio competitivos.

Han acordado difundir los datos de grandes empresas que puedan ser abastecidas por negocios más pequeños y así generar una cadena que active la economía entre regiones.

Para ello también se ha formado la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, la cual nace en 1991 y reúne a poco de cien organizaciones nacionales. Su Comité ejecutivo lo conforman, entre otros, los siguientes organismos: Frente Auténtico del Trabajo (FAT). Pacto de Grupos Ecologistas, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS) y Fronteras Comunes/CECOPE.

La idea del surgimiento de esta Red se dió ante el anuncio oficial de inicio de las negociaciones gubernamentales a celebrar el TLC, organizaciones sociales, sindicales, empresariales, ecologistas, feministas, campesinas y civiles en general, decidieron iniciar un esfuerzo por crear un espacio de reflexión y discusión sobre los posibles efectos de un Tratado Comercial en la región.

Después de casi dos años de trabajo, las Redes Ciudadanas han celebrado gran cantidad de encuentros tanto nacionales como trinacionales, ya que tanto Canadá como Estados Unidos existen coaliciones parecidas, y después de haber comparado los análisis nacionales, las Redes Ciudadanas de los tres países han declarado se rechazó al TLC, pues se ha confirmado las predicciones sobre sus efectos negativos para la región.

Ahora se sabe que el TLC sólo beneficiará a las grandes corporaciones transnacionales y tendrá efectos negativos para las sociedades civiles de los tres países, porque no sólo prevé en sus cláusulas mecanismos que garanticen el desarrollo social, la conservación y mejoramiento del ambiente, sino que propiciará todo lo contrario.

Las Redes Ciudadanas reivindican la importancia del comercio internacional, justo y multilateral, que preserve la soberanía, que sirva de palanca de desarrollo e instrumento para el progreso. Estas redes se han comprometido, por un lado, a desarrollar una campaña trinacional en contra del TLC, con base en sus propias agendas, alternativas concretas para el comercio justo entre los pueblos de la región.

Después de que 1993 fue calificado como el período más difícil para las actividades productivas desde 1986, entre las representaciones empresariales hay opiniones escépticas y otras de optimismo moderado, respecto a la recuperación que el próximo año pueda traer para este sector.

La disparidad de opiniones se debe a que mientras para unos el Tratado de Libre Comercio significará un incentivo muy fuerte para la llegada de inversión extranjera directa y la asociación y coinversión entre empresas nacionales y de fuera, para otros pesará demasiado el bajo crecimiento económico esperado en el 93, le estimación oficial es de 1.1% (74); pero hay quienes dicen que no llegará ni a eso.

Jonathan Health, director de la empresa consultora Macro Asesoría Económica, dijo que las perspectivas económicas para 1994 son el mantenimiento de la lucha antiinflacionaria, la recuperación del crecimiento y el empleo y continuar con un déficit comercial bajo control.(75).

Si tomamos estas prioridades, el 94 tal vez veremos un crecimiento de 3.4%; la inflación cerrará en 7.5%, las tasas de interés, aunque disminuirán, mantendrán un nivel relativamente alto; el déficit comercial mantendrá un crecimiento moderado debido a un aumento sostenido de las exportaciones.

Como vemos la situación es tanto de amenaza para unos, como de oportunidad para otros, habría que pensar que de la competencia exterior deberán encaminarse a fortalecer las partes más débiles de nuestra organización en general.

(74)Vences Pérez Norma, " La IP,sin echar Campanas a Vuelo", Revista Epoca, México, D.F. Diciembre 1993, No.132, pg.10

(75) Ibidem, pág. 11.



## **5.2 Cambio o Diversificación : Empresas Mexicanas- ¿ Cambio o Diversificación ?**

Esta pueda ser la pregunta clave de cada empresa mexicana, pregunta que cada una, pensamos, deberá hacerse, los sucesos así lo piden; ¿ Cuántas empresas podrán cambiar, cuántas se podrán diversificar ?.

Muchos opinan que nuestras empresas deben cambiar, cada una a su modo, pero todas siempre con una misma meta: el cambio para buscar la excelencia a través de un buen producto con calidad competitiva y que satisfaga al cliente para que éste nos de su preferencia.

Muchas ya se han diversificado a través de los diversos matrimonios o alianzas con empresas extranjeras y básicamente éstos han sido en busca de una mayor tecnología; o sino en busca de recursos financieros en forma complementaria, las alianzas estatégicas deben ser consideradas como asunto de sobrevivencia para muchas compañías.

Tal vez el punto central en el cambio o en la diversificación son los costos que ello implica, y no sólo se trata de caudales, sino lo que tendrá que sacrificar, tal vez empleados por tecnología, mercado y hasta al mismo empresario, ya que podrán existir dos opciones, que sus productos sean negociados e incorporados al acuerdo y a los diferentes mercados o que sean excluidos.

Para muchas empresas durante los 15 años que se supone es el marco para tener un cambio dentro del Tratado, el aprendizaje y el cambio hacia la exportación puede llegar a ser lento y costoso, requerirá de fuertes gastos e inversiones. El área financiera de cada

empresa cobrará mayor importancia de la que ya actualmente tiene.

El éxito de la estrategia que cada empresa decida seguir dependerá de saber programar la secuencia cronológica en que cada acción deba realizarse, ya que para cada mercado de exportación se requiere de una propia filosofía.

Las micro,pequeñas y medianas empresas son las que más necesitarán de los cambios e inversiones para convertirse en exportadoras a gran escala, la capacidad de producción debe visualizarse a nivel global; ya que en el proceso muchas de estas empresas pueden ser rezagadas dejando así, los mercados nacionales, cautivos a los empresarios del norte.

Existen compañías que ya empezaron a avizorar la globalización, como son VITRO y CEMEX, ambas han llevado a cambio coinversiones para mejorar su producción, comercialización, distribución, contribuyendo así a su crecimiento y obteniendo con ello un liderazgo en el mercado nacional e internacional logrando que parte de sus ingresos sean o provengan de fuera de México.

Para ambos casos lo más importante es contar con la tecnología necesaria para asegurarse que las cosas salgan bien, no imitando sino rebasando y apoyando a la investigación.

De todos es sabido que lo ideal sería contar con la tecnología propia que nos proporcione una diferenciación o una ventaja competitiva a nuestros productos de los extranjeros.

Pero nuestra llegada a esta parte de la historia donde la tecnología de punta nos rebasa en todos los sentidos, es ya demasiado tardía, necesitamos explotar todos los recursos, materiales intelectuales y sociales, pero sabiéndolos aprovechar y aplicar;

donde todas las necesidades sean captadas, analizadas , desarrolladas y apoyadas para así tener un México empresarial diferente enfrentado con las mejores tecnologías del mundo.

Cualquiera que sea la opción debe hacerse pensando que ahora ya cada empresa forma parte de un todo, cada una aporta algo más para el crecimiento del país y hoy más que nunca estar unidas estratégicamente frente a las empresas extranjeras.

El futuro de el cambio o la diversificación de las empresas del país mucho dependerá de una nueva actitud y mentalidad, abiertos a la evolución y renovación que los diferentes tiempos marcarán a futuro.

Al hablar de los costos que implica el cambio o la diversificación, no sólo podemos referirnos al esfuerzo que cada empresario realizará, sino también a la falta de liquidez que impide esos cambios. Los préstamos concedidos a los empresarios por la Banca mexicana, son créditos caros que ahogan a los empresarios sobretodo a micro, medianos y pequeños.

Si contarán con créditos que pudieran afrontar, sin ahogar su producción tendrían mayor acceso al crecimiento. A pesar de que no existe un registro formal del número de micro, pequeño y medianas empresas, que no hacen nada para enfrentar al TLC, se sabe que es un amplio porcentaje.

En México el 98% de la empresas se ubican en el rubro de micro, pequeño y medianas empresas, de las cuales se calcula que entre un 60% y 70% no tienen previsto ningún programa de modernización ante el TLC. (76).

Según se dice, sólo las medianas y pequeñas del sector servicios y comercio, son las únicas que se preparan a la apertura. La gran empresa adquiere maquinaria de punta e invierte en tecnología porque tiene dinero, cosa que la pequeña y micro no pueden hacer por no contar con los recursos.

Uno de los más serios problemas que enfrentan este tipo de empresas, es el crecimiento de la capacidad ociosa, que además limita su competitividad.

Las cifras recientes de Nafin al respecto son elocuentes. En 1991 la capacidad ociosa alcanzó 50%, 92% y 50% para las micro, pequeñas y medianas empresas.(77).

Es necesario modernizar la planta industrial para acceder a los mercados del norte, ello implica adoptar una nueva visión empresarial y la transformación del entorno en el que siempre se ha trabajado.

Los obstáculos para su crecimiento son varios, rezago tecnológico, equipos obsoletos, estrechez de mercado, excesiva regulación fiscal, mano de obra descalificada y lo que ya mencionamos, dificultad para obtener créditos.

(76)Castillo Jesús, "Falta liquidez y créditos que ahoga a microempresarios", El Economista, México, Junio 1993. pág 25.

(77) Ibidem, pág. 25.

Muchas instituciones lo ofrecen pero es difícil llegar a ellos, porque más que garantías, lo que los empresarios buscan son créditos baratos, para lograr su modernización y producción, ya que los intereses superan siempre al crédito.

Hay una falta de especificidad, en cuanto lo que se debe procurar para las micro,pequeñas y medianas empresas, y ello dificulta aún más que estas empresas cambien o se diversifiquen para poder competir ante la apertura y el TLC.

El Gobierno ha sido en extremo exigente con los empresarios par que realicen la famosa " Revolución Mi-croeconómica ", pero no ha cooperado lo suficiente para que eso ocurra.

En efecto, el sector público, no a través de decretos ni acuerdos, sino vía desiciones como la apertura de la economía, la eliminación de subsidios indiscriminados que en muchos casos sostenían empresas privadas ineficientes, la adopción de políticas monetaria y fiscal disciplinadas, ha empujado a las empresas a modernizarse y hacerse más competitivas.

El resultado de esta estrategia es la dificultad que actualmente viven prácticamente todas las empresas mexicanas,de todos los sectores, en toda la geografía nacional.

En muchos casos, como ya dijimos con anterioridad, muchos hombres de negocios reaccionaron a tiempo, invirtieron, y metieron mano a sus empresas y las convirtieron en competitivas y rentables.

Pero en muchos casos, esto no ha sucedido, es por ello que consideramos necesario que el gobierno hiciera un exámen a fondo para determinar las exigencias hacia los empresarios.

Es decir, sería de esperarse que como paralelo a medidas como la apertura de la economía, el retiro de subsidios indiscriminados, la adopción de políticas monetaria y fiscal disciplinadas, el sector público hubiera trabajado con la misma intensidad, por ejemplo, en la desregulación de la economía.

Debemos reconocer, que las empresas mexicanas se encuentran todavía como moscas en telaraña, atrapadas por disposiciones legales, que no les han permitido modernizarse.

En México es mucho más fácil apoderarse de una esquina para hacer negocio que montar una empresa dentro de la ley; los negocios sufren inspecciones, trámites largos y muchas veces sin respuesta.

Miles de empresarios mexicanos quieren ser competitivos y para ello, pensamos, que no necesitan que los subsidien.

Para realizar un verdadero cambio lo único, que a nuestro juicio se necesitaría es que los liberen del enorme burocratismo, de leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y ordenamientos, que les impiden crecer.

### **5.3 Especialización: Mercado Interno o Externo-**

Al incorporarnos a un Tratado de Libre Comercio se han de diseñar diferentes estrategias para cada área. Hemos visto que las leyes están cambiando, las barreras arancelarias se reducirán gradualmente, económicamente hay que estar preparados, tecnológicamente, la producción de mejor y mayor calidad, etc. esto lo tenemos claro porque sino la preferencia de los consumidores será aun mayor hacia los productos extranjeros.

Algo que se debe tomar en cuenta es la manera en que nuestros productos van a penetrar en el extranjero y dentro de nuestro mismo mercado.

Es necesaria una estrategia de mercadotecnia por parte de la diferentes empresas, esta planeación de la mercadotecnia deberá definir toda una filosofía comercial sobre la cual la empresa debe operar, ya que cada mercado requerirá una estrategia específica.

Deberán tener identificadas las distintas necesidades de un determinado mercado por atender, ya que aun existen áreas o espacios sin cubrir y, siendo audaces talvez estos se logren acaparar, realizando productos que después de un estudio de mercado satisfaga la necesidad, y no sólo eso sino que su precio, distribución y promoción.

Debemos buscar productos que se distingan o diferencien por rasgos, diseños, precios que resulten más atractivos, se debe aportar necesariamente algo nuevo a los consumidores.

Cada empresa deberá especializarse en su linea para poder expandirse al exterior , lo cual no negamos sea benéfico para el país, pero puede por otro lado provocar que muchas se orienten únicamente hacia al exterior, olvidando la ventajas del mercado interno, necesitamos que mexicanos se ocupen de los mexicanos.

La atención a nuestros mercados no debrá ser desviada, debe seguir siendo uno de los objetivos primordiales de nuestro sistema general de comercialización.

Nuestros consumidores descuidados se verán atraídos por los productos importados que materialmente ya invadieron el mercado. Proliferarán los distribuidores, no fabricantes precisamente, de una variedad inmensa de artículos, que competirán directamente con los manufacturados localmente, siendo así que nuestro mercado resulta tan atractivo.

Se deben medir esfuerzos y analizar prioridades, el mismo trabajo que realizamos los diferentes mercados del norte, será tal vez igual al que tengamos que hacer por nuestro propio mercado de una competencia dura y agresiva, pero sobre todo lo más importante es que las empresas transnacionales extranjeras cuentan con una gran experiencia en ventas internacionales.

Para ello debemos proteger a los más débiles de nuestra organización empresarial.

Debemos ver que de esto tal vez se se deriven dos ventajas: ganamos el mercado exterior y sus consumidores, lo mismo que nuestro mercado interno y sus consumidores, generando así mayor competitividad, productividad, presencia y oportunidad comercial.

La exportación deberá ser vista como una oportunidad de incrementar las utilidades, de contar con una mayor presencia e influencia hacia el exterior al penetrar en aquellos mercados. La exportación no debe ser vista "en lugar de", sino, "además de".

La exportación debe ser conceptualizada como oportunidad viable para incrementar las ventas y utilidades de una empresa, si por el momento diferentes limitantes, capacidad de producción, falta de tecnología, recursos, la empresa no puede expandirse al exterior, deberá consolidarse al mercado interno que es igual de



grande e importante que el extranjero, para en un futuro crecer y salir hacia adelante.

El incremento de las exportaciones debe ser un esfuerzo compartido entre el sector privado y las autoridades. Pensamos que esta es una premisa fundamental, ya que las importaciones se comen a la producción interna, ya que a raíz de la apertura comercial, se preveía un crecimiento significativo de las mismas, pero para el sector empresarial resultó sorpresivo el nivel en que éstas aumentaron, sobretodo durante 92 y 93.

La creciente presencia de productos extranjeros en México preocupaba a mucha gente. Esto es como una bola de nieve, cada vez se importa más, por lo que cada vez se va a necesitar más capital externo para financiar esas compras y ¿ que va a pasar el día que no exista suficiente capital ?. Tal vez esto va a explotar.

En muchos casos el financiamiento de las exportaciones no están tan preocupante como el hecho del desplazamiento de la producción nacional que éstas ocasionan.

Las importaciones crecieron más en 1992, a pesar del bajo crecimiento económico que registró el país, que fue de 2.6%. (78).

El desplazamiento de los productores nacionales es un fenómeno natural, cuando una economía se abre, pues en una primera etapa, se desplaza a los empresarios que nos son eficientes, ni competitivos en precio y calidad.

(78)Vences Perez Norma, "Las Importaciones se comen a la producción interna".Epoca, México, diciembre

No obstante en varios casos el desplazamiento no sólo es ocasionado por la falta de competitividad, uno de ellos es el famoso "dumping".

Cuando las empresas de un país venden más barato en los mercados de exportación que en el mercado interno, se presume que están realizando dumping. En casos extremos, puede ocurrir que una empresa pierda dinero al exportar y lo compense con el sobre precio interno. El dumping afecta gravemente a las industrias locales por lo que los países han adoptado legislaciones específicas para combatir esta práctica desleal al comercio.

Otro tiene que ver con los arreglos intrafirmas entre empresas transnacionales y sus filiales en México .

Mediante estos arreglos que se facilitan con la apertura; la matriz ubicada en el extranjero, obliga a sus filiales a comprarle, independientemente de los costos de producción, como ya vimos anteriormente con los ejemplos de Mc Donald's y AMWAY.

Estas situaciones, más la apreciación del peso frente al dólar, han sido un estímulo para que lleguen cada vez más productos del exterior a nuestro país.

Las importaciones por si solas no son dañinas, y el desplazamiento se supone es temporal, pues durará mientras las empresas no modernizen sus procesos de producción o durante lo realizan. El problema es que ahora este desplazamiento no ha coincidido con oportunidades de negocios en otras áreas.

La desaceleración económica no ha permitido la reasignación dinámica de las inversiones de un giro a otro.

Los flujos de inversión y las asociaciones que se han empezado a ver, y que con el TLC se darán más rápido, pueden ser otro indicativo de que las importaciones ya no crecerán mucho más ya que el incentivo para los extranjeros no va a ser tanto como abarrotar el mercado interno desde su país de origen, sino poner plantas aquí para el mercado de norteamérica y entonces ya se considerará como producción nacional, ya que sea hecha por nacionales o extranjeros, esta hecha en el país.

El empresario debe luchar contra la competencia difícil que esto representa, superando sus estrategias de comercialización y el servicio al cliente, aprovechando la ventaja de estar aquí y conocer las necesidades de los mexicanos y los costos de transporte, ya que esto, entre otros aspectos pueden hacer la diferencia con el producto extranjero.

En una economía abierta el comercio se vuelve el motor ya que para importar se necesitan dólares y hay que generalos con productividad, haciendo efectivo al mercado interno y con exportaciones, para después salir al exterior y generar liquidez.

Las exportaciones todavía son menores que las importaciones, pero en opinión de los empresarios el dinamismo va en aumento. Aunque hasta ahora la mayoría de las empresas no están en posibilidades de exportar, lo que interesa desde el punto de vista de política económica es que hay algunas que si lo estan y pueden tener posibilidades de crecer más.

La privatización, la liberalización económica y la apertura que vive nuestro país, exigen la generación de estrategias diferenciadas, por estratos y tamaños, para mejorar la competitividad de las

empresas.

Sólo con unidad y convergencia de criterios, los industriales podremos enfrentar este reto que nos exige claridad de metas, intensa participación y un gran esfuerzo de modernización. El avance de la empresas se presenta complejo a causa de factores ya conocidos como los altos costos financieros, cuello de botella en la infraestructura, baja capacidad de consumo del mercado interno y un entorno global en coyuntura poco propicio para el aumento de nuestras exportaciones.

Las necesidades de crecimiento y competitividad de un gran número de empresas, hacen prioritario redoblar los esfuerzos de todos los sectores socioeconómicos para consolidar la desregulación económica, mejorar la intermediación financiera y fomentar esquemas de capacitación y productividad para un mayor número de empresas.

Los principales factores que obataculizan el crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas son: la complejidad de los trámites, las altas tasas de interés bancarias y las exigencias de garantía, revela una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y por Nacinal Financiera (NAFIN).

Entre las necesidades actuales resalta que 36% de las microempresas manifestaron tener urgencia de financiamiento, en tanto las pequeñas y medianas lo requieren en 50% y 41% de los casos, principalmente para la compra de materias primas y maquinaria, agrega la encuesta.

Para consolidar la gran reforma económica, sentimos fundamental asegurar la transformación de lo micro y no se trata de una cosa por la otra. La aparente contradicción no es más que la consecuencia de la gran transformación que se está propiciando y a la que las empresas necesitan ajustarse.

No basta que el gobierno ponga en práctica las medidas coyunturales de apoyo a las empresas que se demandarán, si no que también es preciso que cada empresario se enfrente a la tarea de reducir costos, agilizar el movimiento de inventarios y revisar sus sistemas de organización.

Por otro lado los fabricantes nacionales cuentan con otra opción, y es la de voltear la mirada al sur, con el propósito de hacer negocios en los países de Centro y Sudamérica, como una opción para las empresas que no puedan cumplir las exigencias del mercado estadounidense y canadiense.

En los países latinoamericanos se están gestando cambios económicos que pueden traducirse en mercados para productos mexicanos. Así nuestro país se colocaría a la vanguardia mundial en lo concerniente al impulso de acciones específicas para favorecer la complementación y cooperación económica con naciones industrializadas y en vías de desarrollo.

Las escalas de producción de la mayor parte de las empresas nacionales no son apropiadas para un mercado tan grande como el del vecino del norte, salvo en los casos en que se aprovechan nichos de mercado, entonces lo que parece razonable es crear oportunidades en otros países.

Por tal motivo, las empresas mexicanas deben prepararse para ver hacia mercados alternativos, como los de centro y sudamérica, a pesar de que las grandes oportunidades vendrán del norte del continente.

Las empresas con escaso nivel de competencia podrán vender parte de su producción a países sudamericanos, en lo que hay gran demanda por diversos productos mexicanos.

Situación que puede ser una alternativa viable, para poder crecer, empezar en los países del sur y después buscar ingresar a los mercados del norte.

## **CONCLUSIONES**

La celeridad con que han concurrido los acontecimientos económicos, políticos y sociales en los últimos meses explican hasta cierto punto el sacrificio de la precisión y la profundidad, lo que nos lleva a la oportunidad de concluir acerca de asuntos tales como relegamiento de empresas y trabajadores, la llamada "dolarización" de la economía nacional, la escasez de divisas y la emisión de decretos que derogan, amplían y corrigen a los lanzados anteriormente.

Al concluir el presente trabajo sabíamos de antemano que la situación que vive el país cambiaría muchos de los aspectos mencionados, las perspectivas de cada uno son ahora ya muy distintas en lo que se refiere a inversión extranjera directa.

Y ello queda comprobado en las normas derogadas en los últimos meses del año pasado, la Ley de Inversiones extranjeras de 1973, la Ley Orgánica de la Fracción I del Art. 27 Constitucional, y el Decreto del 7 de julio de 1944.

La vida mexicana siempre ha estado vinculada a una estructura dependiente, la presencia de agentes económicos externos como los son las transnacionales, han agudizado esta estructura, la influencia y penetración que éstos han tenido dentro del país son importantes.

La intención del presente trabajo es presentar a esta figura económica tal cual es, permitiéndonos así conocer su concepto, sus acciones, áreas donde se establecen y las repercusiones que ello trae consigo.

Después de haber enumerado todos los elementos y características de lo que es una inversión extranjera directa y estableciendo que una de sus formas más comunes son las Empresas Transnacionales, se diferencié primero de otro tipo de empresa internacional, las Empresas Multinacionales, cuyos fines son muy distintos al de las Empresas Transnacionales.

Y segundo, tomando en cuenta todos los elementos anteriores la definimos como una estructura jurídica, política y económica en un país diferente al de donde provienen la fuente de sus capitales, cuya entrada significará la creación de una estructura de acuerdo con la legislación del país receptor y del cual dependerá su desempeño, adjudicándose así derechos y obligaciones.

Al final de este período presidencial, vemos que aquella lucha de la que hablamos por defender nuestra autonomía y lo nuestro ya no existe más, tenemos que reconocer con tristeza todo el daño que se ha provocado a raíz de esta situación de apertura, por ella la legislación en materia de Inversiones extranjeras se presenta ajena a nuestra realidad, difícil situación para las empresas nacionales que enfrentan la competencia extranjera.

Reconocemos que todas las legislaciones analizadas están destinadas a proteger al país de la inversión extranjera, pero también reconocemos que cuentan con estipulaciones que resultan escasas al momento de su aplicación, el desempeño del Estado resultará por ello insuficiente y errático, la misma Ley de Inversión Extranjera además de tener fallas jurídicas, que anulan su aplicación, es ineficaz.



No vemos en ella una protección efectiva frente a las inversiones extranjeras, por el contrario nos vemos en desventaja, nos vuelve como ya lo hemos dicho extranjeros en nuestro propio país ya que al parecer lo que realmente se busca en una conciliación de intereses con el extranjero, pero sus intereses parecen haber rebasado nuestros intereses.

Las E. T. representan tanto ventajas como desventajas generan empleos, son ventana a las nuevas tendencias económicas y tecnológicas que nos permitan competir a niveles internacionales, inyectan dinamismo a la economía generan competencia y superación nacional, fomentando así las exportaciones.

Pero también son desventaja, absorben el mercado y las empresas nacionales, a costa de nuestra dependencia, condenándonos a sus disposiciones.

Las consecuencias ya las hemos mencionado, las distorsiones que da la facilidad de entrada a las Transnacionales y su rápida expansión, causan graves descapitalizaciones nacionales.

La asociación para crecer puede representar un riesgo que debemos tomar, de otra forma caeremos en un rezago insuperable, es por ello que la unión de todas las empresas como un frente común es realmente necesaria.

A lo largo de este trabajo hemos mencionado constantemente el sacrificio que una apertura representa para las empresas del país, los tiempos son duros y las opciones están en el cambio o la diversificación para subsistir.

Cambio porque la situación así lo requiere, el país esta cambiando de situación, México ya no está sólo en cuanto a economía se refiere, se esta agregando a dos economías más, por lo que si queremos igualarnos debemos cambiar y superarnos.

Diversificación puesto que si no buscamos nuevas opciones de crecimiento, seguramente nos veremos en el retraso, necesitamos recursos para crecer y sólo diversificando nuestras actividades lo podremos hacer.

Es necesario superar todos nuestros obstáculos al crecimiento para que el objetivo sea exportar, introducirnos a los renglones internacionales, pero también no debemos descuidar nuestro mercado interno, él puede marcar la diferencia, nuestro mercado se encuentra acosado por el exterior y si lo descuidamos lo perderemos.

Otra opción sería voltear la mirada a los mercados del sur, mientras no podamos penetrar al norte, aquellos pueden representar una opción a la exportación.

Pero mientras no se de en el país un proceso de crecimiento con estabilidad y justicia difícilmente habrá quien pudiendo arriesgar sus propios recursos para el cambio lo haga.

El mismo Presidente de la República, estableció, categórico, que no por el hecho de que un Tratado de Libre Comercio se convierta en realidad, habra beneficios espectaculares, hay que luchar.

El impacto de las Empresas Transnacionales es y ha sido en la economía mexicana, negativo, porque no existe una política nacional económica y social coherente que les precise su papel, por lo que dicha circunstancia es aprovechada para su mejor penetración.

El caudal de recursos con el que cuentan las Transnacionales les permite eludir fácilmente los supuestos objetivos nacionales, debido a las contradicciones del llamado sistema mexicano y a la gran capacidad que poseen; tornándose invulnerables, en muchas ocasiones a la acción política del Estado mexicano.

Pero esta invulnerabilidad no sólo es a nivel nacional sino también a nivel internacional, ya que no existe un consenso entre los miembros de la comunidad internacional para regular su comportamiento.

Es así que las Empresas Transnacionales pueden representar, ya sea una oportunidad o una amenaza, oportunidad para el crecimiento, generación de empleo y desarrollo nacional. Amenaza, a la estabilidad nacional por su competencia, cambios en las estructuras económicas, políticas y sociales que provocan.

Sabemos que tal vez no se diga nada nuevo o algo que con anterioridad se haya dicho, pero creímos hacer patente nuestra preocupación de " recordar " lo que significa y ha significado la presencia de estos agentes internacionales en nuestro país, y aun más ahora con la apertura comercial, donde su presencia ya es verdaderamente notoria.

Y ello se ve reflejado en los cambios que se gestan, ya que estos han tenido que ser dramáticos, ya que si queremos ingresar al primer mundo, habrá tal vez, que pensar, actuar, ser como el primer mundo.

Muchas veces la identidad se puede perder en un mar de confusiones acerca del que hacer par buscar un mejor y más rápido desarrollo.

La dimensión de la realidad puede distorsionarse un poco, si perdemos de vista que la presencia de estructuras económicas que nos hacen dependientes, son parte de nuestra historia, son parte de la situación actual y han sido parte de las diferentes situaciones de amenaza por las que hemos atravesado.

Las Empresas Transnacionales son parte de las raíces del desarrollo económico del país, cada vez que se da la entrada de una de ellas, tal vez nos este recordando lo mucho que el mundo esta cambiando y el rezago en el que nos estamos quedando. Nunca hicimos caso a esta situación, la mentalidad nunca fue abierta ni dispuesta al cambio.

Es por ello que pensando en la oportunidad o amenaza que las Empresas Transnacionales representen para el país además de que dependerá del propio país, creemos que se pueden tomar en consideración nuestras apreciaciones respecto a la presente investigación:

I-. Se debe buscar promover la unión de las empresas mexicanas, que representen un frente común de ayuda, apoyo y enfrentamiento a la actual situación.

II-. Se debe contar con buenas y efectivas políticas de planeación económica para salvar la situación.

III-. Todo proceso de inversión extranjera deberá ser analizado a " conciencia ", las consecuencias pueden ser fatales si no se prevee a futuro, requerirá de un régimen jurídico que brinde seguridad a nuestros empresarios nacionales.

IV-. La información jugará un papel muy importante, las empresas deberán difundir sus adelantos en investigaciones que puedan ayudar o apoyar a las demás empresas nacionales, para así crecer en unidad.

V-. Habrá que considerar a las Empresas Transnacionales con más cuidado que en ningún otro tiempo si efectivamente se desea que el resultado menos doloroso de la crisis no sea el incremento de la dependencia y absorción de la vida comercial del país.

VI-. Y por último cabe destacar que la legislación en materia de inversiones extranjeras es aun insuficiente, queremos proteger lo nuestro pero aun no hallamos la mejor manera de hacerlo, damos paso a la competencia y no sabemos lo que ésta es ni como enfrentarla, las leyes han resultado insuficientes, por que no hemos sabido hacerlas eficientes en su aplicación.

VII- Un Tratado de Libre Comercio no es malo, por el contrario ahora nos obliga a la superación y al cambio, a luchar por un mejor nivel de vida, las consecuencias por el cambio ya la hemos visto, los próximos años serán de lucha por la estabilidad y la adaptación , contra el sacrificio y el conformismo que siempre nos invadió.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **LIBROS**

BRIONES, Alvaro, "Entre el conflicto y la negociación, los Funcionarios Públicos frente a las Empresas Transnacionales", Ed. Nueva Imagen, Ceeestem pag. 175

ARELLANO, Carlos, "Derecho Interamericano Privado", Ed. Porrúa, México 1989, pp. 586-695.

FAJNZYLBER, Fernando, "Las Empresas Transnacionales", Ed. Fondo de Cultura Económica México 1987, pag. 119.

SEPULVEDA, Fernando y Chamucero Antonio, "La Inversión Extranjera en México", Ed, Fondo de Cultura Económica" México 1987 pag. 120.

VARIOS AUTORES, "Empresas Transnacionales en México", UNAM 2da. Edición México D.F., 1986, pag. 125.

RAMIREZ Brun José Ricardo, "Países en Desarrollo y Sistema Internacional" UNAM, Coordinación de Humanidades, 1986. pag. 14.

VERNON, Raymond, "Tormenta sobre las Multinacionales", Fondo de Cultura Económica, México 1980. pag 220.

**FALTA PAGINA**

**No.**

**193**



PEREZNIETO O, Leonel, "Derecho Internacional Privado", Ed. Harle, México 1980 pag. 129.

BARRERA Graf, Jorge, "Tratado de derecho Mercantil", 1a. Edición Ed. Porrúa, México 1957 pag. 152.

KAPLAN, Marcos, "Capital Extranjero. División Mundial Mundial del Trabajo y desarrollo Ncioani: el caso de América Latina", Anuario Mexicano de Relaciones Interancionales, UNAM-ENEP, Acatlán, México 1981, pag. 223.

FAJNZYBEL, F. Y MARTINEZ, T., "Las Empresas transnacionales expansión a nivel mundial y proyección en la industria Mexicana", Fondo de Cultura Económica México 1976, pag. 312.

SEARA VAZQUEZ, Modesto, "Derecho Internacional Público", Ed. Porrúa, México, pag. 360.

LINDGREEN, H.C., "Introducción a la Psicología Social", México Ed. Trillas, 1972. pag. 215.

## **REVISTAS Y PERIODICOS**

GARCIA MORENO, V, C, "El impacto de las Empresas Transnacionales en el México Contemporáneo y la Frontera Norte, Revista-Facultad de Derecho de México, 1982, pag. 126.

RAMIREZ DE LA O R. "Las Empresas Transnacionales y el Comercio Exterior de México, un estudio empírico del comportamiento de la empresa", Comercio Exterior 31 de octubre 1981, pag. 1154-1168.

ZAMORA, P. "Empresas Tranacionales necesidad de su regulación específica dentro de nuestro Derecho Positivo Mexicano", Revista facultad de Derecho de México 1984, pag. 115.

DELLI SANTE de Arocha A. "La intevención Ideológica de la Empresa Transnacional en países dependientes el caso de México", Revista Mexicana de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, 1977, pag. 124.

SZTAJER, Ricardo, "Régimen de la Inversión Extranjera en México: los últimos criterios", Jurídica, Ed. Universidad Iberoamericana, vol. 8 1976 pag. 558.

WHITING VAN R., "La política y la reglamentación de las empresas transnacionales en México", Revista Mexicana de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, México 1980, enero-marzo vol. 42 pag.75.

HEFTYE ETIENNE, Fernando, "Criterios de admisibilidad de la inversión extranjera diercta en México", Revista de Derecho Industrial, Ed, DePalma, Buenos Aires Argentina, mayo-agosto 1986 vol. 8 no. 23 pag. 270.

PINO SANTOS, Oscar, "La crisis del capitalismo", Revista Investigación Económica, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, no. 157, julio-septiembre 1981, pag.16.

CASTANARES PRIEGO, J. "La Inversión extranjera y su efecto en el Comercio Exterior", Investigación Económica, Ed. UNAM, vol. 45, no. 176, abril-junio, 1986 pag. 120.

MARQUEZ AYALA, D. "Endeudamiento el externo y reforma monetaria internacional", Investigación Económica, Ed. UNAM ,Fac. de Economía vol. 32 no. 34, pag. 235.

CASTILLO, Jesús, "Falta liquidez y créditos que ahogan a microempresarios", El Economista, México, junio 1993, pag. 25.

"Tendencias de la Inversión Extranjera en el Mundo", Ejecutivos de Finanzas, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, vol. 21, no. 3, pp. 53-72.

"Análisis de las 500", Revista Expansión, México ,agosto 19 1992 vol. XXIV, pp. 365-369.

OLIVARES Enrique," Extranjerizante y lesivo a nuestra Cultura",Estrategia, México julio-agosto 1992 vol. 3 no. 106 ,pag. 51.

NEVAER Dick,"El México Empresarial responde al ALC", Revista Expansión, México 1991, vol.23, no. 572., pag. 271.

BLANCO Herminio, " El ALC no es la llave del cielo", Revista Expansión, México, agosto de 1991, vol. 23, no. 572. pag. 271.

#### **LEYES Y CODIGOS-**

Ley de Nacionalidad y Naturalización, Ed. Porrúa, S.A.; Av. Rep. de argentina. 15 México 1991.

Ley de Inversión Extranjera, Ed.Porrúa, México 1991.

Ley de Inversión Extranjera, Diario Oficial,primera sección, diciembre de 1993, pág.93.

Código de Comercio, Berbera Editores S.A. de C. V. 13a. edición 1993.